

14



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**" EL SINDICATO: INSTRUMENTO DE LUCHA
PARA LA REINVINDICACIÓN DE LA CLASE
TRABAJADORA EN MEXICO ".**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

P R E S E N T A :

SANDRA ALVAREZ MARINEZ

DIRECTOR DE TESIS: LIC. ENRIQUE ESTRADA RODRIGUEZ



MEXICO, D.F.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO.

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

"El sindicato: instrumento de lucha
para la reivindicación de la clase trabajadora
en México".

Se envía a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Sandra Álvarez

Marinez

FECHA: 08 Nov 02

FIRMA: [Firma]

Presenta: Sandra Álvarez Marinez.

Asesor: Lic. Enrique Estrada Rodriguez.



Lic. Enrique Estrada Rodriguez.

ÍNDICE.

AGRADECIMIENTOS

PRÓLOGO.

INTRODUCCIÓN.

Capítulo 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1.- Genesis del movimiento obrero mexicano.	13
1.2.- La C.O.M. y los "Batallones Rojos".	25
1.3.- La clase obrera y la Revolución Mexicana.	28
1.4.- El reformismo de la C.R.O.M. y el anarcosindicalismo de la C.G.T.	36
1.5.- La derrota de la C.R.O.M. y la C.G.T., la unidad de la clase obrera.	39
1.6.- Consolidación del "imperio burocrático sindical": la C.T.M.	41
1.7.- Lo contradictorio de los principales propósitos de unificación de la clase obrera.	43

Capítulo 2.- CARACTERIZACIÓN Y RESULTADOS DE LA LUCHA SINDICAL EN LOS AÑOS DE LA SEGUNDA POSGUERRA.

2.1.- El movimiento obrero y la era del charismo.	46
2.2.- La corriente democrauzante de los sindicatos y su efectividad.	49
2.3.- El movimiento ferrocarrilero (1958-1959) y las enseñanzas que dejó.	50

Capítulo 3.- EL ESTADO Y SU POLÍTICA SINDICAL ANTE
EL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO.

3.1.- Carácter e ideología del Estado Mexicano.	55
3.2.- Comportamiento del Estado ante los sindicatos nacionales de industria.	58
3.3.- La acción del Estado ante la lucha de los trabajadores a nivel local.	67
3.4.- Intentos del Estado por organizar nuevos sindicatos.	70
3.5.- La política del Estado y el comportamiento de las grandes centrales obreras.	76

Capítulo 4.- TRÁNSITO DE LA LUCHA SINDICAL DE LA
CLASE OBRERA EN MÉXICO EN
SU ETAPA ACTUAL.

4.1.- Significado del charismo.	78
4.2.- El Sindicato Blanco.	80
4.3.- El Sindicato Independiente	82
4.4.- Entre el sindicalismo y el sectarismo.	85
4.5.- Sindicalismo y economicismo	87
4.6.- Dogmatismo y sectarismo.	90
4.7.- Alcances y limitaciones de la lucha sindical.	92
4.8.- La Unidad Nacional de Trabajadores (U.N.T.): ¿la alternativa?	96

Capítulo 5.- LAS JORNADAS DE 1983.

5.1.- La disputa por el salario.	98
5.2.- El Pacto de Solidaridad Económica.	115
- Beligerancia.	115
- Defección.	118
- Derrota.	119
- La segunda fase del P.S.E.	127
- La tercera fase del P.S.E.	131
5.3.- La problemática jurídica.	133
5.4.- El artículo 123 Constitucional.	134
5.5.- La Ley Federal del Trabajo.	138

Capítulo 6.- EL SINDICALISMO FRENTE AL NEOLIBERALISMO.

6.1.- Emplazamientos.	150
6.2.- Huelgas.	152
6.3.- Emplazamientos por huelga.	153
6.4.- Huelguistas.	155
6.5.- Huelguistas por huelga.	156

Capítulo 7.- EL TRABAJADOR SOCIAL Y SU FUNCIÓN EN
EL AMBITO SINDICAL.

7.1.- Actividades que realiza el profesionista en Trabajo Social.	158
---	-----

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LOS SINDICATOS.	165
---	-----

BIBLIOGRAFÍA.	175
---------------	-----

Quiero agradecer de manera sincera y especial a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta contribuyeron, no solo en el desarrollo de este trabajo, sino a lo largo de mi desarrollo profesional:

A MI MADRE:

Quien ha estado a mi lado en todo momento, quien ha padecido los mismos desvelos y lágrimas que ha habido en mi vida. Este es tu regalo madre, que Dios te bendiga por siempre y nos permita a nosotros seguir disfrutando de todo lo que das a tus hijos y a tus nietos.

A MIS TRES ÁNGELES: JOSÉ, RAQUEL Y CHEMA.

Ya que han sido ustedes uno de mis principales estímulos y patrones de conducta a seguir, además de ser mis acompañantes incondicionales. En algún momento estaré con ustedes

A MIS HERMANOS:

Adalberto; el artista de la familia,
Salvador; el de la nobleza plena,
Francisco; el "renegado",
Alfonso; el enojón, pero tierno,
Enrique; el perfecto,
Leticia; la sentimental y hacendosa,
Patricia; mi comadre chillona

A MIS SOBRINOS Y CUÑADAS:

En especial a mis gueras y Leslie que han sido las más cercanas y mis cuñadas que siempre has estado al tanto de mis logros.

A LOS PROFESORES:

Mtro. Carlos Arteaga Basurto,
Dr. Javier Carreón Guillén,
Lic. Mercedes de la Luz Rosas,
Lic. Silvia Flores Sandoval.

Quienes con sus comentarios atinados a mi trabajo de tesis, me permitieron ampliar mi panorama sobre el tema.

AL LIC. ENRIQUE ESTRADA RODRÍGUEZ:

Director de este trabajo y amigo incondicional, que ha sabido estar siempre presente en los momentos más difíciles que he pasado, gracias amigo por existir y por darme la oportunidad de saberme tu amigo

A ESA PERSONA ESPECIAL:

Con la cual he compartido el último año de mi vida y que ha sabido llenarme de cosas bellas, quien ha estado siempre a mi lado como un compañero fiel y aquel a quien también le corresponde parte de este trabajo GRACIAS RUBÉN por permitirme entrar en tu vida. TE AMO

A MIS PROFESORES DE LA E. N. T. S.:

Reconocimiento especial por contribuir en mi formación a lo largo de cuatro años y medio y haberme proporcionado herramientas fundamentales para desarrollarme profesionalmente.

A todos ellos mil gracias.

SANDRA ALVAREZ MARINEZ.

PRÓLOGO.

El presente estudio no pretende construir una historia del sindicalismo mexicano, ni mucho menos un análisis profundo de la clase obrera. Ya que ello implicaría y exigiría a la vez un análisis minucioso acerca de la industria, el comercio, la estructura de la clase obrera, la estructura de la clase burguesa y del campesinado, etc.; que aun trabajando con un grupo de investigadores serios y bien organizados, se tendrían limitaciones de diverso orden en el trabajo. Lo que se pretende es conocer el valor intrínseco entre lo político e ideológico de la práctica sindical proletaria, para así mismo aterrizar en el ámbito social que es nuestra competencia, se mencionan aquí una y otra vez el aspecto político y económico, que por el sistema en el que se desarrolla nuestra sociedad, es fundamental para poder establecer las necesidades más relevantes del proletariado en este caso y así mismo, poder dar alternativas, obviamente apegadas a Trabajo Social, que promuevan y fomenten el desarrollo de la clase trabajadora en México.

Una de las principales preocupaciones que indujo a esta investigación, parte de la necesidad de conocer las miserables condiciones, bajos ingresos económicos, carencias de libertades políticas e ideológicas que el status quo impone en su desarrollo a la clase obrera. El objetivo que se persigue, es analizar el trazo ideológico que ha venido desarrollando el sindicalismo en México y a partir de ello, dar vigencia a los objetivos por los que fueron creados los sindicatos.

La investigación que se presenta es de tipo descriptivo, ya que se detalla la situación predominante en el ámbito sindical, presentándose los argumentos que, a juicio de la sustentante, son los primordiales en el entorno histórico, político, ideológico, filosófico y principalmente social en el que se han desarrollado los sindicatos.

En cuanto al diseño de la investigación, se recurrió a la investigación no experimental y dentro de esta a la investigación longitudinal¹, ya que se mencionan, dentro de este contexto, diversos acontecimientos que a lo largo de la historia han sido relevantes en el desarrollo del sindicalismo en México.

¹ Hernández Sampieri Roberto "Metodología de la investigación", Ed Mc Graw Hill, México, 1991, págs 196-201

Dentro del marco social, que es el ámbito de nuestra profesión, en este trabajo se *recopilará la información necesaria para poder dar validez, acorde a nuestros días, a los objetivos por los cuales fue creado el sindicato; enfocado todo ello al área que nos compete, para de esta manera poder dar alternativas que puedan contribuir, de manera directa o indirecta, al desarrollo de la clase proletaria que, casi en su totalidad pertenece a algún sindicato y así mismo, vislumbrar algunas opciones para incrementar la calidad de vida de este sector, mediante una revisión de la trayectoria que han tenido estas organizaciones como instrumentos para su reivindicación.*

Teniendo como base que nuestro objeto de estudio son los sindicatos y los obreros agremiados, la presente investigación pretenderá comprobar que:

Mientras los sindicatos funcionen dando respuesta a los objetivos por los cuales fueron creados, serán entonces el instrumento mediante el cual se defiendan y promuevan los derechos y necesidades de los trabajadores sindicalizados.

Para la comprobación de la hipótesis, señalada con antelación, la presente investigación tiene como objetivo principal Dar vigencia a los objetivos por los cuales fueron creados los sindicatos

Lo anterior, tiene su fundamento en que, a través de la historia, se ha observado que los sindicatos se desarrollan a favor de los dueños de los medios de producción; siendo o intentando ser únicamente mediador entre la clase obrera y la burguesía. Sin embargo, más allá de esta función, deben estas organizaciones, como representantes de los asalariados, tener como objetivo esencial la lucha permanente por satisfacer las necesidades de sus agremiados, pretendiendo calidad de vida para estos

Para el cumplimiento del objetivo general de esta investigación, debemos establecer los objetivos específicos, los cuales consisten en:

- Identificar el papel que ha venido desarrollando el sindicalismo a lo largo de la historia, como principal instrumento de lucha de la clase trabajadora.

- Investigar y analizar las teorías de los principales estudiosos serios de la materia como son: Marx, Engels, Gramsci, Lenin, etc.
- Revisar las contradicciones generadas en el desarrollo del capitalismo, señaladas por los anteriores pensadores y aterrizadas en nuestros días.
- Sugerir alternativas que promuevan la reivindicación de la clase trabajadora a través de los sindicatos

El método en el cual se basó el desarrollo de este trabajo de tesis, fue el deductivo, ya que primero fueron analizados, como se mencionó antes, diferentes factores que desde el año de 1800 fueron el antecedente del vivir político, económico, religioso y social del vivir actual, y posteriormente aterrizados en el ámbito laboral específicamente.

La investigación que se presenta, es de carácter documental, ya que fue a través de libros, principalmente, mediante los cuales se llevaron a cabo todas y cada una de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados y, la comprobación de la hipótesis establecida

Las fuentes o instituciones que fueron consultadas para desarrollar este trabajo de investigación fueron las siguientes:

- Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (F.S.T.S.E.), ubicada en Av. Gómez Farías N° 40 Col. Centro, Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la F.S.T.S.E. (I.N.E.S.A.P.), ubicado en Antonio Cazo N° 35, Col. Tabacalera, Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de Gobernación (S.N.T.G.), ubicado en calle Tolsa N° 48, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.

El punto de partida de caracter de este estudio radica en las profundas lagunas acerca del conocimiento de cada aspecto en que se expresa la lucha de la clase obrera mexicana, y que por estar insertos en la docencia del Instituto de Derecho Burocrático de la FSTSE, se hace necesario el estudio del tema. Otra de las limitaciones la encontramos en el hecho de carecer del más mínimo compromiso político con los verdaderos actores de la historia y que en cierta medida, *estará el trabajo preñado de cierto academicismo, del cual, por el momento, no podemos prescindir*. Ante todo se considera que cada golpe que ha recibido la clase obrera por la burguesía, es en lo esencial, producto de la carencia de los siguientes elementos: de una vanguardia consecuente, de un nivel organizativo independiente de la burguesía y de sus aparatos de control y, de una conciencia revolucionaria que le muestre los caminos a seguir para su total emancipación. *Pues hoy en día, la lucha del proletariado mexicano y su expresión, en lo fundamental sigue siendo económica, no ha trascendido el marco de la lucha sindical, y cuando lo ha hecho, ha sido inconscientemente desempeñando el nada honroso papel de una triste e indefensa marioneta, movida por los hilos de las clases poseedoras mexicanas. Ideológica y políticamente el movimiento obrero continúa siendo subordinado a la burguesía nacional y a su supuesta capacidad revolucionaria, su situación ideológica continúa siendo realmente lamentable, padeciendo la oscuridad semejante a la de un ciego que se las debe ingeniar para poder meter en la caverna más oscura a su contrincante, para de este modo eliminar cierta desventaja. Su conciencia se debate angustiosamente entre posiciones pro imperialistas y corporativistas, llegando desde el extremo del blanquismo hasta los más claros matices ideológicos del oportunismo tanto de izquierda como de derecha. En este marco de confusión ideológica, aunado a la lucha espontánea, es en donde la clase obrera busca desesperadamente la solución a sus agudos problemas económicos.*

En la historia del movimiento obrero mexicano, existen muchos trabajos destinados a contribuir en mayor o menor medida, a que las clases explotadas comprendan la esencia de sus padecimientos en todos sus niveles. Sin embargo, la mayoría de estos trabajos pecan de tener una óptica estrecha, pues su carácter es puramente político y/o sindical, pasando por alto factores económicos y sociales, que determinan directamente el marco estructural e histórico en el que se desenvuelve la clase obrera mexicana. Error que se traduce como metodológico y que se comete muy a menudo, incluso por los grandes estudiosos de estos temas tan polémicos. La validez científica a lo largo y ancho de las obras de Marx, Engels, Lenin y demás estudiosos serios,

remarca con insistencia enorme, la idea de que no se puede prescindir, para tratar de explicar el desarrollo del movimiento obrero en cada una de sus fases, del análisis de las contradicciones que se generan al nivel de la estructura económica a todo lo largo del desarrollo del capitalismo. Mas sin embargo, por los alcances y limitaciones a los que estamos supeditados, el carácter de este trabajo no puede ir más allá de lo establecido. Con esto, no se trata de justificar de manera alguna lo anteriormente dicho, pues un trabajo de esta magnitud está en proyecto para desarrollarse alargo plazo.

En suma, la principal idea a realizar, con el desarrollo de este trabajo, es dar cuenta de la problemática en que están o estamos insertos, como trabajadores sindicalizados y despertar conciencia en la valiosísima labor que puede y debe desarrollar el profesional en Trabajo Social en el ámbito laboral, procurando siempre, y respondiendo a la ética de esta profesión, velar por la calidad de vida del sector obrero.

INTRODUCCIÓN.

El planteamiento de toda reflexión teórica desde la óptica política, implica tomar a la realidad social como un campo de contradicciones, de fuerzas en pugna. Si bien, el sindicato es la unidad organizada de los trabajadores asalariados, donde los obreros reciben sus primeros años de educación para su total emancipación, esto implica una triple función: económica, política y social. La labor radica en investigar el auto dinamismo de esta organización proletaria. Sus fuerzas internas parten del esfuerzo espontáneo de los obreros para luchar de manera concatenada y organizada contra los ataques incesantes del capital, pues en sí "la única fuerza de los obreros está en su número. Pero la fuerza numérica se reduce a la nada por la desunión. La desunión de los obreros nace y se perpetúa debido a la inevitable competencia entre ellos mismos";¹ por otro lado, la labor política de los sindicatos, debe servir de palanca potente de la clase obrera para la lucha contra el sistema de explotación capitalista, en este proceso, se encuentra la garantía de que la clase obrera se transforma en una fuerza social independiente. En estas organizaciones obreras se observa que "los sindicatos no solo son históricamente necesarios, son históricamente inevitables como organización del proletariado industrial",² donde su determinación histórica viene dada por la aparición y desarrollo del capitalismo, son una forma de organización que surge de este desarrollo y de la evolución de otras formas gremiales previas, tales como los "gremios", las cajas de ahorro, las mutualidades, etc. Su naturaleza parte de los intentos espontáneos que hacían los obreros por disminuir esa competencia mutua, a fin de conseguir términos más equitativos del contrato que los libere de su mísera situación de simples esclavos asalariados. En sí, "el objetivo inmediato de los sindicatos se limita a las necesidades cotidianas, a los intentos de detener la incesante ofensiva del capital, en una palabra, a cuestiones de salario y de la jornada laboral".³

En el análisis marxista se insiste frecuentemente en que los sindicatos, son ante todo, centros organizadores, focos de agrupamiento de las fuerzas de los trabajadores, escuelas de solidaridad, escuelas de socialismo; organizaciones propias de los asalariados para enfrentarse al capital en lo

¹ Marx, Carlos Introducción a los Delegados del Consejo Central Provisional. Obras escogidas en tres tomos. Tomo II, Ed. Progreso Moscú, 1976, pag. 83

² V. I. Lenin Acerca de los sindicatos. Ed. Progreso Moscú, 1979, pag. 379

³ Marx, Carlos Op. cit., pag. 83

inmediato y concreto de la vida del trabajador como tal; es una de las primeras formas que tiene que adoptar el obrero en su relación gremial de lucha contra el capital (en este sentido), en la medida en que se plantea el mejoramiento de vida y trabajo de los asalariados. En la marcha de este proceso se observa que el accionar económico de la resistencia a los capitalistas se sintetiza en que "la lucha económica es la lucha colectiva de los obreros contra los patrones por conseguir condiciones ventajosas de venta de la fuerza de trabajo, por mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los obreros",⁴ donde "la política tradeunionista de la clase obrera es precisamente la política burguesa de la clase obrera",⁵ es una lucha que no va más allá de una simple resistencia a los embates del capital y que está a una distancia muy grande de una política que ya no siga manteniendo vivo al enfermo sino el de atacar las raíces de la enfermedad, producida por las contradicciones que lleva en su seno: de una política que pase de una mera defensa a un ataque profundo. Pues el sindicato como tal en su accionar contra el mecanismo del sistema capitalista, es lo único que puede hacer: proporcionarle paliativos.

En el pensamiento de los estudiosos serios encontramos que la clase obrera en el proceso histórico de su desarrollo, "exclusivamente con sus propias fuerzas sólo está en condiciones de elaborar una conciencia tradeunionista, es decir, la convicción de que es necesario agruparse en sindicatos, luchar contra los patrones, reclamar del gobierno la promulgación de tales o cuales leyes necesarias para los obreros, etc.. En cambio, la doctrina del socialismo ha surgido de teorías filosóficas, históricas y económicas, elaboradas por representantes instruidos de las clases poseedoras, por los intelectuales. Los propios fundadores del socialismo científico: Marx y Engels pertenecían por su posición a los intelectuales burgueses".⁶ En este pensamiento encontramos que la necesidad de toda acción conciente estriba en el análisis científico de las condiciones existentes. El hombre al conocer las leyes que rigen a la realidad objetiva tiene en sus manos la posibilidad de hacerse servir de ellas, de dirigirlas a su favor en su desarrollo histórico. La obtención de este conocimiento es imposible cuando se actúa al margen de la ciencia. Pero, el hecho de conocer la marcha contradictoria de la realidad social, precisa tener una óptica objetiva de las clases sociales, del desarrollo económico, la historia, etc., y extraer esos principios no como simple deseo a realizar, sino como una conclusión objetiva resultante de la investigación

⁴ V.I. Lenin "Qué hacer", Ed ERA, México, 1977, pág 167

⁵ Idem., pág 186

⁶ Idem., pág 137

seria; en este sentido, cuando el obrero está aislado de la ciencia, la conciencia política le es dada del exterior, esto es, que la "conciencia política de clase no se le puede aportar al obrero más que desde el exterior, desde fuera de la lucha económica, desde fuera de la esfera de las relaciones entre obreros y patrones. La única esfera en la que se pueden encontrar estos conocimientos es la esfera de las relaciones de todas las clases y capas con el Estado y el gobierno, la esfera de las relaciones de todas las capas entre sí".⁷ A juicio del pensamiento marxista esto no significa que los obreros no puedan participar en la creación de la doctrina y el trazo de los objetivos históricos del proletariado, mas sin embargo, cuando lo hacen es a título de obreros preparados teóricamente; es decir, de los obreros intelectualizados, por lo cual, ya no se está tratando de un proceso espontáneo. El significado de esto tampoco implica que la doctrina socialista sea algo ajeno a la conciencia obrera como si se tratara de imponérsela por la fuerza a base de una gritería confusa publicitaria, porque el obrero por su situación económica se inclina naturalmente al socialismo porque éste le revela la realización no solamente de sus aspiraciones inmediatas sino también futuras, revelándole la necesidad imprescindible de la relación entre la teoría y la práctica, en tanto que a lucha gremial lo encierra en el marco de la lucha económica.

La política marxista insiste muy frecuentemente en la afirmación del necesario desarrollo de la conciencia de clase del proletariado, su independencia ideológica y orgánica, su politización, la captación de su papel histórico, lo antagónico de sus intereses económico-político-sociales; en tanto el economicismo lo sitúa en el papel de un simple calmante de la violencia de la enfermedad que padece el sistema económico capitalista. Pues, "la conciencia de las masas obreras ni puede ser una verdadera conciencia de clase si los obreros no aprenden, a base de hechos y de acontecimientos políticos concretos y, además, necesariamente de actualidad, a observar a cada una de las otras clases sociales, en todas las manifestaciones de la vida intelectual, moral y política de esas clases; si no aprenden a aplicar en la práctica el análisis materialista y la apreciación materialista de todos los aspectos de la actividad y de la vida de todas las clases, capas y grupos de la población".⁸ Así una conciencia política de las masas trabajadoras implica el conocimiento de tomar a la realidad social como una, y solamente una, donde sus intereses pugnen cada vez más para hacerse efectivos en la medida en la

⁷ *Ibid.*, pág. 182.

⁸ V. I. Lenin, *Op. cit.* pág. 175

que se canalizan prácticamente apoyados por la doctrina socialista que "tiene sus raíces en las relaciones económicas actuales, exactamente igual que la lucha del proletariado. y, lo mismo que ésta, se deriva aquel de la lucha contra la pobreza y la miseria de las masas, pobreza y miseria que el capitalismo engendra; pero el socialismo y la lucha de clases surgen paralelamente y no se deriva el uno de la otra; surgen de premisas diferentes. La conciencia socialista moderna puede surgir únicamente sobre la base de profundos conocimientos científicos. En efecto, la ciencia económica contemporánea constituye una premisa de la producción socialista lo mismo que, pongamos por caso, la técnica moderna y el proletariado, por mucho que lo desee, no puede crear la una ni la otra; ambas surgen del proceso social contemporáneo. Pero el portador de la ciencia no es el proletariado, sino la intelectualidad burguesa: es el cerebro de algunos miembros de esta capa de donde ha surgido el socialismo moderno, y han sido ellos quienes lo han transmitido a los proletarios destacados por su desarrollo intelectual, los cuales lo introducen luego en la lucha de clases del proletariado allí donde las condiciones lo permiten. De modo que la conciencia socialista es algo introducido desde fuera en la lucha de clase del proletariado, y no algo que ha surgido espontáneamente dentro de ella".⁹ De lo señalado anteriormente, se destaca que la conciencia socialista moderna únicamente puede surgir sobre la base del desarrollo de la ciencia moderna que, con el advenimiento y desarrollo del capitalismo y del pensamiento burgués se logra el mayor avance en la comprensión de numerosos fenómenos desterrándose poco a poco, y con grandes dificultades, las explicaciones superficiales del desarrollo de la naturaleza y de la sociedad. Ciertamente, el marxismo ayuda a profundizar en el conocimiento intrínseco de los fenómenos sociales, pero la simple lectura, o más bien, aún el estudio cuidadoso de los textos clásicos no bastan para comprender a fondo, y menos para transformar la realidad concreta que nos rodea.

Los fundadores del socialismo científico y demás estudiosos serios, fueron conscientes de ello, así también como de la necesidad imprescindible de llevar y aplicar concretamente ésta amalgama de conocimientos científicos marchando paralelamente tomando el brazo fuerte de la clase trabajadora, pasando de simples espectadores a verdaderos hacedores de la historia, no hacer trabajo estéril (como el escribir únicamente a cerca de ella), aislado de toda práctica revolucionaria, sino un trabajo que se escribe en las fábricas.

⁹ V. I. Lenin Op cit pág 144

calles, campos, iglesias y ciudades; "incluso cuando yo solo actúo científicamente, en una actividad que yo mismo no puedo llevar a cabo en una comunidad inmediata con otros también soy social, porque actúo en cuanto hombre: No solo el material de mi actividad (como el idioma, merced al que opera el pensador) me es dado como producto social, sino que mi propia existencia es actividad social, por lo que yo hago, lo hago para la sociedad y con conciencia de ser un ente social".¹⁰

En el desarrollo del trabajo se podrá observar que la lucha sindical como tal, no es por sí misma una lucha antagónica a la existencia del capitalismo. El carácter burgués del sindicalismo deriva de una lucha "pasiva" bastante estrecha que no puede ir más allá de la simple contemplación formal de su misera situación, mas bien, el capitalismo toma a ésta como un dato estático, garantizándole la organización social del trabajo y de la producción. La consideración que hace Lenin en este sentido es que "la política sindical de la clase obrera es la política burguesa de dicha clase".¹¹ Pero el comprender que la lucha sindical es una lucha espontánea, el comprender que ésta lucha puede constituir el despertar de los obreros a la lucha verdadera transformadora, implica y depende a la vez que los trabajadores comprendan las limitaciones de ésta. Pues, en sí, solo la lucha ideológica al interior de la clase obrera, en suma; solo la fusión histórica del movimiento obrero con el sindicalismo, logrará liberar a esta clase de la influencia burguesa. Solo una labor consistente en que los obreros comprendan las bases de su explotación en todos los niveles, puede llevar a la lucha obrera a rebasar las limitaciones de su acción espontánea sindical, a ya no seguir actuando sobre fenómenos fortuitos del sistema, sino en el seno de su misma esencia; pues toda lucha de la clase obrera sin una orientación ideológica y política desemboca inevitablemente en el mantenimiento y consolidación del dominio burgués sobre las masas explotadas.

¹⁰ Marx, Carlos "Economía y filosofía". Ed Progreso, Moscú, 1977, pág. 27.

¹¹ Ibid., pág. 37.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1 GÉNESIS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO.

La formación del proletariado mexicano se inició en el siglo XIX. Paralelamente al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción, crecían las filas del proletariado. Esta marcha tuvo muchas irregularidades dependientes de los cambios creados en las condiciones económico-políticas del desarrollo social del país.

México, al alcanzar su independencia política de la dominación española en 1821, aunado a la formación de un Estado independiente, se crearon relativas condiciones para el desarrollo de la economía del país y de las relaciones capitalistas. Sin embargo, la aguda lucha política interna, las inversiones extranjeras y las guerras civiles, entorpecían seriamente el crecimiento económico. Posteriormente a la independencia y al establecimiento del régimen republicano, México entró en una etapa de pronunciamientos militares y golpes de estado (de los años 20 a los 40) que trajo como consecuencia frecuentes cambios de presidente y de gobiernos. Simultáneamente, la república fue víctima de la agresión norteamericana. Como resultado de esta intervención en 1847, los Estados Unidos se apoderaron de poco más de la mitad del territorio mexicano, que hoy constituyen los estados de: Texas, Nevada, Colorado, Nuevo México, Arizona y California. La superficie total de las tierras mexicanas arrebatadas por Estados Unidos asciende a cerca de 2.5 millones de kilómetros cuadrados, lo que supera la superficie actual del país. Este despojo fue legalizado por el Tratado de Guadalupe Hidalgo en febrero de 1948; de esta forma, México se vio privado de ricas regiones agrícolas con reservas de metales preciosos. Todo esto influyó necesariamente en el desarrollo posterior de la economía nacional.

La situación caótica en que se encontraba la economía provocada por la guerra, aumentaron la explotación de los trabajadores tanto en el campo como en la ciudad. El poder económico y político que poseía la iglesia en el país provocaba el descontento de amplias masas populares, e incluso el de algunos sectores de las clases dominantes. El protagonista de este régimen era la iglesia católica, quien a mediados del siglo XIX tenía en sus manos una buena

parte de la riqueza nacional y disfrutaba de diversos privilegios. Esto obstaculizaba el desarrollo de la incipiente burguesía mexicana. Amplios sectores de la sociedad mexicana se pronunciaban a favor de una reforma a la iglesia y por la supresión de sus propiedades y privilegios.

En marzo de 1854 se inició en el país una revolución burguesa, que a pesar de estar encabezada por representantes de la burguesía y de los intelectuales revolucionarios, amplias capas del pueblo trabajador que luchaban en las filas de la guardia nacional y en las guerrillas, representaban una fuerza activa. Durante el curso de esta revolución se realizaron una serie de transformaciones y, en 1857 fue aprobada una Constitución de carácter progresista. En este mismo año, la clase de los terratenientes y el clero reaccionan en contraataque dando principio a la guerra civil. Como respuesta, las masas populares se levantaron decididamente en defensa de la nueva Constitución y en contra de los pronunciamientos y otras maniobras de la reacción, tendientes a evitar la vigencia de las leyes constitucionales.

Durante tres años el pueblo mexicano, encabezado por Benito Juárez, sostuvo una lucha encarnizada, la que en última instancia, llevó a la victoria a los liberales partidarios de la constitución. En 1859 el gobierno de Juárez, dictó las Leyes de Reforma, que determinaban la nacionalización de los bienes eclesiásticos, estas leyes disponían "la separación completa de la iglesia y del Estado, la secularización de todas las órdenes religiosas, la supresión de las congregaciones religiosas y la nacionalización de las propiedades rústicas y urbanas del clero"¹. Estas leyes y la constitución de 1857 crearon las condiciones propicias para el desarrollo del capitalismo en México. Sin embargo, nuevamente el país es víctima de otra de las muchas intervenciones extranjeras que ha tenido. Esta vez es producida por los ingleses, franceses y españoles, la cual inicia en el año de 1861 y finaliza en 1867, en este suceso, el pueblo mexicano que estaba encabezado por Benito Juárez, resultó victorioso.

Las constantes guerras en las que se vio envuelto el pueblo mexicano a lo largo del siglo XIX, agotaron las fuerzas y los recursos, produciendo la ruina de la economía nacional. Es por ello, que hasta los años 70 del siglo XIX, muy lentamente se inició el desarrollo del capitalismo en México.

¹ Gilly, Adolfo "La revolución interrumpida", Ed. El Caballito, México, 1971, pág. 9.

En el siglo XIX, "México era un país agrario atrasado. La mayor parte de su Población Económicamente Activa se dedicaba a la agricultura, aunque una buena parte trabajaba ya en talleres artesanales diseminados en todo el país. El único sector relativamente desarrollado de la industria, era la minería (extracción de oro y plata), fundado desde la época colonial, donde para 1823, en la minería se hallaban ocupados 45,000 trabajadores"². Para los años 30 de este mismo siglo, se empezaron a desarrollar algunas manufacturas domésticas y en especial la industria textil, "pues para 1844 ya había en el país cerca de 60 manufacturas de hilado y tejidos que contaban con 106,700 husos y 2,600 telares que empleaban aproximadamente a 11,000 trabajadores. Con esto, son los obreros textiles y miembros los que constituyeron las primeras filas del proletariado mexicano"³. Simultáneamente se crearon talleres de confección relativamente grandes que utilizaban la producción de las manufacturas capitalistas. A mediados del siglo XIX los talleres mas grandes de costura ocupaban 30,000 personas. Las manufacturas de vidrio y cerámica comenzaron a utilizar más ampliamente el trabajo asalariado. Con la aparición del ferrocarril, el telégrafo, la industria de la construcción, etc., aparecieron los primeros obreros, estos representaron los primeros destacamentos del proletariado mexicano que empezaba a nacer.

En este sentido, es ilustrativo mencionar a José C. Valdés:

"Fue el año de 1876 el de mayor actividad en el movimiento obrero en México. Después de las grandes huelgas de tejedores y sombrereros (1874), se ampliaba la idea de la celebración de un congreso obrero que vino a realizarse en 1876".

Es hacia fines del siglo XIX en que el desarrollo del capitalismo en México se acelera notablemente; al pasar una parte de los bienes eclesiásticos a manos de la burguesía y de los terratenientes, aparecieron los elementos para la acumulación originaria del capital, "a la mexicana". La desaparición de los gremios* y la supresión de las alcabalas permitieron

² Díaz Ramírez, M. "Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México, 1844-1880". México, Ediciones de Cultura Popular, 1974. pág. 153

³ Idem, pág. 155

*En cuanto al papel y desarrollo de esta organización de producción artesanal, Luis Chávez Orozco, clásico de la historiografía mexicana dice que tanto "el gremio de la Nueva España, como el español, como el inglés, como el francés, y en general como el de cualquier país o época en que no se ha realizado todavía la disociación del trabajador y el instrumento de producción; el gremio de la Nueva España, puede definirse como una agrupación de artesanos que disfrutaban el derecho exclusivo de ejercer una profesión, de acuerdo con ordenanzas elaboradas por ellos y sancionadas por la autoridad civil. (...) Todos los artesanos de la Nueva España estaban agrupados en su respectivo gremio, y había gremios de cada una de las actividades artesanales. El primer gremio que se organizó legalmente en México fue el de los bordadores, cuyas ordenanzas se aprobaron y promulgaron en el año de 1546, durante la administración de don Antonio de Mendoza (...) La organización gremial perseguía la protección del artesano no sólo contra la competencia, sino también la de la localidad. Las órdenes daban al artesano el exclusivo derecho al ejercicio del comercio, y al mismo tiempo trataban de evitar que nadie se enriqueciera a merced de otros. Por esta razón, las ordenanzas gremiales establecían rigurosas y minuciosas reglas técnicas iguales para cada rama de la producción; señalaban salarios, jornadas de trabajo y precios; prohibían el anuncio de cualquier clase y determinaban los instrumentos y número de individuos que habían de participar en la elaboración de un trabajo dado. En resumen, el gremio aspiraba a organizar las condiciones de trabajo dentro de una absoluta igualdad para cada uno de sus miembros. El sistema gremial aseguraba, de este modo, la independencia individual por la escrita subordinación de todos, aunque, por otra parte, los privilegios y el monopolio de que disfrutaban los miembros de los gremios, aniquilaban toda iniciativa personal. Estaba prohibido perjudicar a otro por un mejoramiento de los métodos que le permitiera producir más rápidamente y con menos costo.

Vid., Luis Chávez Orozco, "Páginas de historia de México", (condiciones de trabajo durante la colonia y

principios del siglo XX), Ed. CEHSMO, México, 1976, Vol. 3, p.p. 70-72.

el desarrollo gradual del mercado interno. Sin embargo, el régimen establecido por Porfirio Díaz trajo nuevas dificultades al desarrollo social y económico del país. El gobierno de Díaz abrió sin restricción las puertas al capital extranjero, y las ventajosas condiciones de inversiones que obtenía este capital hizo que muchas compañías americanas, inglesas, francesas y otras se establecieran en México, acaparando así, los principales recursos del país. A principios del siglo XIX la industria minera y petrolera, la red ferrocarrilera y los bancos se hallaban completamente en poder de los monopolios extranjeros, dando principio al proceso de subordinación de la economía mexicana de los mismos. Como resultado de la política reaccionaria de Porfirio Díaz, el capital extranjero (principalmente el norteamericano) penetró también en la agricultura, monopolizando varias de las ramas más importantes. En base a determinadas leyes agrarias, se realizó la expropiación de las comunidades indígenas, y de acuerdo a la ley de 1883 sobre la colonización de los lotes baldíos, fueron creadas las compañías deslindadoras, medio por el cual se cometieron multitud de abusos. No solo las comunidades indígenas, sino también las pequeñas propiedades de los campesinos, fueron declaradas baldías y a favor de los grandes hacendados y compañías extranjeras. Esta política en materia agraria del régimen de Díaz, condujo a una extraordinaria concentración de la propiedad agraria y despojo de los campesinos.

"El enorme precio que tuvo que pagar el pueblo mexicano por un relativo auge de la vida económica y aceleración de la producción capitalista a finales del siglo XIX, y principios del XX, fue el de la penetración del capital monopolista extranjero, que le dio el carácter unilateral y deforme a la economía mexicana"⁴.

En este contexto, en el que se inicia la lucha del proletariado mexicano por sus derechos, a mediados del siglo XIX. Más que organizaciones obreras, eran asociaciones integradas para ayudarse con la formación de un fondo económico común. "En este tiempo el proletariado no tenía aun organizaciones de clase independiente, su nivel de conciencia política era muy bajo. Las primeras organizaciones a las que empezaron a integrarse los obreros, fueron sociedades de ayuda mutua en caso de enfermedad, desempleo o muerte; poco después surgieron las sociedades mutualistas y cooperativas,

⁴ Alperovich, M S y Rudenko B T "La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de Estados Unidos". Trad. De Maketlono Garza, Ed. F. C. P., México, 1966, pág. 23

estas eran organizaciones que agrupaban a los obreros y artesanos⁵; de tal forma que cuando se organizaban en algunos sindicatos, estos se basan en la lucha política anarquista. Estos en vez de luchar por los intereses generales de los trabajadores, luchan en forma doctrinaria y sectaria, de tal forma, se integran las asociaciones para ayuda personal, ejemplo de ellas; las fraternidades. La explicación de su carácter estriba en que estas organizaciones, en su mayoría, estaban formadas por artesanos y trabajadores independientes: sastres, carpinteros, etc. La primera organización de lucha obrera surgió el 5 de junio de 1853. Estaba integrada por obreros del ramo de sombrería y la cual, para septiembre de 1862 contaba con 8,000 agremiados.

"El 2 de mayo de 1853 en el salón de conciertos de la Sociedad Filarmónica Mexicana se congregaron los miembros de la Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos y Préstamos sumándose los periodistas, litógrafos, grabadores, fundidores y vendedores ambulantes de los mismos"⁶ En 1864 se organiza la Sociedad Mutua de Sastrería "Unión y Arte", esta agrupación tenía en sus reglamentos una cláusula que indicaba que solo podían pertenecer a ella los sastres, siempre que no fueran propietarios de algún taller, a fin de que se evitara el acceso de los patronos a la sociedad. "En el Distrito Federal se fundó la Sociedad Política Fraternal, que buscaba la igualdad de trabajo y el capita, abolición de la pena de muerte, independencia municipal, etc. Se establece también el Banco Social del Trabajo, cuya finalidad era buscar trabajo a los desocupados, establecer talleres y otorgar préstamos. Este tipo de sociedades se produjeron prolificamente por la provincia"⁷. En 1853 se constituyó la primer sociedad mutualista en México, denominada Sociedad Particular de Socorros Mutuos. "En 1872 fue creado el Gran Circulo de Obreros de México, el cual ocupaba a todas las sociedades y cofradías de la época. La formación de esta organización puede considerarse como el primer paso del proletariado mexicano para la formación de una unión obrera a nivel nacional. A esta organización pertenecian aproximadamente 8,000 personas, que en su mayoría eran obreros textiles. Hacia 1876 el número de miembros se habia elevado a 10,000"⁸. La fatalidad persiguió a este grupo de luchadores que sin orientación definida de su lucha, sin ideales y sin doctrina, tuvieron que naufragar en la incertidumbre que los

⁵ Huitrón, Jacinto "Orígenes e historia del movimiento obrero en México". Editores Mexicanos Unidos, México, 1980, pag 45

⁶ Idem., pag 46

⁷ Iglesias, Severo "Sindicalismo y socialismo en México". Ed. Grjalbo, Colección Nuestras Cosas, 2ª ed., México, 1970, pag 27.

⁸ Visgunova, I "La situación de la clase obrera en México". Trad. de Rina Ortiz, Ediciones de Cultura Popular, 1ª ed. en español, marzo de 1978, pag 122

condujo, a que el Estado aprovechando la ocasión desatara una brutal represión, que dio al traste con ese intento de organizar al proletariado de la República Mexicana en una Confederación de Agrupaciones Obreras, que los llevara al puerto seguro donde anclar su nave, para proseguir hacia la meta final: su emancipación.

"La inconsciencia de su programa, la debilidad de su fuerza, la falta de madurez en los problemas que trae aparejada la cuestión social, la indecisión de la lucha, y la falta de una ideología precisa, frente a la gigantesca hostilidad y represión de un régimen de odiosa dictadura, llevaron al fracaso y al exterminio al Círculo de Obreros de México"⁹, en él: el Gran Círculo constituyó el primer Congreso Obrero Permanente integrado por representantes de varias organizaciones obreras, artesanales y de más. Lo nebuloso de su intento era que el programa elaborado carecía de una real fundamentación de clase bien definida. El programa era en suma una combinación de ideas cooperativistas y mutualistas. En este programa se manifestaban la influencia del socialismo no científico de Fourier y Owen, así como las ideas pequeño-burguesas de Proudhon.

En los primeros años de los setentas, comenzaron a difundirse las ideas marxistas en México. Entre los primeros semanarios* destinados a la

* Luis Araiza, escritor y uno de los actores de la historia del movimiento obrero mexicano, nos dice que, "para reanudar la marcha hacia su señalado destino, nuevas generaciones proletarias suman esfuerzos y voluntades y vuelven por las sendas perdidas, buscando el remedio a sus grandes necesidades.

Contrario al régimen liberal-burgués, el movimiento obrero en vigoroso resurgimiento, se orienta en una nueva doctrina inspirada en un liberalismo revolucionario, hacia una franca tendencia al socialismo, entrando de lleno a la lucha de clases por conducto de un sindicalismo párbulo, pues los trabajadores han llegado al convencimiento de lo incongruente que resulta amalgamar el artesanado decadente al pujante advenimiento del proletariado.

⁹ Araiza, Luis Historia del movimiento obrero mexicano. Editorial Cuauhtemoc, Obra en cuatro tomos, tomo II, México, 1965, p p 18-19

El objetivo inmediato, ya no es solamente la reclamación de mejores salarios, reducciones de horas de trabajo y demás prestaciones de tipo económico, sino la urgencia de un cambio radical, en la estructura de la sociedad burguesa, con la consecuente desaparición de la propiedad privada.

La doctrina de las nuevas organizaciones, se ha forjado al calor de las novedosas ideas por los periódicos obreristas, que en diversos estados de la república se editan, entre estas publicaciones se destacaron: "Revolución social", "El hijo del trabajo", "El socialista", "La huelga", "Alba Obrera", "Tiempos Nuevos", "Nueva Aurora", "La internacional", "El Ancora", "El hijo del pueblo", "El amigo de los artesanos" y "El desheredado".

Vid. Luis Araiza, "Historia del movimiento obrero mexicano", Tomo II, Editorial Cuauhtémoc, México, 1965.

defensa de la clase obrera y propagador de las ideas socialistas; aparece "El Hijo del Trabajo", dirigido por el socialista José Muñuzuri en su lema decía: "El trabajo y la riqueza deben ser patrimonio general. Hay opresión, cuando el trabajo esta exento de todo, y el que nada hace, disfruta de los placeres que ella proporciona. En una verdadera sociedad no debe haber pobres ni ricos. Los ricos que no quieran renunciar a lo superfluo a favor de los indigenas, son los enemigos del pueblo"¹⁰. En este mismo periódico con fecha del 3 de septiembre decía: "Este periodico debe estar siempre en pro de la libertad del trabajo y en contra de la tiranía capitalista, a favor del derecho de la vida y a la independendencia social, pues el obrero olvida su hogar, sus hijos, su esposa y su madre para defender la tierra en que nació, donde no tiene como propiedad ni el terreno donde lo sepultaran el día de mañana. En el número seis de este periódico, el socialista José María González en su artículo "Las Sociedades Mutualistas", decía: "...no obstante su florecimiento en los estados de Oaxaca, México, Hidalgo, Veracruz, Jalisco, Zacatecas, etc. No son agrupaciones progresistas ni compensan el deber con el haber"; siguiendo este mismo pensamiento, Fortino Diosdano en su artículo "Pronósticos", aseguró que: "Las Sociedades Mutualistas, mas tarde o mas temprano tendrán que adoptar

¹⁰ Huitrón, Jacinto. Op.cit pág 53

el sistema cooperativista", en el número 18 se daba a conocer la biografía del socialista pequeño burgués: Pedro José Proudhon. En el número 55, José María González escribió. ¡De rodillas miserables! En el que denuncia que en algunas fábricas se prohibía a los obreros leer el periódico y afirmó: "... el único remedio para los males del proletariado en relación al robo que sufren de parte de los ricos, hasta tenerlos en la pobreza, es la revolución social"¹¹. En otro artículo del "Hijo del Pueblo", se decía; "El pueblo verdaderamente esclavo en el país, es el campesino; él siembra la semilla, la cuida, la recoge y no la disfruta. El hacendado, el fraile y el gobierno, son los amos de ese pueblo paria. ¡Malditos sean los amos! El mismo José María González, al ocuparse de un recurso elevado al Congreso Nacional en 1869, por los habitantes de un pequeño pueblo del Estado de México, denuncia el despojo que de sus tierras les hizo Don Francisco Ibes Limantour, propietario de la hacienda "La Tenería". También informó, que después de la Reforma, casi todos los adjudicados de fincas rústicas que administraba el clero, se apropiaron en forma semejante de las tierras inmediatas a sus predios. Da cuenta de que los campesinos de las haciendas de San Nicolás y Santa Catarina, pidieron a la Legislatura del Estado de México, la creación de pueblos de esas haciendas, sin que aquel cuerpo hubiera resultado todavía en el espacio de ocho años, absolutamente nada. Se denuncian igualmente, las extorsiones y atropellos que años atrás cometieron con los pobladores de la hacienda de Bocas, San Luis Potosí. Este mismo escritor, dirige una requisitoria al Presidente Díaz, para que suspenda la persecución de los llamados comunistas que con fuerza armada esta "llevando a cabo un alcalde de pueblo, en el Estado de Hidalgo, quien recorre las poblaciones en busca de socialistas. Acusa a Díaz por no haber hecho nada por los obreros y campesinos que lo llevaron al poder"¹².

El 18 de noviembre de 1877, J. M. González en el "Hijo del Trabajo" dirigiendo a Porfirio Díaz decía "con el Plan de la Noria eclipsó usted su grandeza y hasta perdió el grado de general por disposición del presidente de la República, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, y con el de Tuxtepec, que derribó aquel gobierno que aunque imperfecto era tan liberal como el de su antecesor: Benito Juárez"¹³, para el 7 de abril de 1878, los periódicos "El Federalismo", "El Combate", "El Monitor Republicano" hicieron frente común con "El Hijo del Trabajo", relativo a asuntos campesinos exigiendo al gobierno de Díaz el cumplimiento de todo lo ofrecido; devolver los terrenos

¹¹ Ibidem pág 56

¹² Idem, pág 59

¹³ Idem, pág 47.

que les fueron robados a los labriegos por los hacendados colindantes, sin proceso jurídico y con suma facilidad. Para finales de 1878, estos periódicos sacaron un desplegado común donde decían "Toda fuerza pública es enemiga de la libertad. Los gobiernos fundados en el derecho no necesitan de soldados. Preciso es escoger: la libertad. La primer ley social es la que garantiza a todos los miembros de la sociedad el medio de existencia, y todas las demás deben estar subordinadas a aquella... Los males de la sociedad jamás vienen del pueblo, sino del gobierno... Para ser bueno el pueblo no necesita más que preferirse a si mismo. Es bueno un magistrado cuando se inmola al pueblo... El arte de gobernar es el arte de esclavizar y despojar al mayor número en provecho de la minoría, y la legislación es el medio de reducir a atentados ese sistema; el gobierno, desde el día siguiente de su triunfo, trata de hacerse perdonar la audacia que tuvo al nacer... Las revoluciones solo tienen una falta: la de tener miedo a su obra"¹⁴.

El día 21 de abril, Juan de Dios Peza, en su artículo "Pobres y ricos" sostiene en síntesis que "los ricos son consecuencia de los pobres y viceversa". En octubre de 1878, el griego Plotino C. Rodakanaty en su artículo "Camino de la verdad y la misión del socialismo en el mundo". Habla del socialismo cristiano y de la Providencia como alma del progreso eterno de la vida, agregando estar contra la aristocracia y los tiranos. Este pensador en sus demás escritos "Lo que queremos", declara estar de acuerdo con la transformación del Estado en su contrato económico, reorganización de la propiedad; nulificación de la política, destrucción radical del feudalismo, etc. El periódico "El Hijo del Trabajo", en sus lemas decía "...el murmullo confuso y el movimiento tumultuoso de los pueblos todos de la tierra, son señales precursoras de la catástrofe social que debe regenerar el mundo"¹⁵.

Las primeras asociaciones de trabajadores, mas bien que organizaciones obreras, estas en su nacimiento traían el germen de lo que en un futuro no muy lejano se transformaría en verdaderas asociaciones proletarias, para analizar lo potente de su actividad entre muchos casos, veamos el siguiente ejemplo. Para 1882, la Sociedad de Meseros "Unión y Concordia" contaba con cerca de dos mil socios y mas tarde con tres mil quinientos, manejaba 22,000 pesos y auxiliaba como promedio diario a 23 miembros. Ayudaba en cuestiones de enfermería, inhumación, pensiones, etc. La Sociedad "Esperanza" llegó a tener 1874 integrantes. Prestaba servicios médicos y medicinas para los enfermos, 40 pesos a los familiares de cada socio que fenecía, etc. En mayo de

¹⁴ Idem, pág 63.

¹⁵ Díaz Ramírez, M. Op cit pág 171

1904 se efectúa el Congreso Mutualista Obrero de México, integrado por 30 asociaciones. En su desarrollo, estas asociaciones mostraron claramente su inoperancia para resolver las necesidades inmediatas de los trabajadores, presentándose proposiciones de formación de cajas de ahorro, empresas industriales. Uno de los problemas mas grandes de estas asociaciones fue el de participar en la política. Pues oficialmente a estas se les aislaba de toda política por una parte, y por otra se les utilizaba para apoyar el régimen gubernamental. De cualquier forma, el mutualismo habría de ceder lugar al cooperativismo y al sindicalismo, debido a su inoperancia. Una de las características del mutualismo es que el afiliado ha de aportar cuotas para posteriormente recibir los beneficios de ella, mas sin embargo, el trabajador por su mísero salario no podía grabarlo más, que bajo de pros, no bastaba para la solución de sus problemas económicos inmediatos.

En el desarrollo de estas organizaciones obreras, el anarquismo en su forma mas elemental: el cooperativismo. Mostraba la ineffectividad del mutualismo, el cooperativismo es tenido como el medio ideal para reducir el poder las tiendas de raya a través de la formación de las cooperativas de consumo. Estas tampoco dieron resultados efectivos. Los defensores mas destacados de este tipo de asociaciones fueron: el sastre José María González Nepomuceno, y el griego Rhodakanaty, de corriente fuorierista este último.

El sindicato aparece como superación del mutualismo y del cooperativismo. En esta época es cuando se organizan los gremios ferrocarrileros, las ligas de carpinteros,, cigarreros, panaderos, canteros, tabacaleros, etc. Las consignas mutualistas y cooperativistas (como anteriormente se mencionó en los periódicos de la época), pasan a segundo plano; en esta se reclama el aumento de salarios, disminución de la jornada de trabajo, educación, indemnizaciones, etc.

Los miembros del "Gran Círculo de México", fundado en 1870, no podían pertenecer a partidos políticos, aunque individualmente podían participar en cuestiones públicas. Buscan la instalación de talleres para dar trabajo al artesano, libertad electoral, exposiciones de artesanías, fijación del tipo de salarios de acuerdo a las variaciones económicas. Llegando al año de 1880, el "Gran Círculo" desaparece. Su política conciliatoria frente a la huelga recomendada cordura y un uso moderado de ella. El "Congreso Obrero Permanente" reunido el 6 de marzo de 1876 fue el primer intento de formar un organismo sindical a nivel nacional. En su manifiesto señala demandar lo siguiente. Educación para los trabajadores, talleres para dar trabajo al

artesano, garantías políticas y sociales, distribución del servicio entre todas las clases del país y no solo sobre la clase trabajadora, libertad de elegir a los funcionarios públicos "procuradores del obrero para gestionar problemas, fijación de salarios y exposiciones industriales. Para 1880 el segundo congreso se reunió, mas sin embargo, no pudo integrarse en su finalidad: la de un organismo nacional obrero. El 4 de julio de 1878 se formó el Partido Socialista Mexicano, en el estado de Puebla, entre sus principales dirigentes tenia a Francisco Zalacosta. En este partido reinaba una gran desorientación política. En el, se habia de organizar a los "simpatizantes" del socialismo, conquista del poder político por la vía "legal", aceptan la creación del partido de la clase proletaria. En su periódico "La Revolución Social", señala que no son enemigos del capital ni de la cooperación entre el capital y el trabajo, sino solo de los "abusos" que cometen con este capital. Este movimiento logró extenderse a varios estados del país.

Como puede observarse, los obreros son presa de una enorme oscuridad ideológica y pretenden luchar contra molinos de viento con las melladas armas del mutualismo y del cooperativismo, llegando a mostrar un tímido sindicalismo que tiene miedo a utilizar la huelga. Pese a esto, a finales del siglo XIX y a principios del XX, la lucha huelguista habia adoptado un carácter masivo, pues durante la dictadura de Díaz se registraron en el país más de 250 huelgas, estas, estallaban entre los ferrocarrileros, en la industria textil, la tabaquera, la minera, estibadores, etc.

Los elementos que han logrado comprender la necesidad de la constitución del partido revolucionario de la clase obrera, no comprenden la esencia de la lucha de clases, cayendo en posiciones colaboracionistas; y los sindicalistas que velan por los intereses del artesanado, cuando no se abstienen de la participación política toman parte de ella en su forma mas simple, la lucha electoral exigiendo libertad de elegir a los candidatos. Como se señala anteriormente, como el mutualismo y el cooperativismo aparecen como movimientos de artesanos, su carácter obrero no esta plenamente delimitado. Las asociaciones no son propiamente de obreros asalariados, sino que se mezclan artesanos, trabajadores libres con oficios, asalariados, etc. El mutualismo no interesa sino a los viejos asociados, y su experiencia requiere de la participación económica de los trabajadores, el cooperativismo de consumo trata de limitar la plusvalía apropiada por el comerciante, pero no intenta cambiar las condiciones de trabajo con respecto al capital. Por ello, el sindicalismo que se desarrolla en el periodo de la revolución de 1910, posteriormente aparece como una superación pues, entra en su actividad la

cuestión de las condiciones de trabajo, si bien solo busca solución a las necesidades inmediatas del obrero mexicano.

1.2 LA C.O.M. Y LOS "BATALLONES ROJOS".

En las últimas décadas del siglo XIX se produjeron las primeras huelgas importantes, todas ellas se caracterizaban por demandas meramente económicas; aumento de salarios, mejoramiento de las condiciones de trabajo, etc. En este periodo, la lucha de la clase obrera no tenía aun carácter masivo. La débil organización y la insuficiente conciencia de clase, era entre otros factores, las principales causas de que la ideología marxista no se difundiera.

A finales del siglo XIX y a principios del XX, el desarrollo del capitalismo se había acelerado, agudizando con ello las contradicciones entre la burguesía y el proletariado. Ya en este periodo el antagonismo social se manifestaba con claridad. El proletariado se había convertido en una importante fuerza dentro del movimiento contra la dictadura porfirista, cuya política "suavizante" había contribuido al desarrollo unilateral de la economía nacional; permitiendo, por otro lado, la conservación de formas de producción precapitalistas. La lucha huelguista a principios del siglo XX había adoptado un carácter masivo: Durante esta dictadura el movimiento huelguístico tuvo su debida importancia, así en junio de 1906 (entre las huelgas mas importantes) los trabajadores mineros de Cananea se lanzan a la huelga exigiendo reducción de la jornada de trabajo, aumento de salarios, buen trato, derecho de ascenso y participación de un 75% de trabajadores mexicanos. El movimiento es reprimido ferozmente por el régimen porfirista, prohibiendo las huelgas. Meses mas tarde, los trabajadores textiles de Orizaba Veracruz, llevaron a cabo un movimiento de mayores proporciones. Tanto en un caso como en otro, los hermanos Flores Magón tuvieron una destacada labor como netos revolucionarios que eran. En 1905 formaron el Partido Liberal Mexicano (PLM). En su programa y manifiesto al pueblo mexicano, el PLM llamaba a luchar activamente contra la dictadura porfirista, exigían transformaciones sociales, proponían suprimir el sistema de reelección presidencial y de los gobernadores de los estados, limitar el poderío de la iglesia, la nacionalización de sus bienes, etc. El programa preveía la dotación de tierras al campesino, el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas y del salario mínimo, descanso semanal obligatorio y limitación del trabajo de menores. Sin embargo, y a pesar del contenido progresista del programa, en él no se mencionaba la explotación capitalista del trabajo ni a pesar de haber tenido

una activa participación en la revolución, no pudiera convertirse en la fuerza hegemónica. En medio de esta maraña anarcosindicalista se funda el 1912 la "Casa del Obrero Mundial" (COM), en ella no aparece realmente el movimiento obrero sindical en México. Sin insistencia sobre el apoliticismo que debía caracterizar al movimiento obrero no deja lugar a dudas. Sin embargo, a raíz del "Plan de Guadalupe" lanzado por Venustiano Carranza contra Victoriano Huerta, la COM modifica sus posiciones eliminando toda tesis de corte anarquista. "No política electoral, pero tampoco apoliticismo antigubernamentalista; relaciones armoniosas con el Estado Constitucionalista, recíprocas consideraciones acríicas a la altura de las necesidades nacionales y una buena política administrativa como condición para una mejor táctica obrerista", es decir, el "sindicalismo revolucionario" de la COM recién fundada, que todavía guarda distancia con la burguesía y se propone resolver radicalmente los problemas sociales, aunque es visible la poca consistencia de sus tácticas, se transforma en un sindicalismo reformista que abandona toda lucha contra la burguesía, decidiendo colaborar lucha de clases; no se proponía trabajar en los centros proletarios a fin de organizar la lucha huelguista de los obreros o las movilizaciones revolucionarias de los campesinos. Durante 1906 y 1907, los dirigentes de este partido iniciaron una serie de levantamientos en varios estados del país, en ellos, participaron obreros, sin embargo, estos levantamientos fracasaron; en sí, estaban mal organizados, participaba poca gente y no comenzaban simultáneamente, por lo que de antemano estaban condenados a la derrota. Muchos líderes y miembros activistas del PLM, fueron encarcelados. Los métodos típicos de la lucha anarquista se fueron desechando poco a poco. A partir de 1906, las ideas anarcosindicalistas adquirieron mayor popularidad. Muchos intelectuales revolucionarios de aquella época formaban parte de la dirección de los sindicatos y participaban activamente en la organización de la lucha huelguística del proletariado. Es a partir de 1912 en que el anarcosindicalismo se desarrolló ampliamente. "Durante la revolución democrática burguesa de 1910 - 1917 el anarcosindicalismo fue la ideología dominante en el movimiento obrero. La gran influencia de esta corriente en la clase obrera, que entonces carecía de un partido político, fue una de las causas de que el proletariado mexicano a pesar de haber tenido una activa participación en la revolución, no pudiera convertirse en la fuerza hegemónica".¹⁶ En toda esta maraña anarcosindicalista se funda en 1912 la "Casa del Obrero Mundial" (COM), en ella no aparece realmente el movimiento obrero sindical en México. Su insistencia sobre el apoliticismo que debía caracterizar al

¹⁶ Salazar, Rosendo "La Casa del Obrero Mundial". Ed Costa Amic, México, 1962, p p 27-28

movimiento obrero no deja lugar a dudas. Sin embargo, a raíz del "Plan de Guadalupe" lanzado por Venustiano Carranza contra Victoriano Huerta, la COM modifica sus posiciones eliminando toda tesis de corte anarquista,... "No política electoral, pero tampoco apoliticismo antigubernalista; recíprocas consideraciones acríticas a la altura de las necesidades nacionales y una buena política administrativa como condición para una mejor táctica obrerista"¹⁷, es decir, el "sindicalismo revolucionario" de la COM recién fundada, que todavía guarda distancia con la burguesía y se propone resolver radicalmente los problemas sociales, aunque es visible la poca consistencia de sus tácticas, se transforma en un sindicalismo reformista que abandona toda lucha contra la burguesía, decidiendo colaborar abiertamente con ella. En esta lucha, se abandona el apoliticismo abierto y se reserva para casos concretos el apoyo político al gobierno, aunque no están de acuerdo en participar electoralmente en las campañas políticas, la táctica de lucha es reducida al marco económico, abandonando la lucha política, que puede englobar en si misma todas las relaciones sociales del régimen y conducir a una lucha total para la abolición del hombre por el hombre. Con ello, la táctica de clase es abandonada, rebajándola a la administración", vale decir, el compromiso, la prebenda, la concesión, el "arreglo" de los problemas obreros sin permitir a la clase obrera la participación directa de ellos. Tres años después de su fundación, la COM apoya a Carranza con la formación de los "Batallones Rojos" a las órdenes de la burguesía para reprimir a los ejércitos de Villa y Zapata. Según el pacto entre ella y Carranza, el gobierno Constitucionalista se comprometía a dictar las leyes a favor de los obreros, y la COM correspondería tomando las armas del constitucionalismo y haciendo propaganda para ganar al pueblo a favor de la revolución. A medida que fue avanzando el carrancismo, se vio con desconfianza a los "Batallones Rojos". Se ordenó la incautación del local de la COM, acusándola de provocar el desorden y la intranquilidad. Se arrestó a sus principales líderes, desencadenándose una cacería de brujas, reprimiendo a los miembros activos de la COM. En uno de los manifiestos lanzado por esta decía "si la revolución ha combatido a la tiranía capitalista, no puede permitir la tiranía proletaria que se finca sobre intereses particulares, estando en desacuerdo con los intereses de la sociedad toda"¹⁸. Poco después, Carranza ordenó el licenciamiento de los "Batallones", disolviéndose de esta forma la "Casa del Obrero Mundial"*.

* Gracias a la agitación insistente de los dirigentes de la "Casa del Obrero Mundial", se organizaron los "Batallones

¹⁷ Ibid pag. 40.

¹⁸ Ibid pag. 37.

Rojos", integrados por obreros textiles, ferrocarrileros, tranviarios, canteros, etc. Engañados por sus líderes, los "Batallones" fueron utilizados en la lucha pero no precisamente contra sus enemigos de clase, sino para acabar definitivamente con el movimiento campesino, es decir, fueron utilizados con fines contrarrevolucionarios.

Los "Batallones Rojos" fueron, en cierta forma, una experiencia en la formación de grupos armados del proletariado. Los obreros demostraron disciplina, entusiasmo y disposición para luchar por transformaciones revolucionarias, pero fue precisamente su estrechez ideológica y política lo que le impedía comprender la esencia de su lucha. La naciente burguesía mexicana comenzaba a reconocer en la clase obrera a su enemigo de clase irreconciliable. En esta etapa, la burguesía comenzaba a ver que una de sus principales tareas consistiría en desarmar ideológica y políticamente al proletariado, instalar organizaciones sindicales desde arriba, y el de establecer su control, así como el dirigir todas sus baterías hacia estas organizaciones obreras.

Vid., Luis Araiza, Op. Cit. Tomo III.

1.3 LA CLASE OBRERA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

Entre los intentos que hacen los trabajadores por organizarse, entre ellos destaca la "Federación de Sindicatos del Distrito Federal", que convoca en Veracruz la realización de un Congreso Obrero llamado "Confederación del Trabajo de la Región Mexicana". En su declaración de principios dice: "Como principio fundamental de la organización obrera el de la lucha de clases, y como finalidad suprema para el movimiento proletario, la socialización de los medios de producción". En otra parte de sus principios dice: "se usará como medio la acción directa quedando excluida del esfuerzo sindicalista toda clase de acción política, entendiéndose por esta el derecho de adherirse oficialmente a un gobierno, a un partido o personalidad que aspira al poder gubernativo. De sus integrantes, quien aceptase un gobierno público quedaría automáticamente fuera de la Confederación". A los trabajadores manuales e intelectuales se les aceptaría siempre y cuando acatasen estos principios. Los sindicatos serían de resistencia "únicamente". "El pacto de solidaridad obrera emitido por el Congreso sostenía la autonomía interior de las organizaciones que integran la

Confederación y el paro general se declararía solo en el caso de alguna gravedad"¹⁹.

Como puede observarse, el gran marasmo de confusión ideológica que reina en el seno del Congreso es muy fuerte, su finalidad suprema es al "socialización de producción", esta que en sí la aceptaban, rechazan la política, reduciendo su actividad a una cuestión meramente económica. A pesar de esto, un punto que destaca es el declararse independiente de la burguesía, aparece el concepto clasista frente al interés mezquino burguesía-estado, aunque esa independencia es meramente orgánica, puesto que se sigue atando a principios proletarios pero solo en apariencia. Para el 22 de mayo, la "Federación de Sindicatos del Distrito Federal", declara la huelga. Su demanda era el que los salarios se cubriesen en moneda de oro, pues el caos monetario y el movimiento inflacionario devaluaban la moneda, y quienes sufrían principalmente las consecuencias eran los obreros. Este movimiento fue apoyado primeramente por electricistas, tranviarios y más tarde por otras organizaciones, telegrafistas entre ellos. Para julio de 1916, la huelga se reanuda, la cual es fuertemente reprimida por el gobierno de Carranza, quien condenaba la huelga decretando la pena de muerte para todo aquel que directa o indirectamente participase en ella. En otro de los argumentos carrancistas se leía: "La revolución tiene por meta la destrucción de la tiranía capitalista y no permitirá la implementación de la tiranía de los trabajadores; los trabajadores son una pequeña parte de la sociedad y esta, no existe solo para ellos, pues hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos, se reconoce la "suspensión del trabajo" como medio para mejorar la condición de los trabajadores, pero tal medio se convierte en lícito desde el momento que se emplea no solo para servir de presión sobre el industrial, sino para perjudicar directa e indirectamente a la sociedad, y la huelga va dirigida contra el gobierno y los intereses de la nación, porque tiene por meta el desprestigio del papel moneda"²⁰.

Todo esto levantó una ola de protesta contra Carranza que se extendió sobre la clase obrera de todo el país. Para el 13 de octubre de 1917, en Tampico se reunió otro Congreso. En él se aprobaron resoluciones que asentaban el derecho de libre asociación, recomendaban la necesidad e importancia de la organización sindical. Este Congreso da un fuerte golpe a grupos obreros con tesis ideológicas, sumiéndose en el marco del reformismo sin principios, basado en un conocimiento falso de la realidad social objetiva.

¹⁹ Iglesias, Severo Op cit pág 31

²⁰ Araza, Luis Op cit Tomo IV, pág 13

etc., prohíbe la acción de grupos doctrinarios dentro de la organización sindical.

En el inicio del reformismo político en el movimiento obrero mexicano, en estos años, un grupo de trabajadores encabezado por Luis N. Morones, dirigente del Sindicato de Electricistas el que, el 20 de febrero de 1917, constituyendo el "Partido Socialista Obrero", transformaba la consigna de lucha de "Acción directa" por la de "acción múltiple". "Teniendo en cuenta - expresaba Morones- el estado moral, el espíritu de la inmensa mayoría de nuestros compañeros poco avezados a esta lucha, y teniendo también en cuenta la táctica que para hostilizarnos están usando nuestros enemigos, hemos creído de todo punto necesario modificar en algo, ampliándolos, nuestros métodos de lucha, no solo para evitar desastres en el porvenir como los del año pasado, sino también para impedir que nuestros sindicatos mueran y que la clase obrera vuelva, después de los cruentos sacrificios realizados, a su antiguo estado de embrutecimiento y servidumbre"²¹.

En la Convención obrera iniciada en la ciudad de Tampico, el 13 de octubre de 1917, se pusieron de manifiesto las dos tendencias reinantes, pues mientras los viejos teóricos del movimiento obrero mexicano permanecían leales al anarcosindicalismo, los elementos encabezados por Morones, influidos ya por el "amarillismo" de Campers, al servicio de la gran burguesía yanqui, se definían por una política de entendimiento con el gobierno de Carranza. "El 24 de octubre de 1917 el Sindicato Mexicano de Electricistas, acuerda borrar de la lista de sus miembros a Luis N. Morones, por haber ocupado el puesto de Secretario del Ayuntamiento de Pachuca"²².

El 12 de mayo de 1918 en el tercer Congreso de Saltillo se firmó el pacto de Solidaridad y Declaración de Principios. Algunas de las resoluciones adoptadas por el referido Congreso decían: "El Congreso Obrero Nacional reconociendo que el problema social tiene por origen el problema económico, y que este no podrá resolverse mientras los productos de la tierra en todas sus aplicaciones fueron acaparados por una minoría que no es productora y si consume todo lo que resulta o se deriva del esfuerzo humano, acepta el reparto de tierras como finalidad que resulta del medio de acción para resolver el problema económico, por lo que se refiere al campesino"²³.

²¹ Huitrón, Jacinto Op cit pág 309

²² Idem pág 310

²³ Idem pág 363

Entre los puntos que el Congreso manejó, habría de subrayar el que hablaba de la incompatibilidad para el desarrollo obrero de la existencia de los contratos individuales de trabajo y el que quería que los laudos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje fueran inapelables.

Para ser verídicos no se llegó con ese Congreso a resultados de reivindicación inmediata a favor de los obreros y campesinos, pero si se organizó como objetivo verdadero un organismo que adoptó el título de Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); ella nace del intento de hacer un llamado a todas las organizaciones para formar la unidad obrera a nivel nacional. Esta nace en el Congreso que se reunió el 1° de mayo de 1918 en la ciudad de Saltillo. De tal organismo resultó Secretario General Luis N. Morones, cuya preponderancia en el movimiento obrero continuaba creciendo.

Con la creación de la CROM, el colaboracionismo tomo fuerza, siendo pocas las agrupaciones obreras que se sustrajeron a su política.

La CROM comienza por el reconocimiento clasista: explotados y explotadores, hace énfasis en la situación precaria e "injusta" que vive la clase trabajadora; situación que va de lo económico y moral, la clase obrera -dicen- tiene el derecho de organizarse "como tal" para luchar por un bienestar económico y social, esta organización deberá darse en sindicatos que formen Federaciones, Confederaciones, etc. La desigualdad económica y social tiene por base "la centralización de la propiedad agraria y toda riqueza social" y "la clase trabajadora desheredada solo puede encontrar su manumisión en la descentralización de la propiedad de la tierra y de toda riqueza natural, y en una equitativa distribución de la riqueza social entre los que concurren a su creación por el esfuerzo inteligente".

Como puede observarse en esta declaración de principios, se desliga la política de organización, pero acepta la actividad política de sus integrantes, siempre y cuando esta no tenga relaciones con el organismo sindical. La base de los principios de la CROM representa el triunfo del reformismo en el seno del movimiento obrero en México. Esta tendencia se venía realizando desde el Congreso Obrero de 1916 en Veracruz: se descarta la lucha política y se encadena a la clase obrera condenándola a la lucha económica, pues se prohibía a los miembros de los organismos sindicales apoyar a tal o cual partido político obrero. En el Congreso de 1917 en Tampico, el movimiento obrero recibe otro fuerte golpe al condenar la lucha ideológica de grupos "doctrinarios" sin crítica objetiva alguna; única forma de desarrollar tareas

encaminadas a formar un auténtico organismo obrero revolucionario dada la desorientación existente provocada por los reformistas y los anarquistas, que coincidían en no estar de acuerdo con la acción política. Las acciones o mas bien los principios que sustentaba el movimiento obrero poco a poco se van degenerando. De la "socialización de los medios de producción" se pasa a la "descentralización de la propiedad". Lucha que solo buscaba el reparto de tierra pero no la desaparición del sistema. En cuanto al problema del movimiento obrero, se abandona la lucha revolucionaria para buscar únicamente una mayor participación en la distribución de la riqueza, es decir, se reconoce la lucha de clases pero solamente en apariencia. Su táctica adopta la forma de una acción directa a la manera anarquista. El contenido de esta labor es una lucha contra los revolucionarios, una lucha de contenido burgués, pues toda política para conseguir concesiones que no están encaminadas hacia la revolución proletaria, sino a la lucha por reformas, atacar las superficies que lo oprime, dicha lucha por sí misma es estéril en cuanto a los objetivos históricos de sus actores.

Uno de los problemas que rondan en la formación de la COM y la CROM es el de: ¿qué tipo de participación han de tener los obreros en la Revolución Mexicana? El pensamiento anarcosindicalista de los Flores Magón propugnaba el aislamiento total de esa revolución: la COM y la CROM la apoyaban rebajando el nivel de la lucha proletaria. Se hace necesario dilucidar la situación.

En todos estos errores cometidos resaltan: el de reducir el papel del movimiento obrero a apoyar la revolución burguesa que cobra tintes democráticos y dejarse llevar por el "democratismo"; en el otro lado, también es error aislarse de la revolución burguesa ignorando las conquistas que la clase obrera puede lograr en su lucha por la democracia para preparar el camino hacia su objetivo más inmediato. De aquí salta una pregunta: ¿por qué se habla de la participación de la clase obrera en la revolución burguesa, si se acepta que el proletariado nace y es producto clásico del capitalismo?. El hecho de tomar en cuenta al proletariado en su participación en la revolución burguesa (aunque su existencia no tenga una conformación clasista), esto no significa la posibilidad de realizar cualquier proyecto político proletario en cualquier situación histórica. Ante todo, salta a la vista la posibilidad de que el tránsito de una formación social a otra, la revolución socialista puede ser llevada a cabo. En el pensamiento marxista encontramos que: "ninguna formación social desaparece antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ellas y jamás aparecen nuevas y más altas

relaciones de producción antes de que las condiciones materiales para su existencia hayan madurado en el seno de la propia sociedad antigua"²⁴: Las bases objetivas sobre las que se asienta el socialismo moderno: el desarrollo de los medios de producción, el socialismo no puede instaurarse, "pues en lugar de repetir la riqueza, repartirían la miseria". Sin el desarrollo de la división del trabajo, de la cooperación como sistema de trabajo en las fábricas, de la concentración de los obreros en los grandes distritos fabriles del capitalismo, el gobierno no adquiriría una organización capaz de derrotar* a la burguesía y construir

* A este respecto, se entiende que la adquisición de conciencia histórica independiente no se logra sin que la clase obrera comprenda que las deformaciones de la conciencia obrera revolucionaria entran en contradicción con sus necesidades e intereses históricos. O sea, el fenómeno de hacerse consientes sólo se realiza plenamente en correspondencia con las necesidades históricas de la clase obrera, necesidades que no se entienden aquí únicamente en el sentido de carencia económica.

Así como hoy existe la necesidad de lucha económica para elevar el nivel de vida, en periodos avanzados del movimiento aparece la necesidad política de una dirección revolucionaria, y posteriormente la necesidad de autodeterminarse como clase. Este problema se presenta cuando la clase obrera se ha independizado y aparece ante ella no sólo la necesidad de su existencia inmediata, sino su relación con las demás clases, el Estado, etc. La conciencia de su misión histórica es un problema que rebasa los marcos de lo estrictamente teórico para convertirse en algo que en determinadas condiciones aparece con carácter de necesidad. Si bien, para cobrar esa conciencia, necesita de la libertad de determinar su conciencia con independencia. De sobra está decir, que la conciencia de su misión histórica la adquiere no a base de propaganda, sino que constituye la siguiente fase del proceso de la conciencia adquirida en la lucha de clases.

Lograr independencia ideológica y orgánica de la clase obrera está en consonancia con las tareas de integración del

²⁴ Marx, Carlos "Prólogo de la contribución a la crítica de la Economía Política", Ed. Progreso, Moscú, 1973, tomo I, pág. 518

organismo revolucionario y no se logra aquella sin la realización del trabajo de este organismo.

Vid. Lenin. "El marxismo", Ed. Progreso; Moscú, 1971.

una nueva sociedad. Sin el desarrollo de la organización política del capitalismo que polariza las clases (con sus respectivos intereses antagónicos), que conduce con su sistema electoral a la acción política de los grandes sectores de la población; sin "todo esto" la educación política revolucionaria de los obreros no sería posible y tampoco se posibilitaría la toma del poder por estas; es decir, la consigna de la "revolución socialista" en la época del tránsito del feudalismo al capitalismo carece de posibilidades, de condiciones; su realización es una mera utopía.

La aparición del capitalismo, de la clase proletaria, de la burguesía, del sistema republicano, etc., son inevitables en la historia, y su aparición por ser una ley histórica inevitable, es altamente positiva para el desarrollo de la lucha obrera por el socialismo. Todos estos elementos forman las condiciones objetivas de la lucha revolucionaria, las condiciones que dan origen a la ideología proletaria y hacen posible el triunfo de la política socialista. Por esto, la participación de los obreros en la revolución democrático burguesa es necesaria; con esta revolución se inicia el desarrollo económico, político y social de la lucha socialista, y en la medida en que el proletario comprenda y accione sobre el mecanismo de esas condiciones, podrá transformar a la sociedad. Mas sin embargo, la participación de la clase obrera en la revolución burguesa no puede quedarse en una frase general; es de suma importancia que la clase obrera no se engañe respecto a la revolución; pues, una cosa son las fuerzas de la revolución y otra su contenido económico social. Las fuerzas de la revolución burguesa pueden ser los obreros y campesinos, porque ellos sufren mas que la misma burguesía, la opresión feudal. Cuantitativamente, la burguesía no tiene la fuerza necesaria para destruir por si misma el feudalismo, precisa atraer a su lado, sobre todo los campesinos. Sin embargo, pese a que son las fuerzas del pueblo las que participan en el movimiento (destrucción del feudo como unidad económica de autoproducción y autoconsumo, para pasar a la economía mercantil, destrucción del trabajo servil de prestación personal y surgimiento del trabajo asalariado, destrucción de la economía atrasada y formación de la industria maquinizada), políticas (destrucción de las formas del poder personal, autocrático, despótico.

como el charrismo o el porfirismo en el caso de México, y formación de la República Democrática, donde se logra la participación de la población mayoritaria en los asuntos públicos, etc.)

Consideramos que las condiciones mismas de la revolución burguesa en México, señalan con claridad que el movimiento obrero no formula una táctica que le permita conservar su dependencia orgánica e ideológica, y obtener ventajas que sirvan para el anterior desarrollo de la lucha proletaria. La participación de la clase obrera y del campesinado en la revolución burguesa era históricamente necesaria; las transformaciones económicas que se realizan en el tránsito del feudalismo al capitalismo no pueden ser efectuadas por una clase minoritaria como la burguesía; los obreros y campesinos funcionan como fuerza, aunque no en el proceso histórico. El movimiento obrero rechaza la participación política y hace de la organización sindical su centro de acción. La participación de la COM en el movimiento armado no se produce a favor de intereses revolucionarios, sino que su acción es dirigida por el carrancismo contra el movimiento agrario revolucionario. Finalmente, la síntesis de este movimiento desemboca en el Congreso Constituyente donde surge la Constitución de 1917, de manera que toda la acción de los obreros y de los campesinos se anula, los hechos se transforman en la mas alta demagogia, y los representantes burgueses adquieren el poder de determinar el rumbo de la revolución.

En todo este embrollo, la confusión ideológica y particularmente en esta etapa la clase obrera no comprende el carácter capitalista de la revolución; ella "cree" que pueden resolverse sus necesidades como clase apoyando a sus líderes, mientras tanto el anarcosindicalismo, y a pesar de que reconoce el carácter burgués de la revolución, no acierta a trabas de trazar una táctica adecuada al momento histórico, apartando a los obreros de cualquier participación política. Por otro lado, unos grupos hacen del sindicalismo su principal centro de acción, su necesidad de una participación histórica por parte de los obreros se reduce a lo mas mínimo: satisfacción de sus necesidades inmediatas. En algunos casos aciertan a tener una participación armada, y sin embargo, no conservan su independencia, donde finalmente el poder del movimiento obrero se disuelve en una asamblea constituyente en la que sus integrantes le "preparan" un nada prometedor futuro.

En forma sintética e ilustrativa, Mario de la Cueva nos dice: "El derecho mexicano del trabajo es un estatuto impuesto por la vida, un grito de los hombres que solo sabían de explotación y que ignoraban el significado del

término: mis derechos como ser humano. Nació en la primera revolución social del siglo XX y encontró en la Constitución de 1917 su mas bella cristalización histórica. Antes de estos años se dieron esfuerzos en defensa de los hombres, ocurrieron hechos y se expusieron ideas, pero no habia una reglamentación que devolviera al trabajo su libertad y su dignidad, pérdidas en los siglos de la esclavitud, de la servidumbre y del derecho civil de la burguesía, ni se habia declarado la idea que ha alcanzado un perfil universal: el derecho del trabajador son los nuevos derechos de la persona humana, paralelos y base sin la cual no son posibles los viejos derechos del hombre”.

1.4 EL REFORMISMO DE LA CROM Y EL ANARCOSINDICALISMO DE LA CGT.

Desde su fundación en 1920, la CGT presenta un corte anarcosindicalista, esta, al cambiar las condiciones políticas durante el cardenismo se alió con la CROM, oponiéndose a todo movimiento que tuviera alguna mínima conexión con el comunismo. Durante 1923, la CGT fue la principal organización sindical obrera, la mayoría de sus integrantes pertenecían al ramo de los ferrocarrileros. Durante el periodo obregonista, fue reprimida fuertemente la CGT, a lo que contestó con la huelga general, en el tortuguismo de los ferrocarrileros y demás métodos incluso en el armarse para contestar a la represión militar, pese a todo ello, la CGT fue derrotada. Sin embargo lo mas característico de su lucha, fue el de representar una batalla ideológica contra la CROM, que era denunciada frecuentemente como una organización que aceptaba pactos con el gobierno. La CGT aunque atacaba a los “aliados” del Estado, también criticaba toda actuación política de los obreros, haciendo hincapié en uno de los rasgos fundamentales del anarquismo.

A finales de la década de los 20, la CGT propugnaba porque los obreros se apoderasen de las fábricas, creando de esta manera, la propiedad por grupos. En uno de sus congresos decia: “Ciérrense o no las fábricas, estas serán incautadas por los trabajadores, siempre y cuando no se labore en ellas en la forma en que se tiene establecido”. Esto resulta de una forma mas clara: se observa que no es la socialización de estas unidades productivas sino el embargo; y no se trataba de darles las fábricas a los trabajadores, como una necesidad social para transformar la sociedad, sino simplemente, cuando no se laborase “normalmente” en ellas, en otras palabras, cuando no se trabajara

todo el turno diario a toda la semana. Como puede observarse, la CGT en su lucha buscaba mantener la economía capitalista en acción, mientras los patronos, por los efectos de la depresión económica trataban de cerrar sus fábricas y ante el peligro inminente de un movimiento obrero que no demostraba hacer grandes daños al status quo establecido.

Para finales de los 20s. Tanto la CGT como la CROM, han perdido (que realmente nunca se ganaron) gran parte de sus integrantes. Ni el colaboracionismo de la CROM ni el anarquismo de la CGT convencieron a los trabajadores, quienes inconscientemente participaban políticamente acarreados por el carro del PNR. En suma, la acción directa del anarquismo solo cobra intereses en los trabajadores cuando el Estado y la burguesía se niegan a conceder lo mas mínimo. Cuando la burguesía y su instrumento que le sirve la mesa, están dispuestos a negociar, los métodos anarquistas pierden efectividad, y táctica de acción directa cobra una forma colaboracionista. De esta forma, en los primeros años de los 30 el gobierno de Cárdenas recibe todo el apoyo de la CGT conjuntamente con la CROM; cayendo finalmente en manos de la patronal, atacando a la Confederación General Obrera Campesina fundada por sindicatos separados tanto de la GCT como de la CROM, que no concordaban con los procedimientos con que hacían valer sus demandas.

Paralelamente a la lucha anarcosindicalista que presentaba la CGT, la CROM no escatimaba esfuerzos en su lucha. En una de sus convenciones de 1923 resuelve que "el movimiento obrero mexicano es de carácter nacionalista entendido como tal, el hecho de que se considera al mismo tiempo solidarizado con los movimientos obreros de todos los países del mundo, con el derecho y con la obligación de tratar de resolver los problemas que afectan a México, como un movimiento obrero y de estudiar y resolver todos aquellos problemas que afectan a México como nación"²⁵. Como se observa, de esta declaración destacan dos aspectos de sumo interés: en primer lugar, destaca el hecho del aislamiento de sus integrantes con respecto a los trabajadores del resto del mundo, de palabra y solo de palabra se solidarizaba con ellos. De esta forma daba la espalda y negaba toda su ayuda efectiva a los trabajadores del mundo. Esto significaba que en un futuro no muy lejano, se le daba la espalda al movimiento obrero mexicano, ya que al sectorizarse se quedaba debatiéndose en su propia problemática, fuera de las soluciones que daban los obreros de otros países. La CROM, como se ve, negaba el internacionalismo proletario, negaba la ayuda a todos los obreros que luchaban por la revolución

²⁵ Iglesias, Severo Op cit pag 75

obrera. La otra cara que presenta este nacionalismo es de su colaboración con la burguesía nacional; la CROM habla de luchar por los intereses de la nación, haciendo caso omiso a los intereses de los obreros; pues de hecho los intereses de la nación coinciden con los intereses de la burguesía, y al obrero como ninguna parte de la nación le pertenece, este no puede defender ningún interés nacional; la CROM mediante la meditación ideológica hacia creer a los obreros que entre sus intereses y los de la nación, no había diferencia alguna. En otro de sus principios declara no estar en contra del capital sino solamente tratar de consolidar armónicamente los dos grandes factores de la producción: capital-trabajo, y todo esto (entiéndase bien) en beneficio del trabajador. Además de esto, la CROM proclama a Calles en 1924 como "socialista" honorario de su organización. Para finales de 1925, la CROM se convierte en uno de los apoyos del imperialismo al iniciar una labor social tendiente a crear conciencia y un espíritu de confianza hacia los industriales extranjeros para hacer que afluya al país el capital y de esta forma crear industrias, empleos, etc.. Además se invitaba a combatir al comunismo, con lo cual, el movimiento obrero pasaba a las filas de la reacción. Los trabajadores de una forma u otra tenían que despertar, de su letargo ideológico. Con la política que seguía la CROM, donde el 1926 apoya la política de Calles aclamando a este como un neto "obrerista", en este sentido, hacia mediados de 1928 comienza a perder militantes activos. En octubre de este mismo año, en el cual un nutrido número de organizaciones sindicales se separan; en sus demandas protestaban por democratizar la CROM. El proceso de desintegración sigue en marcha, con la tormenta en las cámaras del Congreso, el 6 de diciembre de 1928, que se vuelca contra la CROM. Se acusó a los líderes por todas sus tropelías y de que habían "usado" a los obreros y campesinos para fines políticos propios. Para marzo de 1933, los sindicatos que se habían separado de la CROM, formaron una nueva organización cuyo periodo de vida fue muy corto. En si, la organización oficialista siguió la línea del anticomunismo y criticando la lucha política de los obreros. Para finales de 1935, logra atraerse a la CGT, que había transformado su anarcosindicalismo en un militante anticomunista, que apoyaron juntas a Calles frente a la avanzada cardenista, aprovechando la oportunidad para presentar a la CGOCM como comunista. La CTM recién fundada en 1936 no se escapó a los ataques anticomunistas por parte de la CGT y de la CROM.

1.5 DERROTA DE LA CROM Y DE LA CGT: MARCHA HACIA LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA.

Los estragos causados por las condiciones económicas de la crisis en sus años mas agudos (1929-1932): desocupación, despidos masivos, bajos salarios, alto costo de la vida, represión aguda del estado, etc., impulsaron a la clase obrera a despertar. Poco a poco se van retirando de las centrales existentes de la CROM, por su sindicalismo reformista, su colaboracionismo político, su apoyo al gobierno de Calles; y de la CGT por su anarcosindicalismo, su acción política, su rechazo a toda negociación. Para esto, la CROM había demostrado claramente su traición al movimiento obrero. Con respecto a la CGT, su "acción directa" tenía que perder efectividad, la razón de ello estriba en el momento en que la burguesía adopta medidas menos intransigentes en el movimiento sindical, cuando explica a los patronos de que sabiendo utilizar al sindicalismo este lejos de ser "un enemigo del capital" se convierte en el mas valioso de los aliados que ayuda en el desarrollo económico. En esta época el PNR y la burocracia del Estado hacían lo suyo a la perfección. Cuando a la clase trabajadora se les concede reformas económicas por métodos conciliatorios, el rechazo hacia estas concesiones no arraiga en las mentes de los trabajadores. Es el momento en que se da un sindicalismo disperso de las organizaciones existentes; se da la acción automática de grupos sin organizaciones centralistas, controladas por el gobierno burgués. Sin embargo, este hecho no implica por si sólo de que los trabajadores actuasen con una conciencia de clase, pues en algunos casos los obreros seguían los mismos principios de la CROM (aunque rechazaban la actitud de riqueza de Morones). En otros casos subsistía el "sindicalismo revolucionario" de la CGT, cuya política burguesa impedía a la clase trabajadora comprender la esencia de su papel en el devenir histórico. Vale decir, que había una dependencia orgánica de la clase obrera, su organización era independiente de la burguesía, pero esta independencia era un poco menos que a medias, pues la ideología de los obreros caía en las posiciones burguesas de la revolución de 1910-1917.

La lucha económica en los años de la crisis del 29 había dotado de experiencia a los grupos obreros mas importantes. En este periodo, el problema de la unidad pasa a primer término. Más sin embargo, el problema fundamental no era solo el de la unidad, sino de que los obreros se "dotaran" de una conciencia propia a sus intereses de clase -problema que en esta época nadie supo destacar su importancia- Muy cierto que la unidad económica hizo

surgir la organización y la unidad, que son el punto de partida desde el ángulo organizativo para el desarrollo de la conciencia de clase, siendo aquí donde radica el valor de la lucha económica de la clase obrera. Mas, los logros económicos no van más allá de observar la careta del sistema. Era precisamente esto que como necesidad mas urgente se le presentaba al movimiento obrero de México; el ir más allá de simples demandas económicas, ir mas allá de simples aumentos salariales, mejores prestaciones, reducción de la jornada, mejores condiciones de trabajo, etc. Sin embargo, a falta de una vanguardia consecuente, el movimiento obrero permaneció controlado ideológicamente por la burguesía, ya que el sindicalismo no varió, ni cobró conciencia de su función política. La unidad se fue realizando; en 1936 se funda la CTM. Pero esta unidad se realizó no bajo principios revolucionarios, sino en el marco del sindicalismo reformista y revolucionario entremezclados, causándole un fuerte golpe al movimiento obrero.

En la firma de un pacto de unificación, en 1933 se reúnen en México organizaciones obreras independientes. Para octubre de ese año se convoca a un congreso obrero en el que se constituye la CGOCM. En dicho congreso se atacó fuertemente al fascismo europeo y respecto a su influencia en México. Sin embargo, la formación de la CGOCM dirigida por V. L. Toledano, no representó un cambio en la conciencia del movimiento obrero. Se atacó al comunismo, se impidió la militancia revolucionaria en el organismo, para finalizar, la mayoría se inclinó por una organización sindical únicamente. Los objetivos de esta lucha economista, por si solo quedan claros; aunque se señalaba que la falta de conciencia obrera era causa de la dispersión del movimiento obrero; esta conciencia no se entendía como motor de la sociedad, sino como un "despertar" pasivo. La actuación de la CGOCM se realizó a través de las FROCS. Por su lado, la CGT en su congreso X en 1933 se menó rotundamente a desaparecer, integrándose finalmente a la CGOCM. En la realidad, la CGOCM representó una fuerte arma al servicio del cardenismo en contra de Calles, pero mucho menos de los obreros revolucionarios, es decir, fue y estuvo al servicio de todos, menos al servicio de los verdaderos actores de la historia, mas que nada fue un elemento normativo obedeciendo a intereses mezquinos, finalmente, en 1936 la CGOCM se disolvió para integrarse al recién formado "imperio" burocrático sindical: la CTM.

1.6 CONSOLIDACIÓN DEL "IMPERIO" BUROCRÁTICO SINDICAL: LA CTM.

Por efecto de la violenta represión gubernamental, la CGT se disuelve virtualmente para integrarse de modo fragmentario en la CTM; agotándose así en una de las posibilidades confederar a los trabajadores independientes.

La CTM, ha de reconocerse bajo auspicios obreristas: fueron elementos revolucionarios quienes la estructuraron y le dieron expresión al movimiento; no obstante el oportunismo, el bajo nivel de conciencia y la corrupción gubernamental desviaron definitivamente sus signos primarios. En este periodo de auge del movimiento obrero, es el 20 de febrero de 1936 en que se disuelve la CGOCM para integrarse a la CTM. Según los dirigentes de la CTM, esta organización obrera lucharía por una sociedad sin clases sociales, por la desaparición del capitalismo y demás principios "revolucionario". Como táctica usaría la huelga, el boicot, la manifestación pública y la "acción revolucionaria". Sería un organismo "independiente" del poder público, impediría la intrusión en sus recientes filas de elementos que pretendan arrastrarla a fines políticos; su lema sería, "por una sociedad sin clase", se lucharía contra el imperialismo y la guerra, por las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores; buscaría la posesión de los medios de producción por los trabajadores, pronunciándose contra el servicio militar y por la implantación del seguro social por patronos y el Estado. Para el 22 de marzo de ese mismo año, la CTM emitió un manifiesto donde planteaba su posición respecto a los problemas del momento. Entendía que la situación semi-feudal del país hacía necesaria la concesión de lo prometido por la revolución mexicana. Se declaraba no comunista y no pretendía abolir la propiedad privada; señalaba que no proponía apoderarse del poder público, que la clase obrera no tenía conciencia para establecer una sociedad sin clases y se proponía -entiéndase bien- "defender la autonomía económica, política y moral de la nación mexicana, y evitar que este en el poder un gobierno dictatorial o tiránico que prive al pueblo de sus libertades sociales y civiles". Como se observa, en la declaración de principios se señala que el proletariado lucharía por la abolición del capitalismo, si bien argumentaba que dada su dependencia respecto del imperialismo, era preciso luchar primero por la liberación nacional. "El proletariado de México -se decía- recomienda como táctica de lucha, el empleo de las armas de lucha del sindicalismo revolucionario, que consiste en la acción directa de los trabajadores en sus

disputas económicas con la clase capitalista, y en la posición constante a toda colaboración, para evitar que lo sometan a los órganos del Estado o la limiten en sus posibilidades de elevación económica y de respeto social. La acción directa se entenderá como la supresión de todo intermediario entre trabajadores y patronos”.

En un intento por resumir en su acepción general; observamos que la decadencia del anarcosindicalismo y el reformismo gremialista de la CGT y de la CROM, respectivamente aparece como el resultado de la lucha obrera que momentáneamente cobró independencia. El control que Obregón y Calles habían ejercido sobre las organizaciones obreras, era sostenible dadas las condiciones económicas que propiciaban la movilización sindical. Se ha señalado que se logró una independencia orgánica sólo momentáneamente ya que el movimiento sería controlado posteriormente por el Estado por uno de sus integrantes: la CTM. Sin embargo, esa independencia nunca fue ideológica, puesto que el movimiento obrero ni cobró conciencia de clase, ni de la misión que le ha dado la historia; aunque se desligó de la CGT y de la CROM, no se desligó de sus principios, sino solamente de sus líderes. De manera que en la CTM aparecen tesis que sin una verdadera mezcla de ideas anarcosindicalistas, reformistas, nacionalistas, MARXISTAS (valga la broma), etc.

Al presente, la CTM ha llegado a adquirir un fuerte poder de dominación que extiende sus ramificaciones a la mayoría de los sindicatos de industria, y bajo un control tan expansivamente grande que si alguna otra agrupación desligada de la CTM hay por ahí, no se puede tomar como un caso verdaderamente excepcional. La capacidad corruptora, mezquina y enajenante del sistema, es amplia y pertinaz; la ideología y la política burguesa y su orientación económica penetra en las organizaciones obreras; sea absorbiendo cuadros dirigentes, sea concediendo curules de diputados y senadores, sea otorgando “donaciones” y mediante diversas formas de influencia contaminante. Pues en sí, los instrumentos con que cuenta el Estado burgués para que organizativa e ideológicamente, sus limitantes están dadas, entre otras, por el grado de conciencia de clase que tengan los obreros. En suma, con la CTM se perfecciona la maquinaria burguesa enderezada a liquidar orgánicamente todos los esfuerzos de las auténticas posiciones comprometidas con la causa de los obreros.

1.7 LO CONTRADICTORIO DE LOS PRINCIPALES PROPÓSITOS DE UNIFICACIÓN DE LA CLASE OBRERA.

Hemos visto la forma en que la CROM, nace como uno de los primeros intentos de la clase obrera para consolidar y fusionar sus organizaciones en una sola de más amplitud; así también, como en todo el marasmo ideológico en que se movía la clase obrera mexicana, con la fundación de la CROM se presenta el triunfo del reformismo en el seno de este movimiento obrero. En el mismo contexto, la CGT atacaba a los "políticos" aliados al laborismo del Estado; pese a esto, criticaba toda actuación política de los obreros, mostrando su posición anarquista que tanta influencia ha tenido en la clase obrera. Esta central obrera empleó todos sus medios de lucha que iban desde el sabotaje hasta la huelga, llegando incluso a armarse para contestar a la represión militar. Sin embargo, su lucha fue una batalla ideológica contra la CROM que constantemente era denunciada como una central colaboracionista.

Para los primeros años de los 30, cuando el problema de la unidad pasa a primer plano; la lucha económica precedente había dado experiencia a los grupos obreros más importantes, había ido forjando una conciencia de organización y unidad, que debía cristalizar en un organismo único. Sin embargo, el problema no era solo la unidad. De la lucha económica se obtuvo una organización y la unidad, que son el punto de partida desde el ángulo organizativo para el desarrollo de la conciencia de clase, es aquí donde radica el valor de la lucha económica de la clase obrera. Esta era sin duda la necesidad más imperiosa del movimiento obrero de México. Mas sin embargo, a falta de una vanguardia consecuente capaz de entregarse a la solución de este problema, el movimiento obrero permaneció controlado ideológicamente por los hilos de las clases poseedoras de los medios de producción materiales y espirituales, ya que el sindicalismo no varió en esencia, no cobró conciencia de su función política. La unidad se fue realizando, es cierto, en 1936 se funda la CTM. Pero no es esta una unidad realizada bajo principios revolucionarios, sino en el marco del sindicalismo reformista y "revolucionario" entremezclados, los cuales pusieron a la

* A este respecto decía Lenin "La unidad es una gran causa y una gran consigna. Pero la causa obrera necesita la unidad de los marxistas, y no la unidad de los marxistas con los enemigos y tergiversadores del marxismo", citado

por Mario Gil, en "Los ferrocarrileros", Ed. A Pleno Sol, México, 1977, pág. 134.

clase obrera al servicio de la ideología de la revolución mexicana y de sus líderes. Con esto el movimiento obrero cae en manos de los reformistas, en manos de los que propugnan "luchar" por un cambio político-social, cuando en la práctica son más que miserables marionetas movidas por el capital en su constante represión al proletariado. Para la clase obrera mexicana se iniciaba el porfiriato obrero de Fidel Velásquez. Como se ha observado, tanto la creación de la CROM, CGT y CTM - en el periodo de análisis- obedece a lo intentos y esfuerzos que hace la clase obrera por quitar de sus organizaciones a líderes espurios, charros propiamente dicho. La aparición y desarrollo de estas organizaciones obedece fundamentalmente a dos fuerzas contradictoriamente opuestas en su seno; la de la burguesía y la de la clase proletaria. Estas organizaciones en si nacen como intentos de defensa de los intereses del proletariado "contra" los ataques incesantes del capital, pero estas organizaciones por si solas son incapaces de luchar fuertemente en su dinámica, y obtener resultados favorables a la misma clase obrera. Pues en sí, la política que pueden tener estas organizaciones, cuando su lucha se debate en el marco economicista, no es mas que una política reformista, una política burguesa que le hace el mismo juego al statu quo. Dentro de todas estas organizaciones se ha puesto muy de moda el término de independencia sindical que no ha sido comprendido sino a medias; pues de hecho, había una independencia, pero únicamente orgánica de la clase obrera, su organización era independiente de la burguesía, pero no así su ideología, puesto que la mayoría de lo obreros estaban cayendo en las posiciones de la revolución de 1910-1917; había que declarar de qué independencia se habla; de una independencia orgánica e ideológica. Pero esto tomándolo en su totalidad concreta; la independencia es la totalidad concreta donde concluyen el aspecto organizativo e ideológico y no solamente alguno de los dos. Claro está, que tomando la independencia en este sentido, es imposible que se de cuando la vanguardia del movimiento obrero no va una dirección política, organizativa y consecuente en su lucha por reivindicaciones, tanto presentes como futuras de la clase obrera mexicana.*

*Conjugándolas circunstancias con la vida de los hombres, se amalgaman y se infiltran reciprocamente engendrando las características de grandes factores que impulsan la aportación singular de los valores humanos, geniales y creadores.

Para conocer a la revolución mexicana y su desarrollo, es preciso examinarla en su pasado, desde su origen, pues sólo así se valora su grandeza.

Las circunstancias y la vida de los hombres, perduran a través de los siglos, cuando cambia el curso mismo de la evolución de un pueblo, como producto de una revolución social (...) los primeros albores de la Revolución Social Mexicana, nadie ignora que son el producto de la labor de Ricardo Flores Magón, en su carácter de Presidente de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en cuyas filas y su bandera, se agruparon sus valiosos colaboradores: Praxédís G. Guerrero, Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Antonio Lara, Anselmo L. Figueroa y todos los que formaron esa gloriosa pléyade de precursores de la Revolución Mexicana. Ricardo Flores Magón en su gran investidura, resolvió con la anuencia unánime de sus compañeros, organizar y armar a los liberales de espíritu rebelde, valientes y dispuestos a combatir hasta el exterminio al régimen de la dictadura porfirista, a fin de establecer en nuestra patria, los principios políticos y sociales contenido en su manifiesto de julio de 1906. Conocer la realidad de un pueblo y aspirar a remediarla, no puede quedarse en un simple ensayo de transformación social, lo grande en el hombre, no es la imaginación, sino el pensamiento. El genio no puede divagar sino actuar enérgicamente sobre la realidad.

Vid., Luis Araiza, Op. cit., Tomo III, p.p. 33-114.

En este pensamiento, Luis Araiza en la obra citada resume a groso modo la participación de la clase obrera mexicana en su evolución histórica, muestra que el conocer la realidad de un pueblo, es verdadera necesidad para todo aquel que trata de incidir en su curso. Su conocimiento y transformación no data de una mera contemplación formal, sino de un conjunto de acciones encaminadas a incidir progresivamente en el binomio dialéctico:

Conservación-transformación. Así, el hablar del desarrollo de la clase obrera mexicana implica por sí sólo del conocimiento de las contradicciones que genera gradualmente ese campo de batalla llamado: lucha de clases.

CAPÍTULO 2. LA LUCHA SINDICAL EN LOS AÑOS DE LA POSTGUERRA.

2.1 EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA "ERA DEL CHARRISMO".

Con la fundación de la CTM, el movimiento obrero rompió con las posiciones independientes y se alió con la burguesía en el poder. La organización comenzó a recibir "premios" del gobierno federal, de los gobernadores, etc., y los dirigentes comenzaron a escalar puestos en el gobierno aprovechándose del poder de las masas organizadas; la CTM pasó a formar parte del partido oficial (transformado en el Partido de la Revolución Mexicana). Lombardo Toledano entre sus tesis "revolucionarias" sostenía que la clase obrera era parte integrante de la "gran familia mexicana". La CTM daba a cambio, el apoyo al cardenismo en el poder y a sus candidatos locales. Fidel Velásquez, quien sucedió a Vicente Lombardo Toledano en 1941, fundamentó su unión a la burguesía en la necesidad de luchar por "México".

A raíz de la imposición oficial de líderes en el sindicato ferrocarrilero en 1948, el sindicalismo mexicano entró en una etapa de corrupción, despojando de todo valor a la lucha obrera. La imposición de líderes por el gobierno; el no reconocimiento de los líderes honestos, etc., se fue extendiendo a todas las centrales y grupos sindicalistas existentes, de manera que la diferencia entre el sindicalismo reformista, "revolucionario", patronal, etc., se hizo cada vez menor.

Dentro de las organizaciones se violaron todos los principios democráticos de elección, discusión y aprobación de planes y programas sindicales, etc.. Se creó una capa de obreros aristocratizados, los cuales ganando un poco más que la generalidad, se alían al patrón e impiden la unidad de su clase (esto se ha realizado con los trabajadores "de confianza" y con muchos trabajadores de las empresas nacionalizadas); se creó así mismo un sector de obreros eventuales, que no gozan de derechos ni participan casi nunca en la lucha por temor a perder su inseguro trabajo (este es el caso de PEMEX, donde en algunas regiones de la República, es mayor el número de

trabajadores eventuales que el de planta); en otros casos se han introducido individuos que forman parte de la dirección de instituciones y no comparten las ideas de los intereses de los trabajadores de base, pero controlan la organización (como los directores o inspectores en el magisterio, médicos en el sindicato del IMSS, etc.).

Desde que Ávila Camacho subió al poder en 1940, éste, en lo inmediato toma el movimiento sindical ya controlado. Él es quien comienza a aplicar los principios de la Ley Federal del Trabajo de 1931. Durante su periodo gubernamental se apeló a la represión contra el movimiento obrero (particularmente en la empresa que fabricaba materiales de guerra) y se declararon 39 huelgas "inexistentes" y 211 "ilícitas". El problema presentado por el proletariado agrícola que reclamaba fuentes de trabajo, lo resolvió con el envío de braceros a los Estados Unidos. En este lapso se restringió el reparto de la tierra. El tratado comercial de 1942 con los Estados Unidos marcó el inicio de una mayor penetración económica extranjera y se introdujo el 30 de octubre de 1941, el artículo de disolución social en el Código Penal con el pretexto de salvaguardar la soberanía nacional al declarar México la guerra a las fuerzas del Eje. No cabe duda que este artículo se dirige contra el movimiento revolucionario, si tenemos en cuenta que cualquier delito tendiente a ayudar al Eje en su guerra con los aliados, entre los cuales se hallaba México, habría de ser considerado como traidor a la Patria, simple y llanamente, y no ser calificado de manera que los jueces lo pudieran interpretar como medio de represión contra actos que nada tenían que ver con la ayuda a los adversarios en guerra con México.

Pese a esta movilización obrera, el sindicalismo saltó a un entreguismo abierto. El caso de De León (apodado el "charro") en el sindicato ferrocarrilero, en 1948, fue el más significativo de la época. Las organizaciones obreras dejaron de preocuparse siquiera por el desarrollo de luchas reformistas y ellas mismas y se encargaron de reprimir al trabajador que protestaba por su situación económica. Los dirigentes se rodearon de mercenarios para su protección personal; el derecho de huelga desapareció de hecho para los obreros; la democracia interna y la elección de representantes por parte de los afiliados a los sindicatos dejó de existir en la práctica; el gobierno comenzó a participar directamente en la imposición de los líderes nacionales de las centrales sindicales, y éstos y los gobernadores en la imposición de los líderes de mayor rango. En la segunda mitad de la década de los cuarenta descendiendo progresivamente año tras año el número de huelguistas en virtud del control ejercido por los políticos en el movimiento sindical (en 1944 fueron a la huelga 165 744 trabajadores, cifra no alcanzada aún). En el

sexenio presidencial de Miguel Alemán, los casos extremos fueron el caso petrolero en 1946, el ferrocarrilero en 1948 y el minero de Nueva Rosita en 1950.

La confusión ideológica y la ignorancia política de la clase obrera han hecho posible que ciertos líderes controlen las sindicales desde comienzos de la década de los cuarenta. Estos líderes ya no ocultan su unión y apoyo a la burguesía como clase, aunque a veces empleen un lenguaje que intenta caracterizar al movimiento sindical como genuino defensor de los intereses de los trabajadores. Sin embargo, en otras ocasiones el lenguaje de estos líderes sindicales coincide plenamente con el empleado por los más fieles y descarados voceros del capitalismo "mexicano". Las ideas revolucionarias son rechazadas de plano por éstos líderes. No se trata, en ciertos casos, de refutar determinadas posiciones del movimiento obrero internacional por considerarlas erróneas, o por creer que son mal aplicadas a México o incluso porque su aplicación no conviene al momento histórico actual del país (con razón o sin ella), sino de lo que se trata es de atacar la concepción revolucionaria del proceso histórico. Así por ejemplo, según sus líderes "nosotros, los de la CTM, como luchadores democráticos amantes de las libertades... si llegásemos a encontrar en cualquier libro de texto alguna consigna de tipo marxista, seríamos los primeros en oponernos a su divulgación, porque nuestra lucha contra el comunismo data de hace muchos años"²⁶.

Pero no se trata de atacar solamente al marxismo, sino que de la misma CTM han salido alabanzas a la Alianza para el Progreso, tan desacreditada como elemento de penetración del imperialismo yanqui en América Latina, que hablar de ella resulta obviamente ocioso ante los reales problemas del movimiento de la clase obrera mexicana.

Por otra parte, la concepción de la "lucha revolucionaria" por parte de éstos líderes impuestos (y en esta imposición no es de dudar que existan intereses personales) no es que mueva a risa, porque los problemas del movimiento obrero en México son muy serios, sino que desbordan cualquier marco de reformismo que se haya dado en el movimiento obrero internacional o nacional. Así podemos leer que "hemos (la CTM) también la táctica de la lucha revolucionaria que por mucho tiempo había sido olvidada por el proletariado y ya tenemos dentro de la constitución de la CTM un concepto

²⁶ Velázquez, Fidel. Discurso en el VIII Congreso de la Federación de Trabajadores del Estado de Morelos (10 de junio de 1962), CTM, pag. 13

que obliga a todos los cetemistas a hacer uso pleno de nuestra fuerza sindical para hacer respetar los derechos de la clase trabajadora, cuando esta se ve amenazada; refiriéndonos, por supuesto, a los fundamentales; al derecho de asociación profesional, al derecho de contratación colectiva, al derecho de huelga, al derecho al trabajo, etc."²⁷. Es decir, que para los líderes sindicales (en este caso de la CTM) la lucha revolucionaria consiste en luchar por cuestiones meramente económicas, reformistas; luchas que por sí solas se dan en el marco del status quo establecido. Pero de los intereses específicos y esenciales de la clase obrera ¿BIEN GRACIAS?

2.2 LA CORRIENTE "DEMOCRATIZANTE" EN LOS SINDICATOS Y SU EFECTIVIDAD.

Frente a la situación que padece la clase obrera a consecuencia del "charrismo" aparecen corrientes purificadoras de las organizaciones obreras, que pretenden superar las condiciones existentes. Entre tales corrientes se encuentra la democratizante, representada por la Central Nacional de Trabajadores (CNT), que anidara en el seno del sindicato ferrocarrilero con el "vallejismo".

La corriente democratizante está ligada directamente al liderato de Rafael Galván en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). Esta corriente se lamenta de los efectos del control sindical; se han abandonado las luchas que impiden el robustecimiento del mercado interior que sustenta el desarrollo industrial. De tal suerte, dice esta corriente, por "el interés de los propios capitalistas, se debe revelar a los viejos burócratas sindicales...", pero no debe permitirse que se pongan en su lugar a otros burócratas, sino formar un "movimiento obrero independiente de la burocracia, consciente de sus destinos, democrático y revolucionario", "...la clase obrera mexicana debe ponerse en pie de lucha y arrebatar la iniciativa de toda acción política importante a los representantes de la burguesía"²⁸. Vivimos en un régimen capitalista, afirman, y la clase obrera "puede y debe" colaborar con el gobierno burgués conforme a un programa de clase en aras del interés nacional²⁹. El problema se resume en lograr la dirección

²⁷ Idem. pág. 16

²⁸ Confederación Mexicana de Electricistas, "El Charrismo Sindical y la Insurgencia de los Ferrocarrileros". Ed. Solidaridad, México, 1958, pág. 14

²⁹ Idem. pág. 17.

democrática, una "unidad cooperativa", y una lucha "para contribuir al progreso de México, bajo el signo de la justicia social, y ambos intereses se conjugan y se complementan formando un todo único e indivisible"³⁰. Esta corriente sindical fue derrotada por su posición tímida ante la lucha sindical, si bien es cierto que alguna de sus observaciones sobre el movimiento mismo parecen acertadas. Como se ve, la independencia ideológica y orgánica de la clase obrera no son planteadas por esta corriente que se enfrenta al charrismo y, aunque se habla de la unidad, un programa de clase, etc., subordinan su acción al desarrollo económico del país, a la "justicia social" y a las tesis de la clase burguesa "mexicana".

Esta posición no ha sido muy combatida por la burguesía porque no le hace ni cosquillas a las bases sociales de su régimen. Busca a lo sumo la sustitución de un charrismo completamente corrompido por la dirección sindical más o menos honesta, pero sin proponerse que los obreros se constituyan en una verdadera clase independiente. Las perspectivas de desarrollo de esta corriente permiten observar que el charrismo puede ser destruido sin que, por ello, el capitalismo deje de existir.

La lucha por la independencia ideológica y orgánica de la clase obrera no es sinónimo de la lucha por la simple democratización de los sindicatos (aunque esta lucha tenga un significado importante en la tarea actual de lograr el renacimiento del movimiento obrero mexicano). Aquella es una actitud política revolucionaria; ésta es una tesis sindicalista reformista.

2.3 EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO (1958-1959) Y LA ESCUELA QUE DEJÓ.

Frente a la corrupción sindical y la desorientación casi general de la clase obrera (tanto en la acción política como en su organización para la defensa de los intereses económicos inmediatos), ciertos sectores proletarios, precisamente los que las empresas nacionalizadas (minería, electricidad, ferrocarriles, petróleos, etc.), han venido manteniendo una posición un tanto independiente sin por ello haberse librado de la influencia de la burguesía ni de la dominación que como clase ésta les impone.

³⁰ Idem . p p 71-72

Entre los sectores obreros se encuentran los ferrocarrileros. Un cierto grado de conciencia política ha determinado que estos trabajadores hayan desempeñado honrosos papeles en el movimiento obrero mexicano.

En este trabajo a grosso modo, nos limitamos a extraer algunas de las enseñanzas del movimiento ferrocarrilero de los últimos años de la década de los cincuenta, y más breve aún, del movimiento de los mineros de Nueva Rosita, en 1950.

Los mineros de Nueva Rosita lograron en 1950 desembarazarse de la dirección charra impuesta. Sin embargo, las autoridades no reconocieron al nuevo comité. Ante el emplazamiento a la huelga por parte de los obreros, en demanda de mejoras en sus condiciones económicas de trabajo, se les negó a los trabajadores este derecho reconocido por la ley, y sus peticiones fueron archivadas. La caravana de obreros que marchó al Distrito Federal para exigir respeto a sus derechos fue duramente reprimida. Este hecho nos enseña que en el marco del régimen capitalista no constituye ninguna garantía la prolongación de leyes protectoras del obrero.

El movimiento ferrocarrilero de 1958-1959 es la culminación de la lucha para orientar el movimiento sindical bajo normas democráticas. Los hechos son conocidos: el comité encabezado por Demetrio Vallejo y elegido por la voluntad mayoritaria de los trabajadores logró imponer a la antigua dirección charra. Las reivindicaciones económicas planteadas por el sindicato y defendidas con "garra" por la masa de los trabajadores ferrocarrileros conducen finalmente a una dura represión, encarcelamiento, despidos y muertos. El paro fue por último declarado ilegal y sus dirigentes condenados a largos años de prisión. Nuevamente el charrismo golpeaba a la clase obrera en su conjunto y muy particularmente al movimiento ferrocarrilero.

La primera enseñanza y la más importante, que brinda este movimiento es que cuando un grupo obrero importante se entrega decididamente a conquistar la independencia real de su organización sindical, no solamente es reprimido como medida circunstancial, sino como parte de una línea política bien definida tendiente a mantener a la clase obrera controlada por la burguesía y su instrumento encargado de servirle la mesa.

De aquí se deriva que la lucha por la purificación de las organizaciones sindicales obreras no es una acción administrativa o sindical, sino una cuestión política, de principios revolucionarios. El Estado que es un instrumento de

clase, no tiene inconveniente alguno en desenmascarse cuando la realidad lo exige.

La lucha de los ferrocarrileros también demostró que los sindicatos por sí mismos no pueden vencer la acción política de la burguesía. El triunfo del proletariado está determinado por la conciencia de sí mismo, de su significado histórico. Sólo organizado en su partido y en sus organizaciones económicas de clase, independientes, podrá llegar al triunfo. La politización de los obreros es de una importancia vital, pues la falta de conciencia acerca de las finalidades clasistas de su movimiento los hace incapaces para resistir la presión de la burguesía.

Si los obreros siguen pensando que su lucha es exclusivamente económica, actuaran conforme a este pensamiento; pero si comprenden que su lucha es primordialmente política, entonces se elevan por encima de todo pensamiento que resta impulso a su acción. La burguesía concibe todo movimiento por reivindicaciones económicas como una acción política; si los obreros no la conciben igualmente, desde un punto de vista de clase, proletario, serán derrotados. El movimiento ferrocarrilero de 1958-59 es un ejemplo elocuente.

En una palabra, el movimiento ferrocarrilero ha mostrado a la historia de México que al sindicalismo, en la forma que ha adoptado hasta el momento presente, es inoperante desde el punto de vista de los intereses esenciales de la clase obrera; que es un movimiento sindical derrotado y que solo la lucha política será capaz de sacarlo de la situación muy débil en que se haya.

La misma burguesía, como se ha visto más arriba, se ha encargado de introducir en la política mexicana, a la clase obrera; de los que se trata, pues, es darle a esa actividad política un contenido revolucionario a su manera. Es cierto que la forma que se le ha dado a la actividad política del proletariado se limita a los problemas electorales. De ninguna forma es esto lo que le interesa al proletariado. Los intereses vitales de la clase obrera se defienden en la lucha política propia, de clase, que pugna por la transformación del régimen económico-social vigente en un régimen socialista, con la clase obrera en el poder. Este poder lo tiene que conquistar ella misma, valga la redundancia, cuando aunada con los intelectuales comprometidos con ella misma, comprendan la dialéctica de su desarrollo y sepan ocupar el lugar que la historia les tiene reservado.

Resumiendo, podemos decir que las luchas obreras en este periodo se caracterizan por su reanimación a mediados de la década de los años cincuenta, donde los trabajadores electricistas del SME fueron los que inauguraron esta nueva fase. Su triunfo fue importante en la medida que enarbolaban un proyecto democratizador más general. Su solidaridad fue decisiva en el desarrollo que tuvo el magisterio capitalino.

La confrontación más dramática fue, como es sabido, la del STFRM, siguiendo el llamado "Plan del Sureste", realizó huelgas escalonadas entre junio, julio y agosto de 1958, febrero y marzo de 1959, para desembocar en la trágica semana santa de 1959 con una gravísima derrota.

Las luchas de estos años tuvieron la característica peculiar de sus fuertes contenidos políticos: se cuestionaba el liderazgo charrista o la afiliación del PRI u otras formas de la relación: burocracia sindical-Estado. El SME acordó "declinar los ofrecimientos de curules" que el PRI le hacía; en el STFRM fuera desarticulado el "Comité Político Ferrocarrilero", especie de prolongación del partido oficial en el interior del sindicato. También distingue a este ascenso la magnitud de la impugnación; tal vez, en la era charrista, nunca se ha logrado una democratización tan generalizada: además de los electricistas están los ferrocarrileros que recuperaron el Comité Ejecutivo General; los maestros, que conquistaron el Ejecutivo de la sección IX del SNTE, los petroleros, que rescataron las dos secciones estratégicas del D.F., la 34 y 35, y aunque también realizaron movilizaciones en Poza Rica; los telefonistas que derrocaron al charro Ayala Ramírez y se separaron de la CTM; los mineros-metalúrgicos, que en las secciones 147 de Monclova y en la 62 y 81 de los entonces todavía importantes centros mineros de Fresnillo y Zacatecas desconocieron a los charros locales e iniciaron trabajos para la celebración de una Convención General Extraordinaria. Otras movilizaciones estuvieron a cargo de trabajadores de la industria hulera y de los telegrafistas que, aunque también realizaron suspensiones de labores, no lograron sacudirse al charrismo.

Respecto a este periodo ha quedado la idea de que se trató de una derrota, por el desenlace ferrocarrilero; pero la verdad es que algunos sectores que elaboraron tácticas que eludían la confrontación, lograron avances organizativos importantes: se construyó el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana y la Central Nacional de Trabajadores que, bajo la dirección de Rafael Galván, configuró una alternativa de

oposición al charrismo. Así, entre los principales propósitos de la clase trabajadora mexicana por unificarse cabe mencionar lo siguiente:

- 1912 Casa del Obrero Mundial (COM).
- 1916 Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (CTRM).
- 1917 Congreso de Tampico.
- 1918 Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).
- 1921 Confederación General de Trabajadores (CGT).
- 1922 Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT).
- 1929 Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM).
- 1930 Comité Pro Unificación Obrera y Campesina.
- 1933 Cámara Nacional del Trabajo
- 1933 Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).
- 1936 Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- 1942 Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM).
- 1942 Confederación Proletaria Nacional (CPN).
- 1947 Central Única de Trabajadores (CUT).
- 1949 Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).
- 1952 Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CRÖC).
- 1953 Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT).
- 1954 Bloque de Unidad Obrera (BUO).
- 1959 Congreso Permanente de la Clase Obrera.
- 1960 Central Nacional de Trabajadores (CNT).
- 1963 Congreso de Trabajo (CT).
- 1972 Unión Nacional de Trabajadores (UNT).
- 1974 Movimiento Sindical Revolucionario (MSR).

En la historia del movimiento obrero mexicano, las organizaciones enlistadas responden a diferentes corrientes sindicales. Muchas de las iniciativas fracasaron y no lograron cuajar. Otras tuvieron una vida corta en su largo peregrinar, etc. Sin embargo, algunas centrales sindicales han tenido cierto predominio sobre las restantes. Así, la primera gran central sindical de carácter nacional es la CROM, cuyo imperio se extiende de 1918 a 1928. La segunda central que logra agrupar nacionalmente a la mayoría de los sindicatos existentes es la CGOCM, cuyo predominio resulta meramente

corto: 1933-36, y en efecto, la CGOCM pugna por ampliar la unidad sindical, desembocando sus esfuerzos en la fundación de la CTM en 1936, que es desde entonces la central más poderosa del país.

La estructura de estas confederaciones en suma, todas son semejantes. "La CROM está organizada en la siguiente forma: la unidad es el sindicato de oficio que reúne a los trabajadores de igual ocupación o del mismo establecimiento, con el nombre de sindicato, unión, liga o sociedad. La agrupación de sindicatos del mismo lugar o de una región de producción homogénea, forma la federación local. Las federaciones locales forman la federación de estado, correspondiendo a una entidad de la federación política o República Mexicana"³¹.

CAPÍTULO 3. IDEOLOGÍA Y POLÍTICA SINDICAL DEL ESTADO ANTE EL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO.

3.1 CARÁCTER E IDEOLOGÍA DEL ESTADO MEXICANO.

En México uno de los aspectos más relevantes en donde el carácter de clase de la ideología ha tomado cuerpo, es el del problema del estado. Para la burguesía mexicana la caracterización del Estado constituye un aspecto sustancial del andamiaje de postulados políticos e ideológicos con los que pretende ocultar su verdadero carácter, la base social en la que se sustenta, los cambios que se han operado en el curso de su acción y el desarrollo y los recursos en los que se apoya.

Según las concepciones más difundidas que del Estado se tiene; este tuvo su origen en una revolución democrática, social, popular, etc., que se constituyó como el Estado de la nación y no de una clase social minoritaria. Que desde el triunfo de la revolución de 1910-1917, quien detenta el poder es el pueblo por medio de un Estado revolucionario; que este movimiento social aun esta vigente puesto que no ha cumplido sus metas de desarrollo integral y

³¹ Lombardo Toledano, Vicente "La libertad sindical en México". Universidad Obrera, México, 1974. pág 163

de justicia social; por lo tanto, los obstáculos a vencer entre otros son, la desorganización, la corrupción y la voracidad de algunos malos mexicanos "antipatriotas", y de que estos problemas serán superados por la vía de la revolución mexicana, por la honestidad política de algunos integrantes del gobierno revolucionario, etc.

Estos razonamientos resumidos plantean una serie de variantes. Aunque no es nuestra intención de profundizar en esta problemática se podría considerar en general que la revolución mexicana constituyó sin duda, un movimiento social de enorme trascendencia para el desarrollo histórico de México. Sin embargo, este Estado no es producto solamente de la revolución, sino del proceso histórico del desarrollo del capitalismo "mexicano". La revolución Mexicana además de expresar las contradicciones características con una sociedad feudal o semi-feudal, expresó las de una propiamente capitalista, cuyo crecimiento estimulará, salvando algunos obstáculos, su desarrollo. La participación de las masas, sobre todo campesinas, condicionó el curso de la revolución, donde la correlación de fuerzas internas y externas decidirían las cosas a favor de capas de la burguesía liberal y ciertas capas pequeño-burguesas.

A medida que el nuevo poder se consolida la causa nacionalista y antiimperialista pierde impulso y hacia a finales de los 20, el país se inserta en la órbita del imperialismo ya entonces consolidado. A partir de entonces el desarrollo capitalista deformado propio de la independencia, confirmará que la revolución democrático burguesa se consuma en el momento en el que se consolidan la burguesía con el poder (aunque esta sea una clase dominante-dominada), que ni podrá siquiera alcanzar los fines prácticos enarbolados en la revolución de 1910-1917 porque para ello se requeriría romper con los marcos y límites impuestos por el capitalismo y abolir el poder de la misma burguesía. Esto solo puede lograrse cuando el pueblo realmente toma el poder y lo utiliza para llevar adelante las reivindicaciones exigidas por él desde hace más de medio siglo, por parte de la etapa democrática popular de la revolución socialista y no ya de una revolución democrático-burguesa. Este tipo de estado y el orden jurídico nacidos de la Revolución Mexicana no son eminentemente populares sino que expresan el poder de la burguesía. La función de las versiones oficiales consiste en ocultar ese carácter, presentando su posición como neutral y rector de la sociedad dividida en clases antagónicas.

De acuerdo con la ideología del partido del poder mexicano, el Estado no tiene un contenido de clase ni mucho menos de dominio sobre las clases de

la sociedad mexicana, sino únicamente la de velar por los diversos intereses de la "sociedad en su conjunto".

Para que el Estado mexicano "funcione" en la etapa actual del capitalismo requiere del "consentimiento" de millones de individuos provenientes de diferentes clases y capas sociales que constituyen su base social. Sin el apoyo de las masas el Estado difícilmente podría cumplir sus funciones. Esto no revela que la estructura del poder sea democrática. Expresa más bien el hecho de que el estado burgués, exija una compleja red de instituciones y mecanismos que contribuyen a preservar el statu quo que por medio del control y la represión de las masas, así como el reformismo en el que se inscriben concesiones y reconocimientos políticos. Este estado revolucionario (bromas aparte), expresa la concentración y centralización del capital y el hecho de que la estructura del poder deviene cada vez mas en la forma dictatorial de clase de la burguesía. Un ejemplo de ello, el poder legislativo que desde su prescripción constitucional nació supeditado al ejecutivo es cada vez mas marginado de las principales decisiones estatales en las cuales la que pesa es la influencia del capital monopolista y el aparato financiero de la oligarquía.

Por su carácter y función, el Estado mexicano expresa los intereses generales de la clase dominante; este estado en los últimos treinta años ha jugado un papel fundamental en la concentración y centralización del capital. En suma, el estado burgués no es ya exclusivamente un organismo de coacción encargado nada más de asegurar la conservación del régimen capitalista, sino que va desempeñando un papel creciente en la vida económica como instrumento de explotación y saqueo de toda la población por el gran capital.

La burguesía mexicana necesita renovar los conceptos ideológicos que le permiten reforzar y preservar el orden existente. El reformismo de esta burguesía queda únicamente en el nivel de la ideología. El Estado ha reimpulsado las medidas reformistas que le permitan reforzar su dominio ya puesto en marcha entre otras: la administrativa, la sindical, etc., ... Entre los trabajadores y especialmente en el movimiento obrero la burguesía ha reforzado los aparatos de control que difunden las concepciones falsas respecto al carácter del Estado. Pero es también en el movimiento obrero en donde se han producido algunos quiebres que reflejan un avance de poca estabilidad pero muy importante, de las concepciones del socialismo científico que permite ver hoy con una mayor claridad a ciertos grupos de trabajadores

el verdadero contenido y carácter de clase burgués del estado. Para ello, la militancia revolucionaria en nuestro país, torna aun más vigente el criterio marxista de que "la lucha por arrancar a las masas trabajadoras de la influencia de la burguesía en general y de la burguesía imperialista en particular, es imposible sin luchar contra los prejuicios oportunistas en lo concerniente al Estado".³² Esta es hoy una de las tareas más apremiantes de los militantes revolucionarios mexicanos. Es necesario combatir las posiciones burguesas y pequeño burguesas que difunden la concepción de que el estado mexicano carece de un carácter de clase, de su papel de rector en la economía, de ser un estado democrático y popular que representa los intereses económicos, políticos e ideológicos de las mayorías, etc., esta burguesía con todas las baterías de su dominación, entre otros intentos, pretende liquidar cualquier posición que escamotee el verdadero carácter de la clase dominante y el estado, y promueva concepciones reformistas y oportunistas con las que se obstruye el forjamiento de una proletaria. Una posición que conduzca a las masas y a sus organizaciones de vanguardia a la formulación de la estrategia y el programa revolucionario, y proyecte su lucha hacia la toma del poder político, pues "toda lucha política de las clases gira alrededor del Estado".

3.2 COMPORTAMIENTO DEL ESTADO ANTE LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA.

La primera mitad de la década de los 70 se ha caracterizado por la existencia de una gran actividad en el movimiento obrero. En los sindicatos nacionales de industria se han presentado luchas tendientes a democratizar su vida interna, intensificando sus movimientos en contra de las direcciones "charras". Se han hecho esfuerzos por formar nuevos sindicatos en sectores no apegados a la sindicalización. Las grandes centrales sindicales, ante el avance de la insurgencia obrera, se han visto obligadas a exigir aumentos de salarios, jornadas de 40 horas, mejores condiciones de trabajo, etc. Ante estas manifestaciones el Estado ha respondido de diversas maneras. En este inciso intentamos a groso modo analizar la situación del Estado en los diferentes conflictos que se le han presentado. Es claro que la importancia, las

³² Lenin, V I "El Estado y la revolución", prefacio a la primera edición, Ed. Progreso Moscú, 1978
pág 6

³³ Althusser, L. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado". Ediciones Quinto Sol, 1970.
pág 24

características y las limitaciones de las diferentes manifestaciones del movimiento obrero, depende en gran medida del tipo de sindicato en el que se den, pues no tiene el mismo alcance la lucha que se da en un sindicato nacional de industria que la que estalla en un sindicato de empresa. Los grandes sindicatos nacionales de industria, que se extiende a lo largo y ancho del país, son organizaciones con un gran peso político, y los movimientos que por la democratización se dan en su interior, tiene una enorme importancia. Estos sindicatos con una vida democrática, cambiarían en forma notable la correlación de fuerzas existentes. Se ha optado aquí por tratar, por un lado, los movimientos que se han dado en los sindicatos nacionales de industria, y por otro lado, las luchas que no rebasan los límites de su localidad.

Sin duda alguna (en el periodo señalado), el movimiento obrero importante fue el encabezado en sus principios por el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). A este sindicato se le despojó de su contrato colectivo por decisión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) en octubre de 1971. Francisco Pérez Ríos, conocido líder charro y secretario general del Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM), había demandado a la JFCA, la titularidad del contrato colectivo del STERM en enero del mismo año. Con esto, se intentaba dar la puntilla a dicho sindicato. Sin embargo, el resultado de esta arbitrariedad fue completamente diferente al esperado. El STERM moviliza sus bases y, junto a la gran corriente de simpatía con la que cuenta entre otros obreros, campesinos y estudiantes, se lanza a las calles.

El STERM y el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), inicia el 14 de diciembre de 1971 una jornada nacional por la democracia sindical, realizando manifestaciones públicas en más de 40 ciudades. Se hace notar, que a estos actos concurren no sólo trabajadores electricistas, sino también una gran cantidad de obreros de otras ramas, junto con estudiantes y otros sectores. Durante todo 1972 el STERM encabeza esta importante lucha. Por su carácter de sindicato nacional se convierte rápidamente en un centro al que se dirigen otros movimientos; ello hace necesario que el STERM además para su programa para la industria eléctrica, enarbole un programa popular más amplio. El STERM lucha por la titularidad de su contrato colectivo de trabajo y a la vez presenta un programa para la industria eléctrica nacionalizada: propone la unidad sindical democrática de los trabajadores electricistas y la contratación colectiva única en toda la industria eléctrica. Al mismo tiempo y dado que el STERM se convierte en el centro de la lucha llamada "insurgencia

obrero", elabora un programa popular que contiene los siguientes puntos: democracia sindical, cumplimiento de las leyes laborales y de beneficio social, reorientación de las empresas nacionalizadas para manejarlas en un sentido social, continuación de la política de nacionalizaciones, reforma agraria (liquidación de latifundios, formación de ejidos colectivos, sindicalización de los campesinos asalariados, etc.) y alianza obrero-campesino-estudiantil.

El STERM intenta lograr la reestructuración democrática del movimiento obrero, tratando de rescatar las organizaciones sindicales del control charro. Para lograr dichos objetivos, empieza a fomentar los "comités de democracia sindical" en los centros de trabajo. Este sindicato, empieza a apoyar otras luchas y recibe un gran respaldo popular, las manifestaciones y actos que promueve, se convierten en verdaderas movilizaciones masivas a las que asisten obreros, estudiantes y otros sectores de la población. Sin embargo, estos sectores no expresan sus propias reivindicaciones aún, sino que canalizan su inconformidad a través de las demandas de STERM.

Todo este ascenso de las luchas de los trabajadores, que se aglutina de un amanaera espontánea en torno al STERM, hace que el mismo sindicato proponga la creación de la Unidad Nacional de Trabajadores (UNT). La función de la UNT será, centralizar, coordinar y dirigir la insurgencia obrera. Dada la existencia de la CTM, la UNT se presentaba como una alternativa organizativa, paralela a la central charra, por lo que la burocracia obrera enfoca sus baterías contra este germen de organización proletaria. De esta manera, el movimiento que se iniciaba aparentemente por el despojo de la titularidad de un contrato colectivo de trabajo, se ampliaba y profundizaba hasta plantear la necesidad de una organización nacional democrática de los trabajadores. Esto es posible entenderlo por las características del STERM, un sindicato que abarca prácticamente a toda la República Mexicana, por la influencia en él de un sinnúmero de luchas y apoyos. Ahora bien, en un principio, la JFCA despoja al STERM de su contrato colectivo de trabajo, presionada por la mafia de charros que comanda el SNESECRM, la CTM y el Congreso del Trabajo, al parecer, se trataba de acabar con un sindicato democrático por la vía "legal". Se intentaba ampliar el control de los charros a un sector que actuaba de manera autónoma. Sin embargo, ante la ampliación y profundización de la lucha del STERM, el gobierno va a promover finalmente un convenio de unidad entre este sindicato y el SME en septiembre de 1972. Esto culmina con el congreso de la unidad el 20 de noviembre, en el que ante el presidente se crea el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), este convenio, que representa una solución

de compromisos inestables y contradictoria, no es una claudicación del STERM como muchos lo señalaron. La constitución del SUTERM es un triunfo parcial del STERM, que en estos momentos trata de ampliar el proceso de democratización sindical al interior del SUTERM.

Ante el avance de la lucha, el gobierno se vio obligado a reconocer y mediar el conflicto, intentando contenerlo y apareciendo como el "supremo árbitro", pero de hecho sin suprimir el conflicto, únicamente desplazándolo a otro nivel.

Con la creación del SUTERM, el gobierno logra que el movimiento popular que se expresaba en el STERM pierda parcialmente su centro aglutinador. En la actualidad coexisten en el SUTERM tanto la tendencia democrática como la charra. Esto se expresó claramente durante la huelga de General Electric, en 1974. Esta huelga estalló cuando los dirigentes seccionales informaron que ya habían firmado el contrato colectivo, sin consultar a los trabajadores. Indignados por esto, los trabajadores destruyen al Comité Ejecutivo Seccional, nombran otro y estallan en huelga el 13 de junio de 1974. La dirección nacional del SUTERM propone en el desplegado firmado el 18 de junio que "para normalizar la situación, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión de Vigilancia, determinaron asumir conjuntamente la representación sindical, examinar tanto el problema laboral como el organizativo y buscar con la participación de los trabajadores las soluciones que satisfagan el interés general". Esta declaración pública significa un compromiso de poca resistencia que no pudo evitar la embestida charra: esta llega a su punto más alto el 1° de julio, cuando esquiroleros, policías y bomberos del Estado de México rompen violentamente la huelga. Rafael Galván (Presidente de la Comisión de Vigilancia del SUTERM), al fijar su posición, repudia la agresión del los trabajadores en huelga y acusa a Amador Robles Santibáñez (Secretario del Interior) y a Francisco Pérez Ríos (Secretario General) de encabezar y promover dicha agresión.

Lo primero que salta a la vista es el apoyo de las fuerzas del orden "revolucionario" del Estado de México a los romphuelgas. El 1° de julio, policías y bomberos ayudaron a desalojar y golpear a los trabajadores huelguistas. Cuando los trabajadores realizan un mitin a las puertas de la Secretaría del Trabajo, el secretario no los recibe. El 16 de julio, en un acto del Palacio Nacional, son recibidos por el Secretario de la Presidencia, luego por Muñoz Ledo Secretario del Trabajo, y posteriormente se lleva a cabo una reunión entre LEA y el asesor legal de los trabajadores. LEA, decide dar el

asunto al Secretario del Trabajo, prometiendo una solución rápida. Sin embargo, las altas autoridades del país no se apresuran a actuar. Esperan que las fuerzas en pugna dentro del SUTERM se definan de manera autónoma. Posteriormente, a raíz de la unificación de la industria eléctrica, se contempla la inminente fusión de los dos sindicatos nacionales de la industria eléctrica: el SUTERM y el SME. Ante esta perspectiva, las dos tendencias que coexisten en el interior del SUTERM, presentan dos proyectos distintos de unificación sindical: el Plan de la Tendencia Democrática contempla la participación de los trabajadores en el proceso de unificación, mientras que los líderes charros planean una unificación mediante tratos "democráticos" (valga la broma). El conflicto latente entre las dos tendencias en el interior del SUTERM, se hace manifiesto en varias ocasiones. En su desarrollo, por la polarización de las tendencias, con el apoyo de Fidel Velásquez la dirección charra del SUTERM organiza un Congreso Extraordinario en marzo de 1975 en la Ciudad México con delegados "democráticos". Las direcciones que tienen vida democrática, hicieron saber a la opinión pública con oportunidad su repudio a dicho acto, señalando una serie de anomalías que invalidaban ese congreso extraordinario. En este congreso se destituyó a Rafael Galván y a la mitad del Comité Ejecutivo Nacional. Ante los avances de la corriente democrática, los charros reaccionaron queriendo decapitar al movimiento. Sin embargo, la maniobra fracasó, una vez más. La tendencia democrática reaccionó de nuevo con manifestaciones públicas que tuvieron su punto culminante el 5 de abril de 1975, en la Cd. de Guadalajara. Ahí, más de 20,000 trabajadores aprobaron por aclamación lo que se llamó la "declaración de Guadalajara". Esta declaración plasma el programa del movimiento sindical revolucionario, que es heredero de la lucha del SUTERM y los intentos por construir la UNT. El programa del MSR no se circunscribe solo a los electricistas, ni siquiera es exclusivamente un programa para el movimiento obrero. El programa del MSR, siendo en lo esencial un programa obrero, contempla también las reivindicaciones de otras clases explotadas y es una alternativa para el país. La tendencia democrática de los electricistas se ha ido convirtiendo, en la lucha misma, en la vanguardia y centro aglutinador del movimiento obrero.

Por las fuerzas que aglutina y por su programa nacionalista y antiimperialista, el MSR se ha ido convirtiendo en la alternativa más acabada para el movimiento obrero.

Simetizando: la actitud del gobierno ante el conflicto electricista ha sido vigilante y prudente. Ha dejado que las fuerzas en pugna resuelvan el conflicto de manera independiente. Ante la expulsión de los dirigentes de la corriente

democrática, el gobierno no ha manifestado su posición definitiva. Aunque son conocidas las alianzas entre los funcionarios de la CFE y los líderes charros, reiteradamente denunciadas por la Tendencia Democrática. El gobierno federal ha dejado que el conflicto se resuelva sin su intervención abierta, especulando sobre el momento de intervenir. Sin ser demasiado rígidos, puede decirse que la lucha de los electricistas de esta década atravesó por cuatro grandes etapas: primera que va desde la expulsión del STERM del Congreso del Trabajo en 1970 hasta la firma del pacto de unidad con el SNESCRM en 1972; la segunda etapa va desde 1972 hasta el Congreso que expulsó del SUTERM a Rafael Galván y principales dirigentes democráticos en 1975; la tercera etapa transcurre entre esa expulsión y la ruptura por el ejército del intento de huelga efectuado a mediados de 1976; la última etapa va de estas fechas hasta finales de 1977 en que la policía disuelve el campamento de la TD frente a la residencia presidencial de los Pinos.

Recordando algunos eventos significativos de las dos últimas décadas, empezando por el Congreso del 21 de marzo de 1975, que fue precipitado por los charros debido a la cercanía de la muerte del dirigente nacional Francisco Pérez Ríos, que murió a los seis días del Congreso, sin haber participado en él. En este Congreso, convocado sin hacer pública la convocatoria, controlando rigurosamente a los delegados, contando con el aval de los directivos de la CFE y con la presencia directa de Fidel Velásquez, el Congreso condena y expulsa a Rafael Galván y demás miembros de la directiva del exSTERM. Mientras la tendencia democrática vuelve al campo de las movilizaciones de masas concentrándose en Guadalajara, la empresa despide a una cantidad considerable de trabajadores en Saltillo, Aguascalientes y Torreón, y las secciones son asaltadas por pistoleros de la CTM.

El problema de la reinstalación de los despidos se convirtió en parte central de la lucha, que parecía resolverse cuando firmaron con el Secretario del Patrimonio un acuerdo de reinstalación, acuerdo que días después desconoció el Secretario del Trabajo, para conjurar una amenaza de huelga que habían hecho los dirigentes charros del SUTERM. Frente a eso, en una confederación nacional, la TD resuelve también emplazar a huelga y efectuar movilizaciones en todo el país bajo la consigna de "defender el derecho de huelga con la huelga misma"

Se ha dicho que "entre los episodios del combate obrero destacan como el más importante y trascendente aquel que culmina con la marcha nacional en la Ciudad de México, convocada por la TD el 15 de noviembre de 1975. Por

primera vez en muchos años, miles de obreros de todo el país desfilaron por las calles, levantaros sus propias reivindicaciones y recibieron la solidaridad de prácticamente todas las fuerzas políticas y sindicales democráticas".

Fue tal el éxito de la manifestación, que la consigna de la huelga pasó a segundo término y en su lugar se convocó a otra manifestación. El gobierno puso las cadenas de radio a disposición del charrismo y estos convocaron a una manifestación paralela y simultánea. Ante los peligros de enfrentamiento, el Estado canceló las dos manifestaciones y las que se planeaban en todo el país, situación que se repitió varias veces, hasta que el 20 de marzo de 1976, el Congreso del Trabajo realizó en el zócalo, con toda la plana mayor del PRI, una concentración paralela y simultánea a la que efectuaba la TD en el monumento a la revolución.

Sin conseguir remontar las dificultades de la coyuntura entre los electricistas, especialmente por no haber podido ampliar su esfera de influencia en ese terreno, la TD se desgastó en una agitación que le impidió encabezar y dirigir reivindicaciones de la base electricista y la llevó a mantener discutiendo formalidades con direcciones sindicales oportunistas como la del SME. Así, el intento de huelga que inicialmente se planteó casi coincidiendo con las elecciones presidenciales, poco después se pospuso hasta quedar en la fecha del 16 de julio de 1976, a la cual se llegaba en condiciones de debilidad aumentadas por el desgaste en que se había caído, fecha que por eso, marca en forma definitiva el declive de la TD, entonces golpeada por el ejército.

En esta etapa, después de haber anunciado en el Congreso Regional de San Luis Potosí, celebrado en mayo de 1977, que la TD cambiaba la estrategia, se aclara que a partir de entonces "la lucha debe encaminarse a hacer valer la legislación reglamentaria en materia eléctrica para lograr la integración real de la industria". Con este anuncio se estipula la falta de iniciativas políticas consistentes, porque los charros y la empresa seguían la labor de desarticulación de la TD: desconociendo comités seccionales democráticos (la Boquilla, Mexicali, San Luis Río Colorado, Chihuahua, Parral Hidalgo, San Luis Potosí), negando la contratación a los trabajadores eventuales (Mexicali y Cautla), rescindiendo contratos y promoviendo el esquirolaje (la Boquilla y San Luis Potosí) reteniendo el fondo de ahorro y parte de los salarios (Hidalgo), etc.

Agotados los recursos legales, más de 400 trabajadores y sus familias procedentes de toda la República instalaron un campamento frente a la residencia presidencial, mismo que fue disuelto por 5 000 granaderos el 5 de noviembre de 1977. A mediados del mismo mes, Rafael Galván propuso seis puntos entre los cuales lo central fue la reinstalación, en otras empresas del sector energético, de los despedidos y el pago de salarios caídos, a cambio de la disolución de la Tendencia Democrática.

En su prolongada resistencia, después de haberse desgastado en medidas de presión que nunca le permitieron remontar su situación de "minoría" dentro de los electricistas, la TD cedió, en cada etapa del conflicto: la iniciativa política del Estado, esperando imparcialidad y la solución de su conflicto precisamente de aquél que la estrangulaba.

En cuanto al movimiento ferrocarrilero de este periodo observamos como antecedente imborrable de las jornadas de 1958-59. Evidentemente, el movimiento contemporáneo tuvo mucho menos alcance, menos fuerza que el anterior. El propósito no es el de realizar un análisis comparativo de estos dos movimientos entre los más importantes, únicamente se limita a señalar los aspectos en los que se desarrolló la lucha más importante de los ferrocarrileros en esta etapa: la encabezada por el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF). El MSF quedó constituido el 17 de enero de 1971 con 29 delegados de las 36 secciones del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), bajo el liderazgo de Demetrio Vallejo. Es necesario señalar que este movimiento desarrolla su lucha más importante con miras a las elecciones sindicales de 1973. Por otra parte, si bien, el MSF despliega una gran actividad en los años 1971 a 1972, el auge de su lucha se da durante 1973. En este año no existe un organismo que funcione como centro aglutinador de las luchas populares. El vacío parcial que había dejado el STFRM, había dispersado relativamente al movimiento de 1971 a 1974: el ascenso de Luis Gómez Z. A la gerencia de ferrocarriles que instrumenta una escala de represión y provocación a los trabajadores, y la división del movimiento ferrocarrilero independiente en tres tendencias con políticas distintas: el Consejo Nacional Ferrocarrilero, con pocas fuerzas, dirigido por Valentín Campa; el MSF, por Demetrio Vallejo y Acción Sindical encabezada por Trinidad Estrada. Con el MSF, el gobierno actuó de manera distinta que con el STFRM. Apenas iniciado el régimen de LEA, este asiste a la toma de posesión del conocido charro M. Villanueva Molina, otorgándole todo su respaldo por sus declaraciones. Esto, después de un atentado misterioso en la estación del valle de México, el 29 de diciembre de 1970.

Fidel Velásquez culpa a los líderes Vallejo y Campa, mientras Villanueva Molina acusa al gerente de ferrocarriles, preparando así al ascenso de Luis Gómez Z. a dicho cargo. Con esto, se inicia la represión contra el MSF.

Las elecciones efectuadas entre octubre y noviembre de 1973 tuvieron como principales actores a los candidatos del grupo de Luis Gómez Z. "héroes de Nacozari", a la corriente independiente de Trinidad Estrada y a los candidatos del MSF. Desde sus inicios, las elecciones estuvieron impregnadas de una serie de anomalías que beneficiaron a los charros. Se les negó el registro a los candidatos del MSF, por tratarse de trabajadores sin derechos sindicales. La empresa promovió la candidatura de Rangel Perales otorgando un día de descanso con goce de sueldo a los que asistieran a su campaña. Finalmente se presionó con grupos de halcones a los trabajadores para que votaran por el "héroe de Nacozari", y se reprimió a los propagandistas del MSF, el gobierno se comportó de la siguiente manera: en plena época de expectativas "aperturistas", en enero de 1971, liberó a los dos principales líderes del movimiento de 1958-59; posteriormente secuestró a Demetrio Vallejo, acusándolo del conflicto ferroviario que tuvo lugar en la estación del Valle de México, a fines de 1970. El 7 de noviembre de 1971 coloca fuera de la ley a Demetrio Vallejo, abriéndole un proceso judicial en Monclova con lo cual lo pone en peligro de volver a la cárcel de un momento a otro. Este procedimiento aunado al encarcelamiento y a la suspensión de derechos sindicales que promueven los charros, fue empleado con los demás dirigentes del MSF. Por otra parte, cuando los trabajadores tomaban los locales, las autoridades no dudaban en mandar al ejército con órdenes de lanzar a los trabajadores de los locales, con lo cual les impedían realizar su labor de propaganda. Así también intervinieron halcones, policías y grupos de choque. Finalmente, el gobierno apoyó a los charros con todas las negativas de la Secretaría del Trabajo frente a la solicitud de un plebiscito entre los trabajadores, promovido por el MSF y los apadrinó con la presencia y las declaraciones presidenciales en la toma de posesión de Villanueva Molina y en el acto de dicho personaje organizó el 1º de febrero de 1973, así como con la presencia del Secretario del Trabajo en la toma de posesión de Tomás Rangel Perales como nuevo Secretario General del STPRM, a principios de 1974.

En este apartado, hemos visto la actuación del gobierno frente a los dos movimientos más importantes que se dieron en los sindicatos nacionales de la industria. En el STPRM, en donde hubo pocos y aislados brotes de lucha, que intentaban recuperar las direcciones seccionales, los charros se encargaron de

acabar con ellos, con la ayuda que les brindó la Secretaría del Trabajo, al no reconocer a los comités seccionales elegidos democráticamente por los trabajadores. Esto nos permite ver como el gobierno cuenta con infinidad de recursos que le permiten dar respuesta a las distintas luchas de los trabajadores. Utiliza desde la represión abierta (encarcelamiento, uso del ejército y la policía, secuestros) hasta la mediación arbitral de los conflictos, pasando por la utilización de una serie de medidas legales y en suma todas aquellas que pongan en peligro al "sagrado" status quo.

Es necesario señalar que el gobierno no decide libremente cual de las medidas ha de utilizar en cada uno de los casos. Esto depende fundamentalmente de la correlación de fuerzas. En aquellos movimientos que han logrado suficiente cohesión y fuerza, y que han contado con el apoyo de otros sectores, el gobierno se ha visto forzado a intervenir de una manera arbitral, mediando en los conflictos. En estos casos, las movilizaciones han evitado una franca represión por parte del gobierno. Por el contrario, cuando las luchas no logran superar su aislamiento o cuando las movilizaciones son limitadas, el gobierno tiene mayor facilidad para utilizar sus recursos represivos. También cuando el equipo gobernante es presionado en forma directa por la patronal, este es más propenso a la represión. No obstante hay que recordar, que en los casos señalados, quien tiene el papel de patrón es el Estado. Sin embargo, el hecho de utilizar medidas de fuerza no excluye el uso de medidas arbitrales o mediciones paternalistas y viceversa. Es decir, que el uso de cualquier medida no excluye a las demás. La intervención del gobierno, por otra parte, no está únicamente condicionada por la correlación de fuerzas, sino que también depende del carácter de los movimientos, y de la capacidad de sus direcciones.

3.3 LA ACCIÓN DEL ESTADO ANTE LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES A NIVEL LOCAL.

Los movimientos obreros de mayor peso en los años 70, se dieron en aquellas áreas de la economía más rentable, es decir aquellas que están vinculadas al desarrollo capitalista más dinámico del país, así tenemos la lucha de los electricistas, la lucha de los metalúrgicos y obreros del país. En este momento no podemos olvidar las repercusiones sociales que estas movilizaciones tuvieron en su momento, ya que si bien es evidente que la

economía del país se vio afectada, de manera social se obtuvo tal impacto, que se contribuyó a la lucha por mejorar las condiciones de los trabajadores y sus familias.

La democracia sindical fue una de las constantes en los movimientos de esta época. Sin embargo, esto no quiere decir que se trata de una lucha inmediata en contra de los líderes corruptos. Lo que sucede es que, bajo las condiciones específicas de explotación, los trabajadores emprenden una lucha indeterminada por reivindicaciones económicas y sociales, lucha que tarde o temprano se enfrenta con los intereses de la burocracia sindical, y con esto se convierte en una lucha anticharra. La lucha por la democracia sindical encierra siempre, en principio, una lucha por los intereses económicos de la clase obrera.

En el transcurso de las luchas que ahora consideramos han tomado la forma de huelgas, los trabajadores no han desarrollado un programa y una conciencia política suficientes para trascender los límites de la huelga de su propia localidad y por tanto no se ha generalizado movimientos obreros y populares más amplios a raíz de dichas huelgas.

A groso modo, veamos el comportamiento del Estado con respecto a estas huelgas. En la gran mayoría de los casos, el Estado ha actuado inicialmente poniendo obstáculos al desarrollo de las luchas con una serie de trabas jurídicas, como es el hecho del desconocimiento de las huelgas por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales. Este es el caso de la huelga (entre otros más) de 5,800 trabajadores refresqueros contra varias empresas en los primeros meses de 1971; la de Rivetex de Cuernavaca en 1972; la de la Liga de Soldadores de Tula, en donde la Junta se declaró incompetente, etc. De la misma manera, las autoridades del trabajo se apresta a desconocer al comité seccional democrático electo por los trabajadores en el curso de la lucha.

En el transcurso de estas huelgas, los trabajadores recibieron todo tipo de amenazas, provocaciones y represiones por parte de las empresas y de los charros. El gobierno se reservaba su derecho de intervención, lo cual había dependido en gran medida a la correlación de fuerzas existentes. En este hecho incide la capacidad directa de la huelga, tanto en organización como en creación de alternativas, el grado de solidaridad y difusión que la huelga recibe y la fortaleza o debilidad del charrismo local en cuestión.

Para responder al por qué triunfan o fracasan las demandas principales de los huelguistas, en qué momento el gobierno emplea la represión directa y cuándo no, nos tenemos que remitir al momento y al lugar en que se lleva a cabo la huelga. En efecto, podemos observar que las huelgas más importantes de los primeros meses de 1971 fracasan en su mayoría y/o son reprimidas abiertamente. Esto sucede en las huelgas de Ayotla textil en el Valle de México y la de Automex en el Valle de Toluca, que pretenden formar sindicatos independientes. La misma suerte corre la de Chiclets Adams, que incluso es agredida por un grupo de halcones en la conmemoración del 1° de mayo, la de los refresqueros y la de los hilos de la Cadena, durante el año de 1971.

No es lo mismo lo que sucede con aquellas huelgas que se desarrollan en periodos de ascenso del movimiento obrero, digamos en 1972 o 1974. Así podemos observar que los movimientos de Nissan, Textiles Morelos y otros en el Valle de Cuernavaca, y el de Volkswagen, movimientos que acontecen en 1972, o los movimientos de Tula y Cinsa y Cifunsa en Saltillo, durante 1974; obtuvieron resoluciones favorables a sus demandas. Algunos movimientos inclusive lograron victorias rotundas, como ocurre con las huelgas de Textiles Morelos y Rivetex, en 1972, o las de Nissan y Volkswagen, ya constituidos en sindicatos independientes.

Esto nos indica que el fracaso o el triunfo de las huelgas a las que nos referimos dependen, en cierta medida, del momento de auge o receso del movimiento obrero en su conjunto, en el que están insertas, así como del lugar en que ocurren. La solidaridad con la que cuentan es un punto clave para el logro de los objetivos que persiguen cada una de estas organizaciones. Sin embargo, el triunfo o el fracaso de las huelgas no depende absolutamente de esto. Así vemos que, por ejemplo, en la huelga de los refresqueros de febrero a marzo de 1971, además de la falta de perspectiva de sus líderes, el único apoyo que recibió la huelga fue el de su central: la CROC, y después de la huelga, el apoyo del Congreso del Trabajo, por lo cual fueron derrotados. En cambio el movimiento independiente de los obreros de la VW, que surge en marzo de 1972, en pleno auge de las movilizaciones de los trabajadores electricistas, recibe el apoyo inmediato del STERM, los ferrocarrileros, la siderúrgica de Guadalajara, Hulera Euzkadi, Singer Mexicana y otras organizaciones presentes en la asamblea en la que deciden separarse de la CTM, por lo cual triunfaron (entre otras de sus explicaciones).

El movimiento de Cinsa y Cifinsa de Saltillo, que aparece también en un clima propicio, promueve los días 8 y 9 de junio una jornada nacional por la democracia sindical, al que asisten 27 organismos populares y sindicatos. En estos últimos ejemplos, entre muchos otros, el Estado adoptó la actitud de negociador. Finalmente, en aquellos casos en los que las huelgas han fracasado, el gobierno ha intentado erigirse como el "supremo" árbitro del conflicto o bien, como benefactor paternalista de los trabajadores.

Retomando todas las ideas expuestas, vemos que el gobierno se ve imposibilitado en buena medida para reprimir abiertamente aquellas huelgas que se producen en un momento de ascenso del movimiento obrero en su conjunto, y del cual toman su carácter solidario. Ahora bien, aquellas huelgas que se producen en pequeñas empresas en las que las peticiones de los trabajadores pueden ser resueltas en pláticas bilaterales con los empresarios, el gobierno ampara y fomenta la rápida solución de estos conflictos. Al gobierno lo que le interesa es, en resumen, luchar contra todo aquello que le mueva las estructuras sobre las que descansa todo su poder económico, político, social e ideológico.

3.4 INTENTOS DEL ESTADO POR ORGANIZAR NUEVOS SINDICATOS.

Se empezaron a dar movimientos tendientes a la sindicalización, en sectores en los que tradicionalmente se les consideraba como no apegados a estas prácticas. Empleados bancarios, técnicos de PEMEX, profesores y trabajadores universitarios son buenos ejemplos de una tendencia que puede ser explicada, en buena medida, por la proletarianización de amplios sectores de la llamada "clase media". Y al respecto, nos preguntamos, como respondió el Estado a tales iniciativas. Es lo que trataremos de establecer, en su acepción general, en este inciso.

Trabajadores bancarios. El 14 de marzo de 1972 se constituye el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. En la sección constitutiva se encontraban representantes del Banco de Industria y Comercio y otros. Posteriormente se forman otros dos sindicatos, estos de empresa. Primero se constituyó el Sindicato de Empleados del Banco de México y posteriormente el de los empleados del Banco Nacional de Fomento Cooperativo.

Por los malos salarios, por carecer de derechos de preferencia, antigüedad y ascenso, y por las malas condiciones de trabajo, los trabajadores eran empujados hacia la organización sindical, como único medio para negociar bilateralmente las condiciones de trabajo en general y sus prestaciones.

El 27 de mayo los trabajadores bancarios del Banco Nacional de Fomento Cooperativo presentaron sus solicitud de registro a la Secretaría del trabajo. El Sindicato Nacional lo hace el día 29 y el Banco de México el día 30 del mismo mes.

La Ley Federal del Trabajo establece claramente el derecho a la sindicalización y fija la excepción para los llamados "empleados de confianza". Esta legislación considera empleados de confianza aquellos que poseen las funciones de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, dentro de la empresa o establecimiento. Como podemos observar, los trabajadores bancarios no se encuentran dentro de esta clasificación.

Así, dentro de una estricta lógica jurídica, el reconocimiento dentro de los sindicatos sería solo una cuestión de trámite. Pero los trabajadores bancarios se enfrentaban al sector más importante de la burguesía, el financiero. Los "hombres de la banca" no estaban dispuestos a que sus trabajadores se organizaran. Ellos, que hasta nuestros días han fijado las condiciones de trabajo como mejor les ha convenido no querían un contrapeso a su absoluto poder en la toma de decisiones.

En un principio trataron de convencer a los trabajadores de la no conveniencia de la sindicalización, después recurrieron al despido de trabajadores disidentes y finalmente decidieron integrar un grupo de empleados serviles y llevárselos al Secretario de Hacienda Hugo B. Margáin. El 13 de junio, aproximadamente 300 empleados bancarios se entrevistaron con el titular de Hacienda, el cual los llevó con el presidente. Ante él, los empleados acusaron a los sindicalistas de "agitadores" y de "provocadores de problemas", y mencionaron no ser partícipes de las mismas ideas para formar parte de un sindicato; solo solicitaban que se reformara el reglamento que rige las actividades de quienes prestan sus servicios en las casas financieras.

¿Cómo respondió finalmente el gobierno a la demanda de sindicalización?. El 13 de julio de 1972 se expide un decreto presidencial

mediante el cual se reformó y adicionó el reglamento de trabajo de los empleados de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares. Este reglamento, en síntesis, suprime la libertad de asociación sindical para los trabajadores bancarios, consagrada en el artículo 123 Constitucional.

Posteriormente, el día 15 de julio, la Secretaría del Trabajo responde negativamente a las tres solicitudes de sindicalización presentadas por los empleados bancarios.

En el reglamento reformado se establecía la semana de 40 horas (dos horas menos de la jornada laboral establecida anteriormente), pero la distribución de las horas las establecería el "criterio" del empresario. A esta reforma se le dio una publicidad tal, para tratar de acabar con los intentos de sindicalización.

En el conflicto entre los trabajadores bancarios y los banqueros, fue clara la actuación del gobierno. Ante las presiones de los grupos financieros, el gobierno no dudó en pasar por encima de la legislación laboral del país y formular un reglamento de excepción para los empleados bancarios, privándolos de su derecho a la sindicalización. Es decir, el gobierno actuó como fiel protector de los intereses de los banqueros, evitando por medios "legales" la sindicalización de los trabajadores de los bancos. La segunda etapa de limpieza de los trabajadores "alborotadores" la aplicarían los banqueros, continuando con los despidos y contratando nuevo personal con criterios más selectivos.

Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM). Uno de los sectores que emprendió la lucha y logró sindicalizarse. A principios de 1972 este sindicato solicitó su registro ante la Secretaría del Trabajo, la solicitud fue rechazada por las autoridades gubernamentales, señalando que el registro debía ser precedido por un reconocimiento oficial por parte de la Universidad.

En este primer momento, parece que el gobierno espera que la solicitud se turne por los "canales universitarios", y que el conflicto se resuelva sin su intervención directa. El Estatuto del Personal Administrativo al servicio de la UNAM, que databa de 1965, preveía la organización de los trabajadores en asociaciones pero no en sindicatos.

Sin embargo, el STEUNAM elabora su proyecto de contrato colectivo y el 17 de octubre de 1972 inicia una serie de paros escalonados en diversas dependencias de la UNAM, tendientes a que se reconociera el sindicato y se firmara el contrato colectivo. Las autoridades universitarias no responden y el 25 de octubre estalla la huelga con una demanda central: la firma de un contrato colectivo de trabajo.

La huelga se inicia en unas cuantas dependencias, pero progresivamente se va ampliando y la idea de la sindicalización, va atrayendo a la mayoría de los trabajadores. Las autoridades universitarias califican a la huelga como una agresión contra la autonomía. Varios grupos de izquierda se declaran recelosos o en franca oposición al sindicato, debido a que en el pasado los principales líderes del STEUNAM habían firmado un desplegado con tintes oficialistas en torno a la matanza del 10 de junio. Se lleva entonces una intensa campaña por todos los medios tendientes a desacreditar a los líderes del sindicato y finalmente se crea una Coalición de Trabajadores de la UNAM. Esta organización paralela, auspiciada por las autoridades y que logra apoyo entre los trabajadores, gracias a la campaña de desprestigio en contra de los líderes del STEUNAM, va a cumplir una función objetiva de esquirol.

Este sindicato que agrupa aproximadamente al 8% de los trabajadores, pactó por separado un acuerdo el 23 de diciembre y resolvió romper con la huelga. Sin embargo, el rector Pablo González Casanova proponía que se levantara la huelga inmediatamente, eludía la discusión del proyecto de contrato colectivo y ponía reparos a la cláusula de exclusión y de admisión. Posteriormente, el rector presenta su renuncia y la Junta de Gobierno la rechaza, este acepta la decisión de la Junta, imponiendo una serie de condiciones y reiterando que no admite firmar el contrato colectivo de trabajo solicitado.

Durante este lapso el presidente anuncia su proyecto de elevar a rango constitucional la autonomía universitaria. Se teme entonces que esta iniciativa pueda tener una reglamentación especial en lo referente a las relaciones laborales dentro de las universidades, de ser esto cierto, se esperaba un fuerte golpe al sindicato y ayudaría en buena medida a las autoridades de la UNAM.

Si bien este proyecto no se da a conocer, pendió un buen rato como espada sobre la cabeza de los sindicalistas. Evaristo Pérez Arreola (Secretario General del STEUNAM) declaró a la revista "Oposición": "Esta iniciativa (de elevar la autonomía universitaria a rango constitucional) surgió a raíz de

nuestro movimiento, no antes. Fue planeada como medida preventiva contra el ejercicio del derecho de huelga de estudiantes, maestros y trabajadores; revela en primer término el carácter reaccionario y antiuniversitario del ejecutivo. Los trabajadores no estamos dispuestos a aceptarla. La proposición del presidente de la república parte de que la suspensión de clases es violatoria de la autonomía. Por el contrario, nosotros afirmamos que la autonomía se fortalecerá cuando la universidad misma respete de manera irrestricta los derechos de los trabajadores, empezando por la sindicalización, de contratación colectiva y de huelga". El STEUNAM contaba con la gran mayoría de los trabajadores de la UNAM, se convirtió en el representante de sus intereses, recibió el apoyo de estudiantes y profesores, poco a poco se gana la solidaridad de otras organizaciones sindicales independientes; finalmente renuncia el rector. En suma, podemos decir que durante la huelga, el STEUNAM se fue fortaleciendo de manera progresiva y finalmente las autoridades universitarias se vieron obligadas a firmar tan requerido contrato colectivo de trabajo.

Este sindicato como tal, es reconocido en la misma lucha y acción de quienes lo defienden. No poseía el reconocimiento de la Secretaría del Trabajo, impuso su reconocimiento y ejerció el derecho a la huelga con la huelga misma. Como lo señaló Evaristo Pérez Arreola, en la misma revista arriba citada: "En enero presentamos una solicitud de registro sindical ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Nos lo negaron... pero no volvimos a insistir, ni lo haremos porque no nos interesa... Lo que ni las autoridades gubernamentales ni universitarias pueden ignorar es ya la presencia de hechos de la organización... Nuestro movimiento ha comprendido toda la importancia de la existencia de sindicatos por voluntad de los trabajadores y no por el registro que otorga la Secretaría del Trabajo". En este conflicto, es posible visualizar como la Secretaría del Trabajo niega el registro oficial al sindicato, pero el sindicato se impone por la fuerza y unión de todos los integrantes del este movimiento, así como por su carácter combativo. Se pretendió enmarcar a los trabajadores universitarios dentro de un estatuto laboral especial, como sucedió con los trabajadores bancarios; pero nuevamente, la fuerza del sindicato impidió que esto sucediera.

Dentro de este mismo contexto de lucha, el 22 de mayo de 1970 surge otra organización que demuestra el grado de proletarización de amplios sectores sociales en México: 600 arquitectos e ingenieros que trabajaban para PEMEX se constituyen en Sindicato de Profesionistas Técnicos y Similares al Servicio de Petróleos Mexicanos. La importancia de este sindicato deriva del

hecho de que el número de técnicos de PEMEX constituye el 16% del total de sus trabajadores y del carácter de la empresa.

A partir de esta fecha, pero sobre todo, a partir de los primeros meses de 1972, el sindicato inicia una lucha legal por su reconocimiento. Frente a esta lucha, que implica el abandono de la categoría de "empleado de confianza" para todos los técnicos, la dirección del STPRM responderá con ataques despectivos ante el incipiente sindicato; la empresa, con el despido de sindicalistas más activos; el gobierno se mantendrá firme en obstaculizar el proceso de sindicalización. Así, la Secretaría del Trabajo negó varias veces el registro sindical y el julio de 1972 se le declaró improcedente un amparo que solicitó. Sin embargo, ante la insistencia del sindicato y mediante una petición del presidente para lograr el reconocimiento sindical y la reinstalación de los técnicos despedidos, el 6 de abril de 1973 los 3,500 técnicos y profesionistas de PEMEX son integrados al STPRM, sindicato fuertemente controlado por el charrismo desde los tiempos posteriores a Cárdenas. En la ceremonia correspondiente, el secretario del trabajo y el director de PEMEX hacen una exhortación para que "terminen las agitaciones en el gremio" y los técnicos y profesionistas al servicio de PEMEX asuman su responsabilidad con la empresa y con el país.

A groso modo, observamos la manera en que estos movimientos luchan por la sindicalización (bancarios, trabajadores universitarios y técnicos de PEMEX), ha sido la correlación de fuerzas la que ha inclinado la balanza a favor o en contra de los trabajadores.

Los bancarios, dispersos y con todo el peso de su inexperiencia, se enfrentaron directamente a la burguesía financiera que logró del gobierno un reglamento especial para sus trabajadores en el que se niega el derecho a la sindicalización.

En el caso de los técnicos de PEMEX, el gobierno opta por una solución intermedia: sindicalización sí, pero dentro de los marcos del charrismo existente en el STPRM.

Los trabajadores universitarios que contaban con la mayoría del personal y con la dirección y unidad efectivas se enfrentaron con las autoridades universitarias, carentes de apoyo y aisladas, las cuales esperaron; tal vez, un apoyo de los "buenos propósitos del gobierno, que nunca llegó".

3.5 LA POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LAS GRANDES CENTRALES "OBRERAS".

Durante el periodo que estamos analizando, los problemas a los que se ha estado enfrentando el aparato charro, se han agravado. Las movilizaciones encabezadas por el STERM, las luchas por recuperar las direcciones de los sindicatos afiliados a la CTM (Nissan, Ayotla, etc.), las huelgas que se han producido en diversos sectores, etc., han exigido una respuesta de las grandes centrales "obreras".

Las políticas de corrupción, terror y represión no son suficientes para contener el avance de los trabajadores. El proceso inflacionario hace que la presión obrera se intensifique y ante esto es necesaria una respuesta de los "representantes" de la clase obrera mexicana. Los líderes charros, que estuvieron encabezados por Fidel Velásquez, se vieron en la necesidad de recuperar cierto prestigio ante las bases que representan "democráticamente".

Los diferentes brotes de descontento y la presión que por la movilización de los trabajadores han sentido los líderes del movimiento obrero, les ha obligado a enarbolar algunas de las reivindicaciones más sentidas por los trabajadores.

El 25 de febrero d 1973 por acuerdo de la asamblea de la CTM, ésta organización realizó un mitin en el Monumento a la Revolución para exigir la jornada laboral de trabajo de 40 horas en 5 días con pago de 56 horas.

Las organizaciones patronales inmediatamente respondieron acusando a los sindicatos obreros de actitud irresponsable y se negaron a aceptar tal medida. El presidente de la CONCANACO señaló que "La semana de 40 horas redundará en 16.6% de aumento de los costos de producción y el alza de los precios finales sería de 50%"¹⁴. Sin entrar en consideraciones de lo que implica el establecimiento de la semana de 40 horas, fue claro que las organizaciones obreras chocaron con los intereses inmediatos de los patrones y forcejearon por un tiempo sin que se defendiera la cuestión. Finalmente, el 13 de marzo en Palacio Nacional y ante el "árbitro supremo", se decidió turnar el problema a la Comisión Nacional Tripartita. Esta debería dar una respuesta

¹⁴ Periódico "El Día", 3 de marzo de 1973, pag. 2, Col 3 y 4

"técnica y legal", ya que la cuestión debía resolverse de "manera equilibrada" para que no condujera al "deterioro de la economía nacional". Algo similar sucedió posteriormente ante la exigencia del congreso del trabajo de un aumento del 35% de los salarios o estallar una huelga el 20 de septiembre de 1974 en varias empresas. Era claro que las centrales obreras charras no actuaban así por su propio gusto. Como lo señalaba la revista Solidaridad "la presión en pro de una gran movilización obrera contra la carestía es presión que viene de abajo con fuerza todavía mayor que en septiembre pasado y que resulta ineludible buscar la manera de satisfacerla". Así, ante la presión de los trabajadores, e intentando recuperar un poco del prestigio perdido, Fidel Velásquez y Compañía se vieron obligados a demandar dicho aumento, con lo que la comisión resolvió que el aumento sería de 22%.

Estos dos conflictos son ilustrativos de un nuevo tipo de relación que se establece entre obreros, patrones y el Estado. La extensión y el fortalecimiento del proletariado y la burguesía ha hecho que cualquier conflicto entre estas clases adquieran características importantes. Es por esto que se creó la Comisión Nacional Tripartita, cuya función es servir para "disminuir" los conflictos. Se exige de ella soluciones "técnicas" que sirvan para "conciliar" los intereses entre los factores de la producción y permita que el desarrollo del país no se entorpezca (involucrando aquí el aspecto económico, político y social de la nación). Dado que esta comisión tiene por función conciliar los intereses de las grandes agrupaciones obreras y de la burguesía, que en suma se sintetiza en otro de los grandes intentos por ponerle parches al mismo sistema de producción capitalista a la "mexicana".

CAPÍTULO 4. TRÁNSITO DE LA LUCHA SINDICAL A LA LUCHA POR EL PODER.

4.1 SIGNIFICADO DEL CHARRISMO.

Una de las principales formas de control que ejerce la burguesía sobre el movimiento sindical mexicano es la burocracia sindical o CHARRISMO; ésta, en palabras de Eduardo Montes está constituida por "los dirigentes de las confederaciones, federaciones, sindicatos nacionales de industria, sindicatos de empresa, representantes ante la junta de conciliación y arbitraje, las llamadas diputaciones obreras y una parte pequeña de delegaciones de grandes fábricas...". Esta ha desarrollado un sistema de control de los sindicatos que impide la participación de sus afiliados en las decisiones que les afectan directa e indirectamente. Estos dirigentes revisan y firman contratos, tarifas de salarios, escalafones, reglamentos interiores de fábricas, convenios especiales, etc., sin someterlos al conocimiento, discusión y aprobación de los trabajadores..., se afiliaban masivamente a los sindicatos del partido oficial, el PRI, y permanentemente se encontraban a merced de la política del gobierno, por más que ésta tuviera un contenido antiobrero y antipopular. De esta manera la burocracia sindical, cumple las funciones en un sentido gubernamental. Se trata de un papel específico y de extraordinaria importancia política para el gobierno: mantener sujeta a la clase obrera, liquidando el carácter independiente y de lucha que debieran tener los sindicatos. Los resultados están a la vista: congelamiento de los salarios reales y congelamiento del nivel de vida de las familias obreras y los trabajadores, paralelamente aumento de la explotación por la vía de la intensificación del trabajo o aumentos acelerados de la productividad, cuyos resultados son iguales para los capitalistas: reciben mayores utilidades"³⁵.

El charrismo no es simplemente una válvula de escape que la burguesía abra o cierre cuando le conviene. No es tampoco un mero signo de corrupción o un vehículo represivo. Es mucho más que esto: es un sistema complejo, permanente y bien articulado de organización y dominación, integrado a la estructura misma del poder burgués y que sirve a la clase dominante para descubrir oportunamente y actuar con eficacia sobre problemas, contradicciones y hechos que, de no advertirse a tiempo y encararse

³⁵ Montes, Eduardo. "Como combatir al charrismo". Ediciones de Cultura Popular, México, 1979, pp 58-59

eficazmente, incluso podrían originar una grave amenaza para la estabilidad política e institucional del sistema. Por ello es un mecanismo flexible, que actúa frente a condiciones cambiantes y que, apoya si es preciso a las dos partes del conflicto a la vez, es decir, a los gobiernos de "mano dura" y a los "aperturistas", el alza de salarios o su congelación, el anticomunismo o ciertas posturas izquierdistas más o menos demagógicas.

El charrismo no es la única forma de control. Otra de estas, es el sindicalismo "blanco", tradicionalmente dominado por grandes empresarios privados y el anticharrismo oficial o neocharrismo, enemigo de los viejos dirigentes y que postula que, con la ayuda del Estado y cooperando con él, podría limpiar el movimiento sindical y adquirir éste la independencia de la cual carece. A partir de estas diferencias, que con frecuencia se expresan en luchas democráticas y especialmente burocráticas internas, desde hace tiempo se habla de que el charrismo atraviesa por una grave crisis. Sin dejar de reconocer la descomposición que sin duda sufre tal forma de control, lo cierto es que hasta ahora ha resultado vencedor y se fortalece en los enfrentamientos con otras corrientes y movimientos obreros (ferrocarrileros, electricistas, maestros, etc.), quizá porque sus oponentes carecen de verdadera independencia y, más comúnmente, de una estrategia revolucionaria y de programas de lucha capaces de granar a los trabajadores. Sin duda alguna los problemas estructurales del capitalismo, afecta y debilita todo el sistema de poder de la burguesía (incluso al charrismo). Pero de esto a sostener que Fidel Velásquez y los viejos charros que lo acompañan representen inconformidad con el Estado de situaciones existentes, hay todavía cierta distancia.

Esto no implica, naturalmente, menospreciar los múltiples intentos que dentro y fuera del movimiento obrero se hacen para acabar con el charrismo. Aún aquellos todavía débiles, dispersos, desprovistos de una ideología propiamente proletaria y que con frecuencia se consumen en un activismo espontáneo y pragmático, incapaz de abrir nuevos cauces a la lucha de los trabajadores, son importantes y no deben ser menospreciados. Pero si bien, apoyar y alentar esas luchas es una de las tareas que los luchadores no pueden desdeñar, mientras no se rebase el marco y el nivel en que se desenvuelven, mientras sólo expresen diferencias tácticas y desacuerdos interburgueses o, en el mejor de los casos, contradicciones entre la burguesía y ciertos sectores pequeñoburgueses, si se quiere bien intencionados pero sin mayores perspectivas, lo que en el fondo se estará debatiendo es si ha de prevalecer el viejo charrismo o debe ser éste remplazado por uno nuevo.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

El movimiento sindical es fundamental para defender ciertas reivindicaciones de los trabajadores. Pero a fin de que las cosas cambien no basta el mejor y más independiente de los sindicatos. Es necesario que, bajo de él, como sostén y marco de referencia, haya una organización política que agrupe, oriente y dirija a los trabajadores más combativos. La lucha por romper la subordinación ideológica y política de la clase obrera sólo podrá liberarse desde una visión totalizadora, que aprehenda la realidad nacional en su conjunto y tome en cuenta el marco histórico y la fase del desarrollo en que se desarrolla esa realidad. La quiebra del charrismo y la democratización del movimiento obrero no pueden ser fruto de tal o cual forma de aperturismo, o lo que es lo mismo, de tal o cual política de la burguesía. Sólo son viables como expresión de la lucha misma, como saldo de cambios profundos que esta lucha sea capaz de imponer. Sólo son viables, en la medida en que se entienda que ninguna postura puramente sindicalista podrá lograrlos, y que deberá surgir de la lucha política, de una lucha que se apoye en una teoría científica y en un partido genuinamente transformador que luche contra las causas y analice a la realidad como un campo lleno de contradicciones de lo más variado.

4.2 EL SINDICALISMO BLANCO.

El sindicalismo blanco o patronal, promovido en sus inicios principalmente por los grandes empresarios regionmontanos, empieza a desarrollarse desde los años veinte del siglo pasado, y ya en 1931 se le registra como Federación de Sindicatos de Monterrey. Este sindicalismo es impulsado en términos orgánicos e ideológicos por empresarios a quienes sirven fieles empleados de confianza y aún obreros que no solo piensan a la manera patronal, sino que están totalmente enajenados y aún inconscientemente dispuestos a traicionar los intereses de los trabajadores de su clase.

El sindicalismo blanco, a diferencia del oficial, no intenta siquiera forjar una línea de acción más o menos coherente. En general se limita a hacer suya las posiciones empresariales más reaccionarias, y sobre todo tiende a actuar de una manera meramente empírica, en la obtención de ciertas prestaciones se eleva al mayor rango, sin importar el alto precio que se paga por ellas. Aún más, si bien las empresas que sostienen este tipo de sindicalismo cuentan casi siempre con el más amplio apoyo del Estado, con frecuencia utilizan a los

sindicatos que controlan para dar cierta base "popular" a sus posiciones contra tal o cual aspecto de la política del gobierno.

El sindicalismo blanco, como sindicalismo empresarial, vive explícitamente en contradicción con los sindicatos oficiales y desde luego con los independientes, a los cuales se enfrenta abiertamente, incluso recurriendo a medidas represivas de tipo patronal como la denuncia, acusación, la incluso en listas "rojas" y la expulsión de los trabajadores más concientes y combativos.

Los empresarios que se benefician con el sindicalismo blanco tienen, naturalmente, especial interés por sostenerlo. Para ello cuentan con escuelas cuyo principal objetivo es "ensuciar el cerebro" de los trabajadores y hacerles creer que la organización sindical independiente es innecesaria, inconveniente y, más aún, dañina. Lo mejor es depender de los patrones, servirlos fielmente, trabajar en armonía con ellos y comprender que la lucha de clase debe sustituirse por una política de conciliación. Luchar, en resumen, parece ser la principal divisa del sindicalismo patronal, es contraproducente, si los trabajadores quieren mejorar, el camino a seguir es callar, servir y obedecer. El temor a ser despedidos y señalados en listas negras, las deudas que contraen los obreros con las casas habitación, la mediatización por el sueldo y las prestaciones, la enajenación ejercida por la educación burguesa que los patrones imparten a los obreros a través del cine por documentales, de revistas, de la promoción de todo tipo de deportes y actividades artísticas, compitiendo entre las diversas empresas, con premios al "trabajo y al ahorro", hacen que los trabajadores dejen en manos de la federación Nacional de Sindicatos Independientes (comités y asesores) las revisiones de contratos colectivos, de salarios y de utilidades.

La independencia de este sindicalismo es tal que no interviene en los desfiles del primero de mayo. A cambio de ello se les premia con festivales artísticos familiares en donde se llevan a cabo rifas y se reparten regalos. Esta actitud reaccionaria y el avance de las luchas democráticas de obreros y colonos han provocado, aunque no en mayor escala, que algunos sindicatos se incorporen al sindicalismo oficial. En una de sus declaraciones, Fidel Velásquez señaló que: "hemos logrado debilitar un poco a este tipo de sindicatos, de los que arrancamos 14 agrupaciones que eran blancas y se han transformado en organismos de la CTM"³⁶. Mas lo cierto es que al amparo de

³⁶ Velásquez, Fidel "Discurso en el VIII Congreso de la Federación de Trabajadores del Estado de Morelos", 10 de junio de 1972. Ediciones de la CTM, pag. 79

la propia CTM suele haber sindicatos blancos y grises (en las que venden protección), que de hecho son controlados por los patrones y no por los trabajadores.

4.3 EL SINDICALISMO INDEPENDIENTE.

Los intentos de independizar y democratizar a los sindicatos arrancan, o al menos cobran importancia, a partir de las luchas de los maestros, los telegrafistas y los ferrocarrileros, a fines de los años cincuenta del siglo pasado. Pero tales movilizaciones son reprimidas por la acción del Estado.

En los años setenta los trabajadores del campo y de la ciudad intentan nuevos avances, aunque en condiciones desfavorables. El movimiento estudiantil del 68 da cuenta de que el descontento se extiende. Y si ello no pudo lograrse de inmediato, fue por la inexperiencia existente y el romanticismo de algunos de sus dirigentes, porque no fueron pocos los jóvenes, entonces radicalizados, que se incorporaron prontamente al poder, porque otros partían de posiciones radicales pequeñoburguesas, porque carecía de tradición y práctica en el contacto y cooperación con otras fuerzas, porque la represión, por sí sola, volvía difícil la comunicación con otros contingentes, y también porque el movimiento se encontraba en una etapa de reflujó, y las férreas direcciones charras que poseían, impedían cualquier acercamiento que pudiera significar peligro para el sistema de control sindical.

Desde principio de los años setenta las luchas obreras empezaron a recobrar importancia. Ahora al impulso de huelgas como las de Ayotla Textil, de empresas pequeñas y medianas, y de varias transnacionales. El importante esfuerzo de la tendencia democrática de los electricistas y de otras organizaciones independientes empezó a revivir y fortalecer ciertas consignas democráticas. Por primera vez en mucho tiempo se exaltaban el valor de la lucha y la importancia de que los trabajadores conocieran y ejercieran sus derechos, tomaran democráticamente sus decisiones y exigieran el respeto a las mismas.

Se trataba, en resumen, de avanzar en el intento de independizar a los sindicatos, respecto al Estado. Todo ello contribuyó a consolidar las bases antidemocráticas del charrismo; incorporó nuevos elementos ideológicos al programa del movimiento obrero, alentó formas organizativas, y aún más, hizo ver a los trabajadores la importancia no sólo de las huelgas, sino de las manifestaciones populares y de salir a la calle a defender sus derechos y de reclamar la solidaridad y el apoyo de otros sectores populares. Tales métodos, desconocidos en realidad por muchos trabajadores, contribuyeron a nuevas experiencias y nuevas prácticas que sin duda enriquecieron la preparación sindical del movimiento obrero independiente. En 1976, sin embargo, pese a que la tendencia democrática adoptó una actitud moderada, responsable y cautelosa que nunca planteó un enfrentamiento directo con el Estado, el cual esperaba, de alguna manera, comprensión y apoyo, dicho movimiento fue inevitablemente reprimido, aunque más tarde se reconstituiría y reorganizaría como Movimiento Sindical Revolucionario.

Hoy, el Movimiento Obrero Independiente manifiesta cambios y nuevos avances, destacando la intensificación de huelgas y otras luchas espontáneas, el surgimiento de nuevas organizaciones y mayor conciencia en los trabajadores. Pero a la vez, existe el sentimiento generalizado de que todavía se enfrenta a la dispersión de esfuerzos, de que falta un programa general de lucha y de que aún en los sindicatos independientes siguen presentes las prácticas inaceptables y formas de relación con el Estado que, sin ser tan diferentes al viejo charrismo, comprueban la importancia de fortalecer la independencia y democracia sindicales.

Dentro del sindicalismo independiente hay fuerzas y posiciones políticas y sindicales diversas y notablemente encontradas. Lo cual es comprensible, ya que se trata de un movimiento laboral amplio y no de una organización política que funcione a partir de un estatuto determinado. Pero no importa bajo qué siglas se dé la participación, también hay una base de consenso que da al movimiento innegable significación. Sin intentar recoger aquellos planteamientos en los cuales pareciera haber mayor acuerdo, ya que estaríamos obligados a revisar programas y líneas de acción de múltiples organizaciones, se pueden mencionar las siguientes situaciones: Existe mayor acuerdo en torno al reclamo de independencia y democracia sindicales y en el rechazo al charrismo, así como en cuanto a la defensa del derecho de huelga, amenazado por reformas aprobadas a la Ley del Trabajo, que de alguna manera legalizan viejas prácticas que en realidad atentan contra la inviolabilidad de tal derecho.

Se aprecia mayor acuerdo, además de mayor conciencia, respecto a que la reforma política, si bien no debe verse como una concesión gratuita, sino como la expresión de una crisis y de una lucha a la que responde la burguesía con habilidad, y que crea una situación que entraña serios riesgos para los trabajadores; entre otros, que prevaleciendo el control de una gran parte del movimiento sindical y de masas se haga creer que la presencia de unos los diputados de izquierda en la H. Cámara de Diputados "demuestra que hay democracia política; que algunas organizaciones de izquierda admitan de hecho la separación de la lucha sindical y política y hagan de un parlamento, no sólo una tribuna, sino un escenario principal, que la adhesión a posiciones en el fondo electorales, aisle aún más a la izquierda de la clase obrera, en lugar de acercarla y, en síntesis, que todo ello contribuya a fortalecer la autonomía y la democracia del movimiento obrero y a proyectar la lucha del pueblo en una dirección reformista y por tanto no revolucionaria.

Mientras el movimiento obrero carezca de independencia y de una verdadera democracia que le permita discutir a fondo y con libertad sus problemas esenciales, seguirá inevitablemente subordinada en mayor o menor medida a la ideología burguesa. Y mientras eso sucede, los trabajadores no podrán iniciar el programa, la estrategia y la táctica que los guíe a la liberación y a la del país en su conjunto. Si en movimiento obrero logra avanzar en el trazo de un programa antimonopolista y antimperialista que permita fortalecer la lucha contra el capital extranjero y ante la oligarquía nacional, distinguir claramente al enemigo principal de otros que no lo son o que por ahora son secundarios y que pueden neutralizarse, y movilizar el gran potencial de fuerzas que ese programa puede incorporar; si los trabajadores logran deslindar ideológicamente sus posiciones frente a la burguesía de dentro y fuera del aparato del Estado, y si comprenden que bajo una crisis lo que procede es unirse incluso por encima de las diferencias que aún estando presentes no expresan posiciones antagónicas ni irreconciliables, seguramente lograrán avances mucho mayores a los obtenidos en el pasado, y que entrañen un paso hacia el México que el pueblo aspira y puede convertir en una realidad.

El sindicalismo clasista y democrático de hoy en día, ha conquistado posiciones que, en muchos aspectos, son alcanzadas durante el asenso en 1956-1960. El número de sindicatos democráticos, de secciones democratizadas en los sindicatos nacionales de industria, de tendencia

político-sindicales en diversas agrupaciones y de trabajadores de las más variadas ramas afiliados a organizaciones fuera del control charro supefa y en muchos al número disminuido en otros períodos posteriores al triunfo del charrismo en 1948-1951.

En el SNTMMSRM se encontraban a mediados de la década de los 80 alrededor de veinte mil obreros, veintidós mil telefonistas democratizaron su organización de resistencia, varios miles de electricistas dirigidos por la tendencia democrática del SUTERM, algunos miles de ferrocarrileros militan en las secciones democráticas de STFRM, miles de empleados textiles están afiliados a secciones anticharras del SNITSRM y lo mismo sucede en el SNTSA. En los sindicatos nacionales, la democracia sindical conquista y preserva posiciones claves.

El sindicalismo democrático ha logrado poner en pic y hechar a andar la Federación la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios, principal centro de dicho gremio, en el cual militan el STUNAM y el STUNL y muchos sindicatos más. Fuera de la FSTU permanecen varios sindicatos universitarios. En el sindicalismo de las universidades están organizados alrededor de 60 mil afiliados.

Los sindicatos universitarios deben unirse en cada una de las universidades y romper el gremialismo; la estructura gremial (forma atrasada del sindicalismo) debe ser superada, todos los sindicatos de educación media y superior deben adherirse a la FSTU y ésta debe dar pasos encaminados hacia la constitución del sindicato único en escala nacional.

Otras agrupaciones que han impuesto la independencia frente al charrismo y el Estado, a la vez que una democracia relativa, son los sindicatos de trabajadores de DINA, Sidena Mina La Perla, Volkswagen, Traimobile, IACSA, Nissan, Pinturas Optimus, Aceros de Chihuahua, Imprenta Nuevo Mundo, Galas de México, Comercial Fondo de Cultura y de otras empresas e instituciones. Se puede afirmar que alrededor de 350 mil trabajadores son los que se encuentran fuera del control charro y blanco.

4.4 ENTRE EL SINDICALISMO Y EL SECTARISMO.

“El capital es una fuerza social concentrada, mientras el obrero no dispone más que de su fuerza de trabajo. Por consiguiente, el contrato entre el capital y el trabajo jamás puede concentrarse sobre fuerzas equitativas, equitativas incluso desde el punto de vista de la sociedad en que la propiedad sobre los medios materiales de existencia y de trabajo se halla de un lado, y las energías productivas vitales, del lado opuesto. La única fuerza social de los obreros está en su número. Pero, la fuerza numérica se reduce a la nada por la desunión. La desunión de los obreros nace y se perpetúa debido a la inevitable competencia entre ellos mismos”.³⁷

Las luchas ferrocarrileras de 1858-59, el movimiento estudiantil y universitario de 1968-71, las movilizaciones de la “insurgencia obrera”, cuyas baterías dirigidas por la lucha electricista encabezada por la Tendencia Democrática a partir de 1971, y la Batalla contra el “charrismo” y a favor del sindicalismo independiente en años más recientes señalan un nuevo periodo de auge del movimiento obrero y popular mexicano. La lucha ha tenido sus altibajos, pero cúspides y depresiones han dejado nuevas enseñanzas pese a haberse desarrollado en el marco de la legalidad y la represión burguesa.

¿Estos hechos pudieron haber sido de otra manera?: sobre el movimiento obrero nacional pesan décadas de sujeción ideológica, manipulación política, corrupción sindical, violencia institucional y las fuerzas de izquierda, que sin duda han influido positivamente en su desarrollo, no han sido capaces de elaborar un conocimiento científico de nuestra realidad, y por ende, de transmitirlo al proletariado para así, alterar la correlación de fuerzas hasta hoy favorables a la burguesía y avanzar en la lucha por la emancipación total de la clase obrera. Pero el proceso continúa, y a la par de los avances y descalabros de la lucha proletaria hoy es posible advertir la formación de una incipiente vanguardia obrera (esto es, un contingente de luchadores destacados que han superado la etapa de lucha por reivindicaciones individuales o

³⁷ Marx, Carlos “Instrucción sobre diversos problemas a los delegados del Consejo Central Provisional”, T II, Ed. Progreso Moscú, pag 83

gremiales, y que se preocupa ya por el futuro de la clase obrera en su conjunto), así como una mayor intención de diversos sectores de las fuerzas de izquierda por alentar, apoyar y aún guiar, la incipiente lucha de masas, dotándola de continuidad y enmarcándola políticamente en sus intereses de largo plazo.

No obstante, la fusión del movimiento obrero y el movimiento comunista dista en mucho para realizarse y quizá entre los principales obstáculos a vencer para que esto se cumpla (amén de superar dificultades que enfrenta el proletariado mexicano: dispersión, bajos niveles organizativos, desempleo, ilusiones reformistas, y demás problemas), existan las tendencias todavía fuertes, en la vanguardia obrera y en las diversas corrientes de izquierda, de caer recurrentemente en algunos aspectos o manifestaciones de dos desviaciones "clasistas" en la lucha de masas: el sindicalismo estrecho, preñado de economismo y oportunismo, y el sectarismo, producto ambas del insuficiente desarrollo de la lucha teórica e ideológica correspondiente a la situación en la cual el desarrollo de las condiciones subjetivas se encuentran muy atrasadas con respecto a las condiciones objetivas en la situación actual por la que atraviesa la lucha revolucionaria en el México de hoy.

4.5 SINDICALISMO Y ECONOMISMO.

En el movimiento obrero mexicano, y en particular en el seno de la clase obrera industrial ubicada en las ramas más importantes de nuestra economía, hay cada vez más conciencia de la necesidad de romper el limitado círculo de la lucha por las reivindicaciones más elementales, para avanzar en la lucha política, condición indispensable no solo para poder disputar el poder a la burguesía sino incluso para lograr satisfacer mínimamente aquellas demandas inmediatas. A la vez, las corrientes más avanzadas desechan viejas ilusiones sobre el papel "progresista" de una supuesta "burguesía nacional" para considerar al proletariado como único agente posible de un cambio radical. Y sin embargo, la confluencia de estas dos fuerzas, históricamente inevitable, confronta frecuentemente el doble obstáculo del sindicalismo estrecho y el sectarismo que, en distintas formas y grados de intensidad, se manifiesta en el movimiento obrero en concepciones como las siguientes:

En los estratos sindicales más atrasados, correspondientes a las pequeñas empresas o aquellas mayores pero que utilizan como forma de control el "sindicalismo blanco" sobre los que se ejerce simultáneamente la

presión del reformista y el paternalismo, se plantea que la lucha económica no debe contaminarse con la lucha política; que los sindicatos deben restringir su actividad al primer campo y apoyarse mutuamente para ejercer mayor presión sobre la contradicción: capital-trabajo y obtener una mejor distribución de la riqueza; y que la lucha política, en lugar de beneficiar a los trabajadores, corrompe el movimiento obrero al subordinarlo a los intereses personales o partidarios de los líderes sindicales que se intentan en la administración de los servicios sociales o la representación pública. Así, por eludir al oportunismo, se cae en el más estrecho economismo.

En las organizaciones "charras", al considerarse el Estado como quien defiende básicamente los intereses obreros y populares (dado a que su origen se encuentra en la revolución de 1910-1917), se piensa que la lucha económica debe mediar con la lucha política, pero consistente esta en el apoyo y aún la subordinación del PRI (hoy partido de izquierda, pero que debido a las siete décadas en el poder aún posee las principales piezas del juego), y al gobierno "revolucionario" en turno. Para esta concepción la fusión: partido-sindicatos ya se ha dado; más aún, se ha consolidado e institucionalizado en el poder, por lo que cualquier empeño por disolverla encuentra enemistad y hostilidad por parte del Estado o de sus dirigentes sindicales.

Frente a esta concepción, en la base de aquellos sindicatos o en otros que no presentan el mismo grado de supeditación al Estado, suelen expresar que éste es una entidad neutral, colocada por encima de la lucha de clases; y en este contexto se llama a unir la lucha económica a la lucha política por rescatar a los sindicatos de manos de los "charras" y "aliados a la burguesía entrevista y al imperialismo". Se alienta la ilusión de que basta un movimiento de este tipo para desgastar y erradicar la influencia burguesa de los centros de poder político y económico, incrementándose y consolidándose así el poder obrero. La lucha partidaria de la clase no es considerada y aquí los sindicatos presentan aquí un blanco fácil a los dardos reformistas o represivos de las clases "revolucionarias mexicanas".

En el seno del sindicalismo llamado independiente, se ha cobrado auge sobre todo en algunas instituciones de educación media y superior, se multiplica entre otras la tendencia que, al plantearse la desvinculación orgánica del aparato del Estado, es en sí misma una garantía de una más combatida resistencia al poder de la clase dominante, exagera su fuerza política al extremo de considerar los sindicatos "rojos", y se presentan

hacerlos desempeñar funciones características de los partidos políticos, sufriendo a menudo por este motivo innecesarias represiones. El espontaneidad y la aventura encuentran aquí un terreno propicio para desarrollarse. Otros segmentos del proletariado organizado han adoptado mecánicamente la consigna marxista "la emancipación del proletariado debe ser obra del proletariado mismo", para postular que es exclusivamente a través de la lucha económica que los trabajadores cobran conciencia de clase y se organizan por sí mismos para tomar el poder. Este obrerismo resueltamente no oculta su menosprecio por todas las organizaciones políticas, y en particular por las de izquierda. En ocasiones su sentido de democracia y su postura antipartidista adquieren tintes anticomunistas.

Finalmente, con frecuencia se adopta una posición de no menos resistencia que estriba en buscar primordialmente la unidad del proletariado, concibiéndose esta como un frente amplio donde también se integra a otros estratos sociales explotados o inconformes; o como una gran confederación de sindicatos independientes. Se protege la ilusión de que alguna de estas instancias se convertirá eventualmente en un genuino partido proletario que desarrolle la lucha por el poder.

El peso de la ideología burguesa está presente en varias de estas concepciones, pero en la mayoría de ellas, se detecta la influencia de la ideología de una pequeña burguesía democrática y en ocasiones socialista, que partiendo de premisas no solo justas sino necesarias (ya que nadie negaría la legitimidad de la lucha por mejores condiciones de trabajo y de vida por la democracia sindical, la unidad del proletariado, etc); la circunscriben, sin embargo a los estrechos marcos del sindicalismo y a las angostas vías de la lucha económica. Y un sindicalismo teñido de economismo y reformismo deviene no en un detonador de la lucha revolucionaria, sino en un obstáculo que contiene el avance político de las masas trabajadoras. Este sindicalismo estrecho muestra una concepción parcial de la realidad que "impide entender que el capitalismo es un sistema integrado en los niveles nacional e internacional y que se desenvuelve desigualmente, en diversas ramas, regiones y sectores económicos. Al ofrecer a las masas la óptica de la lucha por reivindicaciones económicas y/o políticas aisladas y que no responden a intereses comunes puede traer incluso desacuerdos entre diversos sectores del proletariado... no se comprende que en la lucha por el poder, el punto nodal no es la situación concreta por la que atraviesa una fábrica, ni siquiera la que priva en un momento dado en toda la industria de un país sino la caracterización global: la definición de la etapa capitalista en que se actúa, la

naturaleza del Estado y las contradicciones de clase que están en juego".¹⁸ Y esta caracterización global no pueden desarrollarla los obreros o los sindicatos por sí mismos, sino que para ello es necesaria la unidad y la participación militante en el movimiento obrero de una vanguardia intelectual socialista.

4.6 DOGMATISMO Y SECTARISMO.

Los sectores más avanzados y organizaciones de la clase obrera no dejan de advertir las limitaciones y los riesgos del sindicalismo apolítico o economicista y una de sus principales preocupaciones, a medida que establecen contacto con algunas corrientes o sectores del movimiento obrero es la de dotar de un "contenido político a la lucha económica" que se desarrolla en ese medio. Sin embargo, en la práctica, en ocasiones se suele incurrir en actividades o actitudes de la más diversa problemática.

La de apoyar solidaria pero no de manera crítica a las acciones espontáneas de las masas trabajadoras (con la que se impulsa a las diversas desviaciones que se producen en el seno de los sindicatos, mencionadas anteriormente) con el objeto de que, reciprocamente las organizaciones laborales promuevan y apoyen los programas e iniciativas propias de cada esfuerzo partidario. Se concibe entonces la unión del movimiento obrero como una dirección política: no como una fusión integral sino como una alianza y, en el mejor de los casos, como una colaboración táctica.

El hacer caso omiso de la problemática sindical, los problemas laborales o las luchas específicas que se desarrollan en el interior de cada fábrica o empresa, para "politizar" a aquellos obreros o corrientes sindicales con que se traba contacto, agrupándolos en círculos de estudio que pueden tener como tema los principios de la lucha sindical, el marxismo-leninismo o las concepciones o programas propios de cada organización, desvinculando además cada uno de estos análisis entre sí, como si procediendo de esta manera pudiera proporcionar una explicación científica de la situación actual económica, política y, en consecuencia, social de nuestro país.

Se cae entonces en el teorismo y/o dogmatismo, desviaciones ambas que muestran la falla común de separar la lucha teórico-ideológica de la lucha

¹⁸ Iglesias, Severo. "Sindicalismo y Socialismo en México". Ed. Grijalbo, México, 1970, pág. 108.

cotidiana y de largo aliento del proletariado. Algunos grupúsculos sindicales guiados por consideraciones de tipo pragmático suelen desembocar en formas organizativas que, por su debilidad frente a las fuerzas que se mueven en el interior de los sindicatos, optan por dotarse de una supuesta independencia ideológica y orgánica que estriba en mantener una posición cerrada e inflexible frente a los problemas que se afrontan en la lucha cotidiana, a partir de la cual se pretende ganar a la mayoría de la base y no a la participación democrática en la lucha interna y mucho menos al enfrentamiento con la clase en el poder, sino a conformar una organización sindical paralela a la existente, que eventualmente la sustituya. Aquí el gremialismo y el sectarismo, lejos de fortalecer la unidad de la clase obrera, actúa como disolventes de ella.

Otras corrientes de opinión socialista, actúan encauzando a la lucha de los trabajadores y a la lucha política sindical con miras a democratizar esa instancia organizativa; cierto, pero también para ganar el control o la hegemonía en el Comité Ejecutivo para, desde arriba, obtener el apoyo de las bases a sus planteamientos partidarios. Actuando de esta manera la lucha económica evidentemente se mezcla la lucha política, pero el tinte obtenido adopta matices sindicaleros, politiqueros y otros de tan imopecable alcance que frenan y más aún, corrompen el avance ideológico del proletariado.

Dentro de la tendencia anterior, en aquellos casos en que alguna corriente política logra influir decisivamente en la dirección sindical, se llega a caer en el error de identificar los intereses partidarios con los del sindicato en su conjunto; y a partir de ello, obstaculizar la expresión de cualquier otra interpretación de la realidad nacional en el seno de la organización laboral, buscando proteger y fortalecer su hegemonía. Aquí el dogmatismo lleva a la sustitución de la democracia sindical por la centralización autoritaria de los órganos de decisión y dirección de la lucha económica y política del sindicato, fomentándose en consecuencia la antidemocracia, el burocratismo y el anticomunismo de amplios sectores de la base que, inconformes con esa manera de proceder, rechazan simultáneamente a su dirección sindical y a la ideología socialista en la que dicen apoyarse aquellos que incurren en estas desviaciones.

Finalmente, algunas organizaciones políticas que aspiran legítimamente a desarrollarse como partidos propiamente obreros y de masas, recurren a la afiliación de cuadros sindicales, ofreciéndoles a cambio, la honesta defensa de sus intereses inmediatos, quizá sin advertir que al proceder así, en lugar de introducir a sus filas una fuerza revolucionaria, abren las puertas al

economismo y el reformismo del que son portadores inconscientes esos elementos, dado el atraso ideológico que hoy padece el proletariado nacional.

Estos errores y fallas no son congénitos en las fuerzas de izquierda, sino que se producen a causa de su insuficiente avance teórico e ideológico y que por tanto, pueden y deben separarse. El sectarismo y el dogmatismo, en todas y cada una de sus facetas, tienden a colocar sus intereses personales o de grupo por encima de los de la clase, a estimular la división y obstaculizar la división conjunta, menospreciar ciertas reivindicaciones y, frecuentemente, capitalizar y, más allá, tratar de controlar a la vez movimientos independientes, así sea a costa de hacerles perder significado político. Por ello, y de ahí la importancia de la discusión en torno al papel que en la lucha juegan los sindicatos, y cuál es la función que en ellos y paralelamente deben desempeñar las organizaciones partidarias y las corrientes de opinión política que aspiran a fundirse con el proletariado.

4.7 ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA LUCHA SINDICAL.

"Cualquier estudioso de los problemas sociales al que se le plantea el problema de la lucha de clases reacciona invariablemente negando o sustentando la tesis de que no es un conflicto inevitable si se considera conservador y calificará de marxista convencido y peligroso a quien afirme que, por el contrario, la lucha de clases es una constante del capitalismo. Nosotros, marxistas convencidos, pero indudablemente de muy poco peligro, si creemos en la realidad de la lucha de clases, pero no solo por la vocación socialista, sino porque entendemos que es la consecuencia inevitable de una contradicción de intereses que dialécticamente, conducirá a la desaparición del capitalismo... El manifiesto preciso del problema lo hacen, sin embargo, Marx y Engels, quienes señalan que el origen de la lucha de clases radica en la contradicción de los intereses de clase".³⁹

³⁹ Buen L., Néstor de. "Derecho del Trabajo". Ed Porrúa, México, 1996. 11ª ed Tomo II, págs 652-653

Si tomamos como referencia para este apartado, y de manera explícita los cinco principales objetivos que tienen los sindicatos que son:

- **Un salario justo;** es decir, que los sindicatos deben buscar que quienes trabajan tengan un salario adecuado y digno, que les permita cubrir sus principales necesidades y las de sus familias como: alimentación, salud, vivienda, educación, vestido y recreación.
- **Mejores condiciones de trabajo;** significa que los trabajadores tienen derecho a que las condiciones en que laboran no les afecte ni física ni mentalmente.
- **Empleo estable para todas las personas;** es importante que el empleo sea estable, regulado por leyes que protejan contra despidos injustos. En este caso podríamos señalar como ejemplo el caso de las mujeres; pues el sindicato tiene como objetivo garantizar que su incorporación laboral no se dé en desventaja y que se respeten y promuevan los derechos de su condición particular.
- **Mejoramiento de las reivindicaciones sociales y económicas;** el sindicalismo busca o debe buscar que el gobierno; sea federal, estatal o municipal, promuevan leyes y decretos que garanticen el mejoramiento social y económico de las personas trabajadoras; y
- **La permanente democratización de la sociedad;** esto significa, el reconocimiento al derecho de libre asociación, de pensamiento y de expresión.

Ante tanta maravilla señalada anteriormente, y que sería lo ideal para las organizaciones sindicales, en la trascendente lucha por la protección de los intereses mediatos e inmediatos de los trabajadores, se puede señalar que la función de los sindicatos en la lucha por las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, su carácter organizativo que permite integrar en una sola fuerza la de millones de asalariados y el potencial educativo que encierran como instancias en las que se proporciona a los trabajadores los rudimentos de una conciencia de clase, en el curso de cada movimiento defensivo. Por todas estas

razones no debe subestimarse el papel de estas organizaciones. Tampoco deben menospreciarse los elementos de organización social del trabajo que comportan, aquellos que permiten distribuir y dividir racionalmente la fuerza de trabajo, canalizar prestaciones y servicios al pueblo trabajador, vigilar centralizada e integralmente el desarrollo de la producción, etc., todos estos factores adquieren importancia con la creciente socialización de las fuerzas productivas, y que si bien hoy se encuentran deformados y obstaculizados por la influencia de la grave contradicción de la realidad mexicana, jugarán un papel importante en la planificación de una economía socialista, después de la toma del poder. Pero precisamente a causa del peso que hoy ejerce sobre el proletariado el poder de la clase burguesa. El sindicato, librado a su propio impulso en palabras de Antonio Gramsci: "es un elemento de la legalidad, y se ve obligado a hacerla respetar a sus organizados. El sindicato es responsable de cara a los industriales como lo es ante sus adherentes: él garantiza la continuidad del trabajo y del salario -esto es, del pan y del techo- al obrero y a su familia..., el sindicato por su forma burocrática, tiende a no dejar que la guerra de clases se desencadene nunca..., como oficina responsable..., de la legalidad, tiende a universalizar y a perpetuar esa legalidad".⁴⁰

También por ello es que la lucha económica y aún política que desarrollan espontáneamente las organizaciones laborales no pueden educar a los sindicalistas como cuadros revolucionarios. Puede ofrecer al proletariado peritos en burocracia sindical, en la defensa legal de sus intereses inmediatos, expertos y técnicos en cuestiones de administración industrial, etc., elementos que sin duda serán útiles en la lucha por el poder e imprescindibles en la construcción de la nueva sociedad, pero que no pueden ser por sí mismos la base del poder obrero, así como el movimiento político espontáneo y la organización previa de los trabajadores son puro vacío; es decir, nada si no están unidos por la organización y guiados por el saber.

Para consolidar la ideología proletaria y socialista en los sindicatos, tanto en lo orgánico como en la práctica política de clase, es necesario que las fuerzas de izquierda evocadas a desarrollar las tareas de solidaridad con los movimientos defensivos de los trabajadores, el impulso a la sindicalización de amplios estratos proletarios que aún carecen de esa cobertura y arma de lucha, el apoyo a la democratización sindical, etc., entiendan que todas ellas, con ser importantes no son suficientes para concienciar y organizar a la clase, puesto que las decisiones políticas que al calor de la lucha va madurando al

⁴⁰ Andersson, Perry "Economía política de la acción sindical de la clase obrera" Ed. Pasado y presente, Barcelona, 1971, pp 7-8

movimiento obrero, están todavía permeadas de la ideología burguesa y pequeñoburguesa. Debe entenderse también que por insuficientes que parezcan, merecen respeto y apoyo, pero no uno ciego e incondicional, como el que en ocasiones deja viendo a la izquierda "viendo el trasero al proletariado", ni aquel que se otorga de palabra mientras que en los hechos se pretende introducir de contrabando, dogmáticamente y su pretexto de politizar la lucha económica, planteamientos y correcciones que por muy correctos que parezcan, no han sido comprendidos por las vanguardias naturales de los trabajadores y mucho menos por las masas asalariadas.

En este contexto, dados los alcances y limitaciones de la lucha sindical podemos preguntarnos: ¿cuál es el futuro del sindicato en México?. El fenómeno es universal, en la época contemporánea, donde el proceso de sindicalización está disminuyendo y con ello el poder de los sindicatos al interior de las empresas así como la primacía de su función en la sociedad.

El sindicalismo mexicano, no es ajeno a este proceso. A primera vista parece que su aspecto cuantitativo no es fundamental, sino las grandes transformaciones de carácter político, sobre todo a partir del gobierno de Miguel de la Madrid y profundizados durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari; y, todo ello tiende a preparar las condiciones para eliminar a todas aquellas fuerzas sociales organizadas, con algún grado de poder, obstáculos al actual modelo económico neoliberal. En este caso son ilustrativos los ejemplos de los trabajadores de la ex ruta-100 y los de la Volkswagen.

En nuestro país, la situación se vuelve cada vez más compleja, pues el sindicalismo social o corporativismo, podemos decir que todavía, constituye las bases del sindicalismo actual. Ya hemos visto anteriormente, como el sindicalismo oficial es una estructura del control de la clase obrera ejercida por una burocracia sindical integrada al ex partido oficial. Paralelo, también nos podríamos preguntar: ¿cómo va a enfrentar la burocracia sindical oficial la actual coyuntura, en un contexto donde las prácticas empresariales hacen depender todavía la rentabilidad de ser negocios de los salarios de los trabajadores? Una burocracia que nunca logró compactar la vida interna sindical debido a la ausencia de mecanismos de participación democrática y que no pese la fuerza de este tipo de legitimidad; prueba de ello es el ver y comparar tanto la forma y el contenido de las posturas de los actuales líderes del Congreso de Trabajo, de la CTM, del Sindicato Nacional de Telefonistas, del Sindicato Mexicano de Electricistas, de la UNT, etc., solamente por proporcionar algunos ejemplos.

4.8 LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT): ¿LA ALTERNATIVA?

La Unión Nacional de Trabajadores se constituyó en diciembre del año de 1998; esta es un esfuerzo tanto de los trabajadores y líderes de Sindicato Mexicano de Electricistas, y del de telefonistas entre otros. Dicha organización nace en respuesta a las prácticas "charras" y "burocráticas" del Congreso del Trabajo (CT) y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Una frase célebre de Carlos Marx Dice: "los países industrializados son como un espejo en el que más tarde o más temprano se verán reflejados los países menos desarrollados". Así, vemos que en países como Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, entre otros hay un resurgimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales cuya capacidad de lucha no solamente ha sido la de obtener, la burocracia a su interior, sino también cuestionar y, junto con otras organizaciones civiles, ecologistas y partidistas, echar para atrás la política económica neoliberal. Por el papel de la economía y su inserción en el contexto internacional, más tarde o más temprano las fuerzas del mercado dejarán de ser las que en su totalidad rijan el precio de la única mercancía capaz de generar riqueza: la fuerza de trabajo. Esto podría ser una utopía, pero como dice un gran maestro "no hay utopía sin esperanza".

Los acontecimientos en Inglaterra donde el Partido Laborista ganó en las urnas, en Francia e Italia las fuerzas de centro izquierda, hicieron lo mismo, en la Rusia actual, la población ha manifestado un rotundo no al neoliberalismo, nuestro país, con toda la complejidad que lo caracteriza, su población ha sido capaz de votar por el "cambio", de la respuesta que se obtenga en el espacio interno y externo se podrá conservar ese elemento "esperanzador". No podemos pasar en forma inadvertida el ataque que desencadenó el Papa Juan Pablo II contra las injusticias que son el resultado del neoliberalismo o "capitalismo salvaje". Se considera, quizá de manera utópica, que en este tipo de críticas formuladas por el jefe de la Iglesia Católica en el mundo, hay algunos elementos de esperanza para una menor desproporción actual entre las fuerzas del capital y del trabajo.

Hoy, la disputa entre los jefes de la CTM y de la UNT se debate entre dimes y diretes, caracterizada por la falta de democracia sindical en el

interior de sus organizaciones, del número de obreros que cada una dice representar, etc. Se piensa que el debate debe ir más allá de los números de sus agremiados; esto es, de la capacidad y seriedad de su lucha por la defensa de los intereses de los trabajadores, por la relativa autonomía que éstas tengan respecto a la estructura del poder del Estado, por el conocimiento y claridez de los instrumentos necesarios a aplicar para alcanzar lo propuesto. Estamos de acuerdo con la declaración de que en sus años mozos hizo el líder del sindicato de telefonistas, Hernández Juárez, en el sentido de que: "la independencia y garantía de la democracia al interior de una organización sindical no radica en el que no forme parte de una cúpula sindical como el Congreso del Trabajo o la misma Confederación de Trabajadores de México; sino de la capacidad de respuesta, concientización y la movilización de sus bases y de sus líderes". Hoy, muchos de estos líderes han cambiado, la realidad ha cambiado, todo es diferente y más complejo. "La rueda de la historia es imposible pararla"; sin embargo, es muy posible darle una brújula, que le indique el camino a seguir donde marchemos conjuntamente para un mejor bienestar económico y, en consecuencia, social así como cultural de la sociedad mexicana en su conjunto. Pues tarde o temprano, todas las fuerzas que se opongan a dicho cambio serán juzgadas por ellas mismas: por la historia, por nosotros mismos. Por el momento, se intenta ser consecuente ante dicho cambio mediante la aplicación de la práctica laboral, así como por el conocimiento obtenido de los profesores y compañeros de la II. Escuela Nacional de Trabajo Social.

CAPÍTULO 5. LAS JORNADAS DE 1983.

5.1 LA DISPUTA POR EL SALARIO.

El conflicto de mediados de 1983 tiene su origen en la estructura del movimiento obrero en México, misma que se empezó a formar en 1936.

En efecto, a iniciativa de Lázaro Cárdenas se formó la Confederación de Trabajadores de México, central que en su inicios promovieron los comunistas y anarquistas, éstos últimos de la CGT, y que finalmente fue la hegemónica.

Años después, a pesar de que muchas de ellas se formaron de tendencias izquierdistas, el movimiento obrero quedó corporativizado o maniatado por el partido en el poder. Salvo pocos casos, como el Sindicato Mexicano de Electricistas, la mayor parte de las organizaciones sindicales en México estaban controladas absolutamente por el gobierno.

No obstante, en el sexenio de Luis Echeverría, que en la historia obrera local se conoce como el de la "insurgencia obrera", se formaron una serie de sindicatos independientes o se separaron de organizaciones matrices corporativizadas.

Tal es el caso del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM (que se formó de un movimiento de empleados al que después se incorporaron maestros) el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear SUTIN (que se formó de una escisión del poderoso Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana SUTERM) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana STRM (que se sacudió de un liderazgo "charro" en esos años).

Para inicios de los años ochenta se podían contar varios núcleos de sindicatos mas o menos independientes: el STUNAM y el SUTIN (cuyos dirigentes estaban afiliados al PSUM) el SITUAM (cuyos dirigentes pertenecían al PRT) la UOI (con un abogado laboralista a la cabeza) el FAT (de dirigentes pertenecientes a corrientes cristianas) los Telefonistas (que acababan de sacudirse de un viejo cacicazgo sindical) y el añejo Sindicato Mexicano de Electricistas, de larga tradición.

De ellos, el SME, el STRM y el SUTIN pertenecían al Congreso del Trabajo, organismo cúpula que agrupaba, salvo estos casos, a 30 organizaciones (centrales, federaciones o sindicatos) completamente serviles al gobierno en turno. Su participación en ese organismo, los años lo confirmarían, tenía un cariz integracionista con el oficialismo.

Así, 1980 se inauguraba con un relativo auge del sindicalismo independiente, pero también con un férreo control por parte del gobierno y un auge relativo en sus niveles de vida y poder de compra. Este era el contexto sindical.

No obstante, el año de 1983 pasará a la historia del movimiento sindical en México como el año en que se delineó la política a seguir por parte del gobierno en este renglón. En efecto, el trato dado a los sindicatos involucrados, durante este lapso, definiría la forma específica de relación entre ambos en lo subsecuente.

Y es que pocas veces en la historia laboral moderna de nuestro país se pueden encontrar argumentos e instrumentos tan peculiares para dirimir una disputa político salarial por parte del gobierno, aunque también en escasas ocasiones la izquierda sindical partidaria de México se había evidenciado tan ingenua o siniestra, según el caso.

Pero más allá de toda consideración o teorización al respecto, los resultados fueron de verdad funestos: un sindicato fue prácticamente aniquilado moral y organizativamente (el Sindicato único de Trabajadores de la Industria Nuclear SUTIN) y dos organismos tuvieron que levantar la huelga (El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM y Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana SITUAM) con cero por ciento de incrementación salarial y 50% de salarios caídos. La derrota, pues, no tuvo parangón, y a partir de ahí se puede afirmar que el movimiento sindical entró en una etapa de reflujo severo de la que hoy, incluso, todavía no se recupera.

Únicamente para fines analíticos, se podría sostener que el movimiento sindical de 1983 tiene su origen en la desastrosa política económica del gobierno mexicano durante el sexenio de José López Portillo. La petrolización de la economía sólo nos llevó a un grado de dependencia extrema con el mercado exterior del crudo endeudamiento exorbitante y presiones inflacionarias y devaluatorias insostenibles.

Todo ello hizo crisis el 7 de abril de 1983, fecha en que el gobierno mexicano anuncia a la ciudadanía su decisión de incrementar el precio de sus

gasolinas. Tal medida sería de repercusiones inmediatas, debido a que desataría una espiral inflacionaria incontenible y porque en lo político los trabajadores podrían inconformarse y desarrollar estrategias propias e incontrolables de recuperación de su nivel de vida.

Así lo percibió Fidel Velázquez, quien era en ese momento líder de la Confederación de Trabajadores de México CTM, quien tan sólo un día después declaró que la política obrera sufriría cambios a raíz de ese golpe dado a la economía de los obreros, por lo que pediría una reunión extraordinaria de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos CNSM, organismo encargado de dictaminar acerca del monto de dichas percepciones.

A la par de ello la dirigencia del Congreso del Trabajo CT, organismo que agrupa a la mayor parte de los sindicatos de nuestro país, hace un llamado a sus afiliados para que expresen el deseo de los obreros por que el gobierno aplique un control estricto de precios.

A raíz de ello, una serie de agrupaciones y personas se suman a la estrategia de Fidel Velázquez, quien previamente ya había anunciado que solicitaría un aumento general de emergencia para el día 11 de abril y una Ley Inquilinaria que ponga fin a los abusos en materia de renta de viviendas. Sorpresivamente el Partido Acción Nacional, de tendencia francamente conservadora, y la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, una de las fracciones más retardatarias de las organizaciones patronales, manifiestan estar de acuerdo con un incremento salarial de emergencia, en función de deterioro salarial observado. Incluso Napoleón Gómez Sada, dirigente vitalicio del Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos de la República Mexicana, declara que él no es incondicional de gobierno, solo su amigo, por lo que apoya la demanda planteada por el dirigente de la CTM.

El día anunciado, 11 de abril de 1983, Fidel Velázquez se reúne con Arsenio Farrell Cubillas, Secretario del Trabajo, para demandar un incremento salarial de emergencia. A la par de ello declara que la CTM es clasista y revolucionaria, lo que constituye una declaración inusual para esta central, tradicionalmente dócil. Ese mismo día recibe el apoyo de la CGT, organismo inicialmente propiciado por obreros anarquistas pero hoy oficialista, para la demanda de incremento salarial de emergencia.

Conforme se sucedían los días, los apoyos a la iniciativa de Fidel Velázquez iban en aumento. El 13 de abril el Partido Socialista Unificado de

México PSUM y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos CROC, se suman a la propuesta. En esa misma fecha el Congreso del Trabajo anuncia que emplazará a huelga en demanda de incremento salarial de emergencia, lo que representa una declaratoria decisiva, ya que pocas veces en la historia ese organismo se había atrevido, siquiera, a alzar su voz en forma de protesta.

La parte gubernamental, en cambio, guardaba prudente silencio en espera de una mayor definición de la problemática y posturas. Sin embargo, si es notorio que la demanda promovida por Fidel Velázquez tuvo un eco importante, incluso en la esfera opositora, quien en esos días manifestó su beneplácito ante lo que hasta esos momentos era tan solo una postura declarativa.

El 14 de Abril el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios SUNTU, comandado por los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, hace un llamado a luchar en contra de la política económica del gobierno mexicano, manifiesta su apoyo a la iniciativa de la CTM y asegura que tal lucha debe de ser en forma conjunta. Esta declaración es en extremo importante, ya que de ella se pueden desprender las motivaciones de algunos sectores que actuaron en este movimiento. Particularmente, los dirigentes del STUNAM y el SUTIN eran miembros y diputados del PSUM, por lo que su adhesión al planteamiento de la huelga general era motivada mas por un afán de enfrentamiento con el gobierno mexicano, por estrategia partidaria, que una preocupación por sus agremiados, lo que no lo excluye. Y ello se detecta rápidamente en la actuación y declaraciones de esos dirigentes, situación que se describirá con detalle mas adelante.

El 15 de abril de 1983 la Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN, organismo que agrupa a los patrones del sector industrial, declara estar dispuesta a aceptar el arbitraje gubernamental en la cuestión salarial. Por su parte, este mismo día, el Congreso del Trabajo demanda un control total en la renta de las viviendas.

Para estas fechas toda una serie de sindicatos empezaron a sumarse al planteamiento de la huelga general. De ellos, y a lo largo de todo el conflicto, es posible distinguir cuatro motivaciones fundamentales:

- Promover por parte de dirigentes sindicales oficialistas, la amenaza de huelga general, en una especie de chantaje, a fin de obtener mayores posiciones políticas en el aparato gubernamental o del partido del poder.

- Adherirse al conato de emplazamiento con el afán de evitar el descontento de los agremiados a los sindicatos, y con ello conservar el liderazgo.
- Manifiestar, por parte de los oficialistas, su acuerdo con el emplazamiento general a huelga y estallar la misma, a fin de enfrentarse directamente con el gobierno y reorientar su política económica.
- Solidarizarse y promover, por parte de los sectores más radicales, una huelga general con el objetivo de enfrentar a los trabajadores con el gobierno y con ello crear una situación de desestabilización que permita, en un momento dado, mejorar las condiciones para una posible toma del poder.

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE, organismo que por ley agrupa a todos los burócratas, declara por voz de su dirigente, Germán Parra, que solicitaría un incremento igual de salario al que fuera otorgado a los trabajadores no burocráticos. Dos días después Fidel Velázquez asegura no estar jugando, refiriéndose al emplazamiento general de huelga, ya que es posible un estallido social de no remediarse la difícil situación económica.

La reunión programada por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para decidir en torno al incremento salarial de emergencia es suspendida a causa de la visita de George Schultz a nuestro país el día 19 de abril. En la misma fecha Faustino Chena Pérez, representante obrero ante dicha comisión, precisa que el porcentaje de incremento a otorgarse debe ser independiente al 12.5% acordado a principios de enero.

Un día después el Congreso de Trabajo informa a sus agremiados que solicitaría un incremento salarial de emergencia del 50%. Dicho porcentaje es rectificado el 25 de abril y reducido a un 25%, adicional al 12.5% a aplicarse en junio.

Hasta ese momento todo parecía indicar que la beligerancia del movimiento sindical oficialista iba en aumento, aunque la trayectoria de Fidel Velázquez a lo largo de la historia hacia prever un patrón de conducta, similar en muchas ocasiones. El primer paso es mostrar beligerancia, el segundo es vacilar y el tercero capitular. Hasta el 25 de abril Fidel Velázquez había cumplido su primer ciclo de actuación, en espera de iniciar la segunda fase.

Dicho lapso llegó el 26 de abril, fecha en que anuncia que el 12.5% de incremento acordado para junio estaría incluido en la demanda de aumento emergente. La justificación que da es la misma que para emplazar a huelga: la difícil situación económica. No obstante, la inquietud estaba suelta y los actores sociales no oficialistas del entorno mexicano difícilmente desaprovecharían la oportunidad que les daría la cobertura de una iniciativa del dirigente obrero con más poder.

El 28 de abril el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres SINTCB, el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado anuncian su adhesión al movimiento general de huelga. Incluso, un día después, catorce universidades del país realizan un paro en apoyo a dicho emplazamiento y se agregan a la corriente de apoyo la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, fracción disidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y que agrupa un buen número de miembros de las secciones 9, 10, 11 y 36 de dicho organismo.

Con incontables mantas y carteles, exigiendo aumento salarial de emergencia, se desarrolló el tradicional desfile del primero de mayo de ese año. Ahí el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, anunció que las organizaciones obreras son dignas de respeto, por lo cual merecen un trato acorde. No obstante, lo más relevante de esa fecha fue la constitución del Pacto de Acción Unidad y Solidaridad Sindical PAUSS, organismo en el que participaron los sindicatos de Trailmobile, Cervecería Moctezuma, Moore Business, Industria Papelera Nacional, el Independiente de Trabajadores del Hierro y Acero, el Único de Trabajadores de la Industria Nuclear, el único de Trabajadores Universitarios, el de la Universidad Nacional Autónoma de México, Aeronaves de México, el del periódico Uno Mas Uno, el Frente Auténtico del Trabajo y el de Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones.

Como podrá observarse, es notoria la diversidad de agrupaciones que formaron este Pacto, ya que incluye a organizaciones de la más diversa índole, desde organizaciones dirigidas por militantes del Partido Socialista Unificado de México (SUTIN, SUNTU, STUNAM), hasta organismos de orientación cristiana (FAT). No obstante se evidencia la hegemonía de los nacionalistas revolucionarios miembros del PSUM, provenientes del efímero Movimiento de Acción Popular y herederos del pensamiento del dirigente de la Tendencia Democrática del SUTERM, el priista Rafael Galván.

Cuatro días después el Rector de la UNAM, Octavio Rivera Serrano, anuncia que esa institución hará todo el esfuerzo posible para satisfacer la demanda salarial de sus empleados. A la par, Fidel Velázquez declara que por respeto a los sindicatos independientes no se les permitió su participación en el desfile del primero de mayo. No obstante, agregó, debido a que con ellos existen diferencias de forma y de fondo, particularmente con el Congreso del Trabajo, sería impensable una estrategia conjunta en referencia al emplazamiento general de huelga.

Al parecer la declaración del dirigente de la CTM marcaba un deslinde extremo de posiciones, donde el sindicalismo independiente no podría suponer que ese organismo pudiera servirle de parapeto en caso de llegar el conflicto. Sin embargo, todo indica que el mensaje no fue comprendido cabalmente, a juzgar por los sucesos posteriores.

El 7 de mayo de 1983 Fidel Velázquez da a conocer que la CTM emplazará a huelga a más de 10 mil empresas con las que tiene firmado contrato colectivo de trabajo, en demanda de un incremento salarial de emergencia que recupere el poder adquisitivo de los trabajadores. Para ello solicitaría el apoyo del Congreso del Trabajo y amenaza que conforme se dilate más la reunión de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, su demanda será mayor.

Tres días más tarde recibe el apoyo del Sindicato de Telefonistas, organismo considerado independiente y miembro a la vez del Congreso del Trabajo. Cabe hacer mención en este punto que el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear era también parte del Congreso del Trabajo, al igual que el Sindicato Mexicano de Electricistas. El primero era miembro también del PAUSS y sus dirigentes eran militantes del PSUM. Los dos eran considerados como sindicatos independientes.

En declaración inusual el Presidente de la República, ante la Confederación de Cámaras Industriales, afirma que su modelo político no estaba a discusión. Tal declaración, inusual por el tono y lo explícito de la advertencia, constituye un factor importantísimo en el desarrollo ulterior de los acontecimientos. El mensaje presidencial estaba meridianamente claro, la amenaza lanzada, y sólo era preciso suponer el alcance de la represalia en caso de no acatar.

No obstante, ese mismo día la CROC se opone al planteamiento de la CTM y las demás centrales del Congreso del Trabajo afirman tampoco estar de acuerdo, pese a lo cual estarían dispuestas a disciplinarse. Ese mismo día el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Socialista de los Trabajadores, el Mexicano de los Trabajadores y el Popular Socialista deciden apoyar la propuesta.

El 12 de mayo la CTM decide demandar 50% de incremento salarial emergente. Inmediatamente se suman a la propuesta los telefonistas, nucleares, universitarios, minero metalúrgicos, empleados de gobiernos estatales y municipales, la CGT y la CRT. Se anuncia que dicho emplazamiento será turnado el 18 de mayo, con fecha de estallamiento del día 30 de mayo.

La CROC y la CROM manifiestan su desacuerdo con la medida, a raíz de lo cual se atribuye su defección al acercamiento que en últimas fechas habían tenido esas centrales con el gobierno, especialmente con el Secretario del Trabajo, Arsenio Farrell Cubillas, quien incluso había declarado tiempo atrás que la CROC estaba llamada a ser la vanguardia del movimiento obrero mexicano.

Para el 14 de mayo la situación de la CTM se problematiza, ya que ese día Fidel Velázquez declara que esa central se encuentra sola en la lucha. Por su parte la FSTSE anuncia estar en espera a que los obreros obtengan un porcentaje y, a partir de ahí, proponer un incremento para los trabajadores burocráticos.

Un día después, Raúl Trejo, destacado articulista y miembro del PSUM, asegura que la postura beligerante de Fidel Velázquez no era demagógica, sino por el contrario, responde a una situación real de deterioro del nivel de vida de los trabajadores.

La división en el movimiento obrero oficialista, en este momento, se hacía cada día más patente. Ejemplo de ello es que durante el congreso de la CROC Silverio Alvarado, dirigente fundador de ella, denunció que dicha central estaba sufriendo una involución, refiriéndose a la postura adoptada por sus dirigentes en torno al aumento de emergencia. La CROM, por su parte aseguró que acataría la decisión del Congreso del Trabajo.

Fidel Velázquez, al hacer el anuncio que la CTM emplazaba a huelga por el 50% de aumento de emergencia, asegura que la alianza entre el movimiento obrero y el gobierno continúa y que, incluso, dicha medida no debe de interpretarse como un desafío a la autoridad. La CROC, paralelamente, afirma que apoyaría tal medida, pero advierte que lo consultaría con sus agremiados.

En este contexto resaltan las declaraciones de los militantes del PSUM, ya que de ellas sólo puede inferirse, cuando menos, ingenuidad. En efecto, Eduardo Montes, articulista y también dirigente del STUNAM, defiende decididamente las propuestas de Fidel Velázquez y califica de claudicantes a la CROC, CROM y SNTE. De igual forma, Arturo Whaley, miembro de ese partido y dirigente del SUTIN, declara que el movimiento por el incremento de emergencia es antiimperialista y en respuesta al Fondo Monetario Internacional.

Para el 18 de mayo se habían recibido 3599 emplazamientos a huelga, tan sólo en el Distrito Federal. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje estaban en espera de recibir más de 10 mil emplazamientos en los días subsecuentes, motivo por lo cual toman las medidas necesarias para atenderlos.

Paralelamente la mayor parte de los partidos de izquierda expresaron su júbilo por los anuncios de los emplazamientos y declaran que este es el primer paso hacia la unidad de los trabajadores. El Partido Revolucionario de los Trabajadores, de orientación troskista, hace un llamado público de apoyo total a los pasos dados por el Congreso del Trabajo.

No obstante solo el Partido del Trabajo desafina con este concierto de alegría, ya que dice no confiar en los dirigentes sindicales "charros", previendo una traición o una defección.

Junto a los emplazamientos, las organizaciones patronales ofrecieron un 15% de incremento salarial. Fidel Velásquez, en respuesta a ello, amenaza con ampararse legalmente si la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acuerda un porcentaje igual al ofrecido por los patrones. Por su parte Arsenio Farrell, Secretario del Trabajo, informa que los emplazamientos no constituyen una ofensa, ya que los trabajadores están en todo su derecho de solicitar un aumento de sueldos.

Un día después, 19 de mayo, el Presidente de la República pide a obreros y patronos moderación en el aspecto salarial, ya que de ello depende, según su razonamiento, el combate a la inflación. Carlos Pereyra, intelectual y articulista destacado del PSUM, publica una reseña en donde analiza los conflictos salariales en los que ha participado la CTM y descubre ciertas irregularidades que lo llevan a concluir que es preciso tener reservas con esa central. Advierte que puede haber un arreglo en el último momento, con lo que la estrategia conjunta con el sindicalismo independiente puede resultar una mera ilusión. Ese mismo día el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, organismo dirigido por un militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, se suma a la propuesta de huelga general.

El 23 de mayo el representante obrero ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos denuncia que dicho organismo no ha llegado a acuerdo alguno, debido a que todavía se estaba gestando "allá arriba" una solución. La Unidad Obrera Independiente, dirigida por un abogado que se dice independiente a todos, se une a la propuesta, sólo que para un día después, a fin de evaluar la propuesta.

La CTM, como era de esperarse, ese mismo día adelanta subrepticamente que la solución a las huelgas puede darse individualmente, con lo que la tan anunciada estrategia conjunta y la huelga general quedan hechas añicos.

Al siguiente día la CTM reduce su demanda salarial del 50 al 25%, alegando que las empresas habían otorgado ya del 23 al 35%. El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear emplaza a las dos empresas con las que tiene contrato colectivo de trabajo: El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ININ y Uranio Mexicano URAMEX. Sus dirigentes omiten deliberadamente mencionar que hay una tercer empresa Radiografías Industriales RADINSA, con la que también tiene contrato colectivo, que no fue emplazada.

La esperada defección de la CTM llega el 28 de mayo, fecha en que decide aplazar el movimiento en espera de un mejor momento, Raúl Trejo, articulista del PSUM que había escrito que la postura de Fidel Velázquez no era demagógica, se muestra sorprendido ante el acuerdo de dicha central y asegura que es un abandono de los métodos de lucha. El Secretario del Trabajo califica de responsable el aplazamiento, mientras que el STUNAM y

el SITUAM (ambos dirigidos por miembros de partidos de izquierda) anuncian que la huelga es inevitable, a pesar de que las autoridades de esas instituciones no han ofrecido aumento alguno. Por su parte el Sindicato de Telefonistas aplaza su huelga diez días.

Para el 30 de mayo, fecha inicialmente acordada para el estallamiento de las huelgas, la situación era desastrosa. La CTM había decidido prorrogarlas y, pese a la prórroga, todo parecía que no lo haría. Los únicos que se empeñaban en el movimiento eran las organizaciones sindicales dirigidas por militantes de izquierda: STUNAM, SITUAM y SUTIN. Incluso Arturo Whaley, Secretario General del SUTIN, se presentó en la Asamblea General de la sección Centro Nuclear para afirmar que "nuestra huelga tiene un objetivo central: reorientar la política económica, romperle el espinazo a la política económica del gobierno."

Al parecer, la estrategia de las tres organizaciones que siguieron con el movimiento era, con un movimiento huelguístico de corte netamente político, influenciar la política económica del gobierno de Miguel de la Madrid. Sin embargo, resultaba ridículo, por decir lo menos, intentarlo con tres organizaciones que no llegaban a cien mil afiliados, y que tampoco tenían peso estratégico o político decisivo en el entorno nacional.

Mas si tal consideración no bastara, es necesario recalcar que la actitud de la CTM: al defezionar del movimiento, no era nueva, por lo que era una ingenuidad suponer que esa central, sostén del PRI, se iba a enfrentar directamente al gobierno. Por eso primero inició incluyendo el 12.5% de enero en el acuerdo de junio; posteriormente dejó a cada sindicato que negociara individualmente, deslindando al sindicalismo oficial del independiente; y, por último, prorrogó el emplazamiento, asegurando paralelamente que el aumento ya había sido otorgado, con lo que cualquier huelga dejó de tener sentido.

Lo cierto, en todo caso, es que los sindicatos que estallaron la huelga sobrestimaron su fuerza, desestimaron la advertencia presidencial y soslayaron que un movimiento por aumento salarial (cuando la contención salarial era la piedra de toque de la política económica neoliberal) es un enfrentamiento directo con el Estado, con todas las consecuencias que ello acarrea.

En suma, ese 30 de mayo no estaban en juego pesos ni centavos, era la política económica y la legitimidad misma del gobierno las que estaban en

entredicho. Y en ese sentido serían tratadas, como bien se advertía desde días antes de ese funesto día.

Para las 24:00 horas del 30 de mayo sólo el STUNAM, SITUAM y SUTIN, así como algunas de la CTM (a pesar de la prórroga) fueron estalladas en diversos puntos del país.

Mas el prestigio de las organizaciones independientes, así como su influencia en algunos -medios de comunicación efecto del estallamiento, a pesar de que, si se analizaba política y numéricamente, el movimiento no tenía gran importancia. Por ello, su derrota era previsible.

Sin embargo, con todo y el estallamiento, las organizaciones que estallaron las huelgas tampoco estaban exentas de problemas. Su división interna era grave y, en algunos casos, trascendía a la prensa.

Ejemplo de ello fue el SUTIN, que era un sindicato con titularidad de contrato colectivo con ININ, URAMEX y RADINSA, las dos primeras paraestatales y la tercera privada. Dicho sindicato, a través de sus dirigentes que pertenecían al PSUM, sólo emplazó a huelga a ININ y URAMEX, no así a RADINSA. Por ello, legalmente, no era un movimiento general de huelga para dicha organización. Así lo entendieron los trabajadores del Centro Nuclear del ININ, quienes finalmente votaron en contra del estallamiento ante los persistentes rumores de que las empresas con las que contrataba el SUTIN serían liquidadas en caso de estallamiento. Caso contrario fue el de los trabajadores de URAMEX, con bajos niveles de escolaridad, que votaron por estallar la huelga.

En un error legal sin precedente en la historia sindical mexicana, la dirección del SUTIN indujo a una de las secciones del ININ a estallar la huelga, siendo que ésta debería ser estallada en la totalidad de la empresa. Por eso, por la torpeza y tozudez de su dirección sindical, la huelga en el ININ fue declarada inexistente. A pesar de ello los trabajadores del Centro Nuclear decidieron, correctamente y dada la situación de facto, emplazar a huelga por solidaridad con URAMEX.

La negativa de los trabajadores rebeldes del Centro Nuclear, cuyas discrepancias con su dirección nacional databan desde la época de la Tendencia Democrática del S UTERM en 1976, provocó la furia de las direcciones sindicales que estallaron el movimiento.

En sendos desplegados publicados a partir del 10 de junio, esquirolés era el adjetivo más suave que merecieron los trabajadores del Centro Nuclear de Salazar, quienes por cierto fueron los mismos que construyeron el SUTIN, una de las organizaciones de mayor prestigio y fuerza moral en el sindicalismo mexicano.

En respuesta, los trabajadores del Centro Nuclear denunciaron a la dirección nacional del SUTIN como una correa de transmisión de la política del PSUM, fundamentando moral y legalmente su decisión de no estallar la huelga en ININ. Ese mismo 1º de junio las autoridades de la UNAM ofrecen a sus empleados un ridículo aumento de 1700 pesos mensuales.

Dos días después, el tres de junio, se anuncia una comisión obrero patronal que se encargaría de la elaboración de un Plan Nacional de Solidaridad, acuerdo que sustituiría a los emplazamientos a huelga. La UNAM, toda vez que fue declarada inexistente la huelga en el ININ, solicita lo mismo, petición que es secundada por la UAM.

El día 3 de junio Fidel Velásquez anuncia que el aumento salarial sería del 15%, además de un acuerdo que congele precios y salarios.

Todos los articulistas afiliados o simpatizantes del PSUM, a todo lo largo de junio, orquestaron una campaña de prensa para desprestigiar a los trabajadores del Centro Nuclear, aislándolos política y sindicalmente. Intentaban responsabilizarlos de la suerte de las huelgas estalladas el 30 de mayo, pese a que su destino estaba marcado desde mucho antes. Pese a los indicios que siempre existieron, y de las reservas que muchos de ellos tuvieron, dichos articulistas trataban de ocultar lo evidente: las direcciones sindicales del SUTIN, STUNAM y SITUAM cometieron un grave error de cálculo político, no así los trabajadores del Centro Nuclear, quienes vieron con claridad un enfrentamiento innecesario y costoso para esa organización. Finalmente la historia dio la razón a estos últimos.

Federico Reyes Heróles, profesor universitario y articulista, vislumbra con meridiana claridad el enfrentamiento directo con la política económica y previene que las organizaciones sindicales en huelga podrían ser los que pagarían las consecuencias de ello. Para esa misma fecha la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se reserva el dictamen de la huelga, en espera de una

solución negociada. A la par, las autoridades de la UNAM retiran su ofrecimiento de 1 700 pesos de incremento salarial mensual.

Para la primer semana de junio la represión estaba siendo preparada a través de una serie de pasos evidentes. La huelga del ININ fue declarada inexistente y la Junta de Conciliación y Arbitraje se reservó el dictamen de las huelgas de la UNAM y UAM. Solo restaba el golpe final.

Fidel Velázquez anuncia, el 7 de junio, que el 70% de los emplazamientos a vencer el día 10 estaban ya resueltos. No obstante ello, los dirigentes del SUTIN, STUNAM y SITUAM, se empeñaron en divulgar que contaban con el apoyo del Congreso del Trabajo, particularmente de la CTM. Tal aseveración resulta sospechosa, ya que dicha central no la desmiente, aunque tampoco hay indicio alguno que lo confirme públicamente.

Posteriormente, en inusual declaración, por la forma y el contenido de esas particulares circunstancias. Arsenio Farrell califica como justas las demandas de los trabajadores en huelga y censura a las autoridades de la UNAM por haber retirado el ofrecimiento salarial. Llama a las partes a negociar.

En contraste, el 10 de junio, el Presidente de la República fustiga a los que pretenden congelar precios y salarios, asegurando que esos son demagogos que practican "viejos estilos de negociación". La alusión a Fidel Velázquez no podía ser mas clara, ni la advertencia tan explícita. Esa misma fecha, de acuerdo a los diarios, estallaron alrededor de 4500 huelgas en todo el país. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se apura a dictaminar un incremento, mismo que es fijado entre 14.9 y 16.8%.

A solo dos días de la declaración presidencial en torno a Fidel Velázquez, este es "invitado" a viajar a Suecia con el fin de presidir una reunión de la CIOSL. No obstante, siguiendo su tradición disciplinaria, el dirigente obrero declara que la alianza entre el gobierno y el movimiento obrero seguía firme.

El sindicalismo independiente seguía apostando su suerte a un apoyo de Fidel Velázquez que no existía realmente o ellos mismos lo inventaron. Pero, más allá de toda especulación al respecto, lo cierto era que el dirigente obrero había sido exiliado temporalmente, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos ya había fijado un porcentaje salarial, las autoridades gubernamentales se

negaban a negociar con el SUTIN, STUNAM y SITUAM y las huelgas de la CTM se solucionaban rápidamente, si es que alguna vez estallaron en la magnitud anunciada.

Para mediados de junio el panorama era en verdad aterrador, ya que la CTM retiró su propuesta de Plan Nacional de Solidaridad, el Congreso del Trabajo anunció que se abstendría de solicitar aumentos salariales de emergencia y las huelgas estalladas eran solucionadas con rapidez. Solo hasta esta fecha las direcciones sindicales no oficialistas se dan cuenta de ello, y el STUNAM anuncia que reduciría su petición salarial, solución a la que poco después se suma el SITUAM. El SUTIN, por el contrario, revela que tiene la capacidad de resistir lo que sea necesario, pese a no tener realmente un fondo de resistencia.

Para el 19 de junio la situación cambia radicalmente, ya que, además de haber reducido sus demandas salariales, el sindicalismo no oficialista pide la intervención presidencial ante lo que ellos reconocen como un trato discriminatorio. Con ello demuestran su situación de debilidad y piden ayuda, paradójicamente, a quien seguramente diseñó tal actitud. Durante la tercer semana de junio la situación no parecía cambiar favorablemente, ya que las autoridades de los organismos en huelga se niegan a otorgar aumento alguno o sentarse en la mesa de las negociaciones.

El 23 de junio la UNAM y la UAM ofrecen solo 50% de salarios caídos y 0% de incremento salarial. La CTM, por su parte, anuncia que para esa fecha solo 35 huelgas continúan vigentes.

Rodolfo F. Pena, articulista, publica una reflexión donde reconoce que las huelgas universitarias y de los nucleares coinciden con la estrategia de la CTM, aunque impugna el trato dado a ellas. Califica de represalia vulgar, escarmiento y venganza pírrica la actitud del gobierno respecto a estos sindicatos.

A solo 24 días de haber estallado el movimiento y pese a fanfarronear su dirección que tenían recursos suficientes para resistir el tiempo necesario, el SUTIN decide levantar la huelga sin haber obtenido incremento salarial. Cuatro y cinco días después, respectivamente, el STUNAM y SITUAM se unen al levantamiento.

Pese a haberse levantado las huelgas en la UNAM y la UAM, y el desistimiento del SUTIN, el conflicto no termina ahí. Alberto Escofet Artigas, director de URAMEX, se niega a recibir las instalaciones de la empresa, alegando que no basta el desistimiento unilateral del sindicato para levantar una huelga. Según él, se precisa del acuerdo de ambas partes, por lo que solo ofrece la liquidación de los trabajadores. En un alegato jurídico sin precedentes en la historia laboral del país, las autoridades laborales hacen válida tal aberración y liquidan a más de dos mil trabajadores de esa empresa, despojando con ello al SUTIN de más de la mitad de su membresía. Pero, al margen de toda calificación de orden ético, en el caso de la liquidación de los trabajadores de URAMEX, lo cierto es que con ello se hace nugatorio el derecho de huelga, ya que ¿Que sentido tiene estallarla si no se pueden tener garantías de poder levantarla? ¿No es el emplazamiento una medida unilateral que no requiere el consentimiento de las dos partes para hacerlo legal?

La respuesta a ello quizá nos la dé el desarrollo mismo del conflicto, ya que en él se puede observar y prever los pasos a seguir en lo subsecuente.

Es meridianamente claro que el asunto salarial de 1983 se planteó en una situación económica de dificultad extrema donde la contención salarial era punto nodal de la política económica. Por ello cualquier cuestionamiento se traducía, dentro de la lógica gubernamental, en un enfrentamiento directo. No era, pues, cuestión de pesos y centavos o de huelgas, sino un problema de legitimidad y principio de autoridad, de ahí el trato discriminatorio e intransigente dado a las organizaciones involucradas. Efectivamente, la política neoliberal, o de la nueva derecha para decirlo en otros términos, precisa de una serie de reformas para poder instaurarse, tales como contención salarial, replanteamiento de las relaciones gobierno sociedad civil, dominación absoluta encubierta, eliminación de cacicazgos tradicionales, etc., y de ahí los pasos dados.

Por ello llama la atención la ingenuidad, negligencia o mala fe de las direcciones sindicales del STUNAM, SUTIN y SITUAM, quienes no pudieron o quisieron interpretar los indicios de su destino, en tanto bastaba un seguimiento no tan cuidadoso del acontecer para prever la tormenta que se avecinaba.

Y todo ello tuvo un costo político altísimo para las organizaciones involucradas. El SUTIN, además de haber perdido la mitad de sus miembros, realizó una recomposición sindical, en donde los dirigentes nacionales de esa

organización fueron desconocidos y finalmente abandonaron la organización sin haber rendido cuentas de los fondos sindicales manejados durante nueve años. Además, se apropiaron del edificio, cuyo costo asciende a varios cientos de millones de pesos, para destinarlo y alquilarlo para las actividades del PSUM. El inmueble tuvo que ser recuperado, por la fuerza, a manos de los trabajadores. El STUNAM ahondó sus diferencias internas y las denuncias públicas acerca del manejo irresponsable y negligente de la huelga se hicieron presentes. El SITUAM, por otro lado, perdió la fuerza organizativa que lo caracterizó y la indiferencia es hoy uno de los signos de esa organización.

Pero más que nada, quizá el origen de todo ello está en la relación tan particular que han establecido los sindicatos y partidos políticos en nuestro país, donde la dependencia corporativa ha sido una constante. En efecto, el gran éxito del partido que en ese entonces estaba en el poder había sido el corporativizar a la sociedad a partir de un esquema clientelar, o de dominación patrimonial en el sentido weberiano, que le ha permitido y asegurado el control de un buen número de ciudadanos. De esa cultura política ha abrevado la izquierda en nuestro país, quien también ha ensayado esquemas de corporativización abierta o encubierta, como es el caso del movimiento ferrocarrilero de 1959, algunas universidades (Guerrero, Sinaloa, Puebla y Oaxaca) o sindicatos independientes (SUTIN, STUNAM, SITUAM, Secc. 271 de Mineros, Volkswagen, etc.). De ahí que las direcciones sindicales de algunas organizaciones no oficialistas al igual que en el partido en el poder, se hayan convertido en meras correas de transmisión de la política del partido.

En efecto, sin considerar en esta parte la actuación gubernamental, es posible suponer que, en el conflicto de 1983, las direcciones del PSUM y PRT involucraron a una parte del sindicalismo no oficialista en una lucha que, para esos partidos, tenía más un afán de orden político (romper o reorientar la política económica del gobierno) que una preocupación por el bienestar de los agremiados. Quizá sea una exageración crasa el suponer que la totalidad de la responsabilidad reside en estos partidos, lo que tampoco los libra de ella.

La gran enseñanza del conflicto salarial de 1983 es que las relaciones entre los partidos políticos y sindicatos deben de replantearse al margen de la caduca caracterización de Lenin al respecto. En la actualidad nadie puede suponer que las organizaciones sindicales no tienen cuadros teóricos que los guíen en una lucha política o sindical. No hay nada que nos indique que el partido político moderno deba y pueda guiar a los sindicatos como en el

esquema leninista. Las más de las veces dicha concepción solo conduce a la derrota o a la corporativización irracional de las organizaciones sindicales.

5.2 EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA

La génesis del Pacto de Solidaridad Económica, inicialmente denominado Económico, se encuentra en el movimiento sindical de mayo-junio de 1983, ya que en esa fecha se delineó la forma específica en que el gobierno mexicano se relaciona con el movimiento sindical independiente y oficialista en su conjunto. La escasa respuesta que se tuvo ante esta medida, y la obsolescencia del emplazamiento a huelga, es el reflejo fiel de la correlación de fuerzas en esta época.

Para fines analíticos se ha decidido que este apartado sea presentado en tres momentos: beligerancia, defección y derrota, tiempos que corresponden a cada una de las etapas en que se desarrolló este conflicto.

BELIGERANCIA

La crisis económica que se evidencia desde fines de 1982 y los desatinos de las direcciones sindicales oficiales e independientes, llevaron al movimiento sindical a una situación de debilidad extrema ante el conflicto de diciembre de 1987.

La pérdida constante y acelerada del poder adquisitivo del salario, aunado a la escasa respuesta que podían dar los sindicatos, obligó a una serie de organizaciones oficialistas a plantearse una huelga general a fin de recuperar el poder adquisitivo ya perdido y su legitimidad en creciente acecho. Bajo esta premisa actuaron los dirigentes del Congreso del Trabajo, a iniciativa del mismo Fidel Velázquez de siempre.

En efecto, a inicios de diciembre de 1987 el Congreso del Trabajo había fijado para el 15 de ese mes la fecha para el estallido de la huelga general de las 34 organizaciones que integraban dicho organismo, en demanda del 46% de incremento salarial. Tal hecho se publicó ampliamente en la prensa, acompañado también de la noticia de que los Secretarios Generales de las

organizaciones sindicales acudían masivamente a recoger los "machotes" para los emplazamientos.

Paralelamente a ello, las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje dieron a conocer que instalaron turnos especiales de 24 horas para recibir el alud de emplazamientos que se esperaban. Los representantes del gabinete económico de Miguel de la Madrid se reuniría a discutir la situación a inicios de diciembre y los empresarios ipso facto declararon no estar en posibilidad alguna de otorgar aumento.

La circunstancia se repetía, el sindicalismo oficialista hacia alarde de una radicalidad que estaba lejos de tener. Tan solo cuatro años antes, el propio Fidel Velázquez había escenificado una farsa de huelga general en tres actos, misma que fue previsiblemente al fracaso.

Esta vez las cosas evolucionarían de manera distinta, aunque no radicalmente. Los patrones, por ejemplo, ofrecieron una compensación única de quince días de sueldo en compensación por la pérdida del poder adquisitivo, en vez del 46% de incremento salarial; los líderes sindicales independientes se sumaron gustosos a la iniciativa de los dirigentes cetemistas; incluso el Pleno de la Cámara de Diputados, a iniciativa de la bancada obrera del PRI, aprobó un acuerdo donde se solidariza con la petición del Congreso del Trabajo. Todos, al igual que en 1983, supusieron que la iniciativa cetemista, ahora sí, era en serio.

Los únicos que realmente sabían por que lado evolucionaría el conflicto eran, claro está, el gobierno y los empresarios. La Secretaria del Trabajo, el 2 de diciembre, anuncia a nombre del gobierno en su conjunto que toda demanda salarial debería plantearse en el marco de la revisión salarial de Enero de 1988, además de eximir al gobierno federal de toda responsabilidad respecto de la devaluación anunciada un día antes. Los empresarios, por su parte, calificaron de exagerada la petición de 46% y dijeron que solo en Disneylandia podrían obtener semejante aumento.

Como burla sangrienta del destino, ese mismo día la Cámara de Diputados aprueba una iniciativa de ley, proveniente del Ejecutivo, que posibilita a los trabajadores a solicitar aumentos salariales de acuerdo a las circunstancias, no aclarando cuales.

Para el tercer día de negociaciones, el 3 de diciembre, apenas se habían depositado mil 800 emplazamientos a huelga ante las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje. Durante la reunión tripartita (cúpula obrera, empresarios y gobierno) no hubo acuerdo respecto del aumento salarial. Ello no obstó para que Fidel Velázquez declarara que, pese a todo, había visos de solución. Por su parte Arsenio Farrell, Secretario del Trabajo, anuncio que tenía instrucciones presidenciales de que todo quedara solucionado en unos días, a través de un pacto de concertación. Los empresarios continuaban en su postura de que todo aumento salarial era perjudicial a los trabajadores y que no temían a una huelga general porque sería ilegal.

Como cosa paradójica, a la vez que el gobierno anunciaba un rígido control de precios y la imposición de aranceles a algunos productos de importación, el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Carlos Salinas de Gortari, aseguro que la inflación no se termina con actos de autoridad.

Como podrá observarse el perfil de la solución empezaba a darse. Los empresarios estaban muy seguros de si mismos, negándose a toda posibilidad de aumento; el gobierno dejaba entrever la imposición de un pacto de concertación como solución posible; y los dirigentes sindicales continuaban soñando que podían amagar con una huelga general para la que no estaban preparados ni convencidos.

Para el sexto día de negociaciones, el 6 de diciembre, tampoco hubo acuerdo, pese a lo cual el gobierno mexicano, por boca del Secretario del Trabajo, anuncia su confianza de que el día 18 no estalle la huelga por "la buena disposición de las partes". Alberto Barranco Chavarria, columnista financiero del diario La Jornada, deja filtrar que los empresarios solo ofrecerán un 10% como única y ultima oferta.

Para el séptimo día de negociaciones la situación seguía evolucionando de la misma forma, aunque algunos elementos se clarificaban. El gobierno mexicano anuncia que revisara cuidadosamente su política económica a fin de evitar la hiperinflación, además de que no renunciara, como algunos lo han pedido, a ser arbitro en los conflictos obrero patronales. Por su parte Fidel Velázquez, en ese entonces también dirigente del Congreso del Trabajo, anuncia con bombo y platillo tener alrededor de 42 mil emplazamientos a huelga, en contraste con lo informado por las Junta Local y Federal de

Conciliación y Arbitraje, que aseveran dijeron recibir apenas 2 mil 300 emplazamientos.

El carácter monolítico que se le quería atribuir al Congreso del Trabajo empieza a resquebrajarse al declarar la CROC, central cercana a Arsenio Farrell Cubillas, que el movimiento de la CTM buscaba solo prebendas políticas. La llamada Mesa de Concertación Sindical, organismo que afilia a varios sindicatos y tendencias sindicales no oficialistas, se sumo al movimiento convocado por Fidel Velázquez, lo mismo que los trabajadores universitarios.

Como en 1983, una serie de articulistas del PSUMPMS se entusiasman con el movimiento de la CTM, pese a la triste experiencia ya vivida en ese sentido. Raúl Trejo, por ejemplo, declara que la actitud de los dirigentes oficialistas es nueva, y que es posible influir en un bienestar mínimo para los trabajadores.

Para el 9 de diciembre la mayor parte de los sindicatos oficialistas e independientes decían estar de acuerdo con el movimiento de huelga general, pese a lo cual solo 4 mil emplazamientos habían recibido las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje. En contraste, Fidel Velázquez decía tener 100 mil emplazamientos. Paralelamente la Cámara de Diputados aprobó una moción de apoyo al movimiento por incremento salarial de emergencia del 46% y la ORIT, organismo laboral internacional, expresó su solidaridad con Fidel Velázquez.

DEFECCIÓN.

Como en 1983, la defección de Fidel Velázquez llegó el 10 de diciembre al declarar subrepticamente que el aumento del 46% era negociable. A la vez, las Juntas Local y Federal de Conciliación y Arbitraje anuncian que para esa fecha se habían recibido apenas 7 mil emplazamientos a huelga.

Este *modus operandi* de Fidel Velázquez era ya típico: primero amenazaba, después se deslindaba y por último traicionaba. Así lo evidenció en 1983 y así actuó tan solo cuatro años después.

Para el 14 de diciembre el cuadro estaba ya completamente definido. El gobierno ofreció a los líderes sindicales un aumento de 15% sin retroactividad, además de un 20% a partir de enero de 1988. En total los dos porcentajes hacían un 38%, cifra 8% menor que la que solicitaban inicialmente. Claro, perdían la retroactividad, pero visto en términos únicamente porcentuales el ofrecimiento era un éxito, aunque lo sospechoso era el paquete paralelo, que consistía en la indexación de salarios a los precios y estabilidad cambiaria, sin especificar en qué condiciones. Esta propuesta fue rechazada por los dirigentes sindicales, quienes proponían el mismo 38%, solo que retroactivo al 15 de diciembre. Los empresarios apoyaron inmediatamente la propuesta gubernamental. Incluso, en una entrevista de ese mismo día, a la pregunta de a qué estaban orillando a los trabajadores con esos ofrecimientos, Fidel Velázquez contesta que: "los estaban orillando a recibir una cantidad reducida". La suerte estaba echada.

DERROTA

El día 15 de diciembre se firmó el llamado Pacto de Solidaridad Económica, documento que quedó signado por representantes empresariales, obreros y gubernamentales.

Dicho acuerdo contemplaba la congelación forzosa de variables económicas como precios, salarios, paridad cambiaria y reducción del gasto público ... una vez que se aumentaron los precios de bienes y servicios que expende el Estado, se incrementó la tasa de interés bancario, se devaluó la moneda un 22% y algunos precios fueron "ajustados". Todo parecía indicar que, en términos simples y llanos, de lo que se trataba era desbocar al máximo la inflación a fin de que llegara a un límite para de ahí todos renunciar a las pretensiones de aumentar ganancias, salarios o precios de garantía. El gobierno mexicano, de hecho, impuso e instrumentó un plan económico por encima de todas las clases sociales, donde ninguna de ellas quedaba totalmente satisfecha, pero que sí tenía un tinte marcadamente favorecedor de la acumulación y concentración de la riqueza.

Lo más sobresaliente de dicha medida, amén del contexto sombrío en el cual fue firmado, es la serie de golpes a los trabajadores y campesinos. En primer término está la renuncia explícita al derecho de huelga, la única arma que poseen los trabajadores. En segundo lugar, si bien el aumento global fue de 38%, lo cierto es que solo fue aplicable a los salarios mínimos, ya que a los

contractuales solo se les otorgó el 15%. En tercer término, dicho aumento, de por sí miserable, fue inmediatamente arrebatoado al subir al mismo tiempo los precios de los bienes y servicios que vende el Estado que *ipso facto* repercutieron en el conjunto de la economía, como es el caso de la gasolina. La congelación de los precios de garantía de los productos agrícolas fue, también, un rudo golpe, ya que con ello se condenaba al campesino a la supervivencia planificada, sin estar exento de pagar los costos de los bienes y servicios que incrementó el estado.

El Pacto de Solidaridad Económica, PSE, despertó polémica de inmediato. Algunos diarios lo calificaron como un plan de choque ultraortodoxo que, como todos ellos, no iba a funcionar, citando el caso de Brasil y Argentina en años recientes. Otros fueron más benevolentes y supusieron, no sin reservas, que dicha medida pudiera funcionar. Lo cierto es que dicho plan contenía dos fases muy bien diferenciadas entre sí, no obstante se apreciaba más alguna de ellas, según la tendencia de quien lo observara.

La primera fase era de corrección drástica de precios, salarios y paridad cambiaria, medida que desataría una inflación previsible; la segunda fase se suponía traería una "desinflación" concertada y sostenida.

Con ello, según las expectativas del gobierno de Miguel de la Madrid, debería de corregirse la economía nacional e iniciarse un proceso de crecimiento que impedía la inflación, misma que amenazaba con desbocarse incontrolable. Claro, no faltó quien pensara que todo era solo una estrategia para asegurar una elecciones tranquilas en julio de 1988, a sólo seis meses de distancia.

Los sindicatos oficialistas se quejaron amargamente de la medida, al grado que el propio Fidel Velázquez declaró que los trabajadores eran, una vez más, víctimas de la política económica del gobierno mexicano. Los sindicatos independientes censuraron la medida y empezaron a organizarse para oponerse a ella, sin mucha idea respecto de cuales serían los medios, excepción hecha de la protesta, el desplegado, la marcha o el mitin.

Los organismos empresariales, por su parte, se encontraban divididos. Mientras que los industriales apoyaban en buena parte las medidas adoptadas, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, el organismo más conservador de los empresarios capitalinos, anuncia que ni ahora ni nunca

congelaría precios, ni mucho menos firmarían pacto alguno que contemple dicha medida.

Las vacaciones de diciembre de 1987 dieron un *impasse* aparente a las reacciones respecto del PSE ... porque muchos de los dirigentes se fueron de fiestas navideñas y pospusieron para enero de 1988 el Pleno del Congreso del Trabajo. Ello no impidió que, como era previsible, los sindicatos no oficiales y algunas organizaciones políticas de la más diversa índole efectuaron medidas concretas en contra del PASE.

El 22 de diciembre se realizó una marcha al Zócalo de la Ciudad de Mexico y un plantón dos días después. Justo el 24 de diciembre fue detenido el actor Claudio Obregón y su hijo por participar en el acto al que convocaron el PMS, Corriente Democratizadora, PARM, PPS, PFCRN y la Asamblea de los Barrios.

Paralelamente a ello se empezó a conformar el efímero Frente Nacional contra el PSE, organismo en donde participaban el PMS, PRT, PTZ, PAN, Corriente Democratizadora, Punto Critico, ACNR, CEU, Asamblea de los Barrios, Unión de Colonias Populares del Valle de México, Unión Popular Nueva Tenochtitlán, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UGOCP, CIOAC, UPREZ, El Comité de Defensa Popular de Chihuahua y el Sindicato de Trabajadores del Diario "La Jornada".

Los efectos del PSE se dejaron sentir inmediatamente en el conjunto de la economía. Al anuncio del incremento de la gasolina se sumó, de inmediato, los aumentos en servicios públicos, cigarros, automóviles, carne, ropa, verdura y demás productos básicos. Todo parecía indicar, como muchos lo observaron en su momento, que el sacrificio se imponía para obreros y campesinos, no así los empresarios y comerciantes, quienes incluso antes de otorgar aumento alguno ya habían incrementado sus precios en porcentajes superiores al alza del salario mínimo. La tasa de interés pagada por los CETES, por ejemplo, se situó 32% arriba de su nivel de diciembre, con lo que ahora se pagaba 159% anual, lo que fue un indicador de la inflación esperada. De hecho, todo ello fue la causa principal de que algunos llamaran acertadamente al PSE "Pacto de Agresión Económica". El propio Congreso del Trabajo anunció que para los primeros días de 1988 ya se había despedido a más de 10 mil obreros en tan solo 50 fábricas del Distrito Federal.

Había en este instante una gran disyuntiva que pocos se preguntaron ¿funcionaria realmente el PSE?. Y es que, en efecto, la mayor parte de las evaluaciones que se hicieron de él fueron apresuradas o de plano sólo tomaron los elementos y signos más inmediatos de dicho acuerdo. Es mas, ya que dicho pacto estaba vigente solo hasta el mes de marzo de 1988, todos supusieron que se derrumbaría la estrategia o, que de ser renovado, tendría que ser terminado después de que asumiera la presidencia el candidato del PRI.

La defección dentro de las filas del movimiento obrero oficialista empezaron a surgir en la primera semana de enero, a partir del dirigente del Sindicato de Telefonistas, Francisco Hernández Juárez, que hizo un llamado a convencer a la población de las bondades del PSE.

Para estas fechas el gobierno buscaba afanosamente imponer una serie de medidas que posibilitarían fijar a la baja los salarios de los trabajadores. La primera de ellas es la llamada Canasta Básica, a partir de la cual se fijaría el incremento salarial al término de cada mes. Dicha canasta se formó por una serie de artículos entre los que no se encontraba ni la ropa ni el calzado, pero si automóviles y cigarros. Tal decisión produjo una serie de descontentos dentro de los líderes sindicales oficialistas, quienes al final de cuentas no pudieron oponerse a tal medida.

Mientras todo ello ocurría, los indicadores económicos evidenciaban la crítica situación. El 5 de enero de 1988 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, organismo dependiente de la ONU, dio a conocer que en México, durante 1987, el producto interno bruto por habitante se había desplomado un 10.5% y el poder adquisitivo de 1978 a 1988 había descendido un 44%.

El primer gran problema al que se enfrentó el movimiento sindical de este momento fue el de las revisiones contractuales que tendrían que darse en enero.

El Sindicato Mexicano de Electricistas emplazó a huelga en demanda del 102% de incremento, los de Diesel Nacional pedían el 70%, los de la UNAM 106%, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación el 100%, los trabajadores de las aseguradoras el 25.5%, los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana el 50% y Volkswagen el 15%

La disparidad de las demandas era símbolo de la confusión reinante en ese momento, amén de la falta de coordinación entre los diversos conflictos. Pero, más que nada, lo que se evidenció en este momento es que la política de contención salarial sería férrea, sin permitir desviación significativa, y que la política económica se basaba en el tope salarial. Toda lucha en este sentido generaría un conflicto directo con el gobierno, ya que su desafío era una cuestión de autoridad, no de porcentajes. El peso de la crisis descansaría, una vez más, en los hombros de los trabajadores quienes ya no tenían, de hecho, ninguna arma para enfrentarse con la parte patronal.

En efecto, desde 1983 el derecho de huelga había sido anulado al avalar las autoridades la aberración jurídica de que para levantar una huelga se precisa del acuerdo de la patronal. Ese mismo año la huelga de los sobrecargos de Mexicana de Aviación fue declarada ilegal porque no se anexó copia de la Asamblea General en la que se acordó emplazar (requisito curioso, ya que un sindicato de sobrecargos jamás puede reunirse en un solo lugar y fecha, en tanto su trabajo es viajar por todo el mundo). En marzo de 1987 la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas fue declarada inexistente ya que la parte patronal no tenía responsabilidad en el desequilibrio de los factores de la producción (cosa ridícula, ya que ninguna empresa en lo individual lo es, lo que se califica es la disminución del poder adquisitivo y no la responsabilidad de esa situación). Los trabajadores de Aero México estallaron su huelga, fue declarada inexistente y además se declaró en quiebra la empresa: acto que quedó avalado por las autoridades laborales (acto ilegal, porque ninguna empresa puede declararse en quiebra durante un movimiento de huelga). Las armadoras de automóviles Nissan y Volkswagen corrieron la misma suerte. Los trabajadores de la RUTA-100, 14 mil en total, quedaron despedidos inicialmente al ser declarada su huelga inexistente. Lo mismo sucedió a la Sección 271 del Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos de Lázaro Cárdenas. Las Truchas y varias empresas del Distrito Federal.

En suma, la huelga se había convertido, ya, en un arma en contra de los trabajadores desde 1983.

Los movimientos sindicales posteriores al PSE se enfrentaron al gran dilema de que si estallaban la huelga, ésta podía ser declarada inexistente, ilegal, o en su defecto la empresa podría declararse en quiebra o ser liquidada por el gobierno. Además, existía la agravante que dentro del texto del PSE se incluía una cláusula en la que se indexarían los salarios de acuerdo a la evolución de los precios, todo ello de manera mensual. Ello constituye una

verdadera paradoja histórica, ya que la escala móvil de salarios es una demanda tradicional del movimiento sindical izquierdista que ahora se obtuvo por decreto.

El tope salarial impuesto por el gobierno para estos meses fue de alrededor del 22% para las empresas que revisaban salarios y 38% para quienes revisaban contratos. Este fue el límite y excepcionales fueron los casos en que fue roto.

Las fricciones en relación a la política económica del gobierno se agravaron durante el mes de enero de 1988, ya que los líderes sindicales exigían control estricto de precios, los comerciantes no los respetaban, estallaron algunas huelgas en demanda del 15% de incremento salarial decretado durante la firma del PSE en diciembre, el PAN hizo un llamado a la desobediencia civil, los organismos de los empresarios se fraccionaron (incluso se llamó a una huelga de cuotas), se efectuaron dos manifestaciones de considerable tamaño para protestar en contra del PSE y, la credibilidad del mismo gobierno estaba en juego.

En efecto, los empresarios empezaron a difundir que el texto dado a conocer era una versión apócrifa del verdaderamente firmado en diciembre del año anterior. Claro está el gobierno presuroso trató de callar el escándalo.

Las divisiones dentro del movimiento sindical oficialista se ahondaban, al grado que Alberto Juárez Blancas, líder de la CROC, ya a conocer que la CTM era su peor enemigo. Los conflictos en el Sindicato de trabajadores del IMSS se agudizan con la realización de paros y marchas, con las consecuentes represalias de la parte patronal. Los dirigentes sindicales se mostraban preocupados respecto a la suerte del PSE porque, en cierto sentido, era la suerte de ellos mismos, ya que de fracasar tenían un verdadero estallido social.

A partir de febrero las reacciones respecto al PSE se modificaron substancialmente. Los dirigentes sindicales oficialistas empezaron a llamar a una unidad con el gobierno para obligar a los empresarios a que cumplieran el acuerdo, que por cierto no era obligatorio para ese sector, sólo una recomendación. Sin embargo, no se dejó de lamentar la imposición del tope salarial del 25% para los salarios contractuales y la aceleración de la devaluación del peso mexicano respecto al dólar, en tres pesos diarios.

Durante este mes varias huelgas estallaron en demanda de 15% de incremento salarial, o un porcentaje mayor en caso de revisión contractual. Es ese el caso de varias universidades, entre las cuales se encuentra la Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma de Durango, Colegio de México, Universidad Autónoma de Hidalgo, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Michoacán, Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Chapingo. Fue también el caso de la fábrica de automóviles Volkswagen, movimiento que duró sólo unos días al obtener rápidamente el aumento demandado.

Paralelamente el gobierno federal anunció el despido del 10% de su personal de confianza de nivel jefatura de departamento y rangos superiores. A ellos se sumaron los miles de trabajadores despedidos de las paraestatales que estaban siendo liquidadas, de los cuales los primeros fueron de la empresa Productos Pesqueros Mexicanos (7 mil liquidados) y Productora Forestal de la Tarahumara (mil quinientos despedidos). En este lapso se reformuló el cínico refrán burocrático que enaltecer las virtudes de vivir de la nómina gubernamental, por el trágico "vivir del presupuesto es vivir en el horror".

Y es que en efecto, menguaron las protestas de la burocracia y descentralizadas, además de las empresas privadas, que denunciaban los despidos masivos o selectivos que se dieron con razón o sin ella, argumentando la crisis económica y el PSE.

El desconcierto y el amago cierre de las empresas permitió que la parte patronal, pública o privada, recortara o escamoteara las prestaciones alcanzadas por algunos gremios, esgrimiendo la crisis económica y la concertación de diciembre, o de plano hiciera mofa de las demandas económicas de los obreros. Es este el caso de la Compañía Minera de Cananea, cuyos mineros denunciaron las maniobras de sus dirigentes y empresa para disminuir su contrato colectivo de trabajo, y el de la Compañía de Plásticos META, que ofrecía un incremento salarial del 3%, a cambio de un 50% más de productividad.

Los chivos expiatorios, por llamarles de alguna manera, eran los Secretarios del Comercio y del Trabajo, quienes eran atacados con frecuencia por los dirigentes obreros oficinistas con el afán de desviar la atención de la figura presidencial. Los empresarios, por su lado, paulatinamente se sumaban.

al pacto, ya que constataban las bondades que para ellos significaba. Realizaban campañas publicitarias donde anunciaban con bombo y platillo que devolverían el Impuesto al Valor Agregado en apoyo al PSE, tal y como lo anunciaron la panificadora BIMBO y la industria farmacéutica.

La actitud del gobierno respecto a los conflictos derivados del PSE era, en estos momentos, errática y confusa. Por un lado no apresuraba los fallos en contra de las huelgas, pero por otro permitía la beligerancia patronal. No condenaba, pero tampoco censuraba, se mantenía a la expectativa que da la seguridad de "tener el garrote bien preparado". No obstante, el Presidente no tenía empacho en hacer declaraciones macabras como aquella donde aseguraba que "El PSE evitó que se recrudeciera la crisis y que la nación cayera en la anarquía".

Los grupos que se oponían activamente al PSE continuaron organizaron actos de protesta, mismos que se realizaron a partir del 18 de febrero y sus demandas básicas eran: aumentos reales a los salarios y precios de garantía, no al pago de la deuda, congelamiento de precios de los productos básicos y servicios públicos y la renuncia de los secretarios del gabinete económico. La manifestación que se efectuó ese día logró reunir a 120 mil personas en el Zócalo de la Ciudad de México.

La excepción en este mar de derrotas lo constituyó el movimiento de los trabajadores de la línea aérea Air France, que obtuvieron 200% de incremento salarial y la indexación de sus salarios a los precios cada tres meses.

Durante la segunda quincena de febrero de 1988 las posturas de los dirigentes sindicales oficialistas se suavizaron, al grado que en el 22 aniversario de la fundación del Congreso del Trabajo algunos de ellos declararon que el PSE avanzaba con paso firme.

Conforme se acercaba el mes de marzo, fecha en que expiraba el PSE, la guerra de las cifras respecto a los aumentos de precios y salarios se desató. Mientras que la COPARMEX ofrecía un 8.5%, los dirigentes obreros demandaban un 10%. Lo curioso del asunto es que, a pesar de estar los empresarios dispuestos a dar más, el gobierno impuso un 3% de incremento salarial a partir del mes de marzo.

LA SEGUNDA FASE DEL PSE

El 28 de febrero de 1988 se firmó la segunda fase del Pacto de Solidaridad Económica, mismo que fue signado por los representantes del gobierno federal, los empresarios, los obreros y los campesinos.

En dicho acuerdo se precisa que, debido a la evolución de las diversas variables económicas durante la primera fase del PSE:

- Los precios de los bienes y servicios que produce el Estado no se incrementaran durante marzo.
- El tipo de cambio se fija al correspondiente el 29 de febrero.
- No se autorizan aumentos en los bienes y servicios que no están sujetos a control.
- Se recomienda a los industriales el no aumentar sus precios durante marzo.
- Se otorga un incremento del 3% en los salarios mínimos.
- Dicho aumento será extensivo a los salarios contractuales.
- El sector empresarial absorberá el costo de los incrementos salariales.
- Se mantendrán los precios reales de los productos agrícolas.

La reticencia respecto al PSE empezaba a ceder en algunos sectores, aunque en otros continuaba de igual medida. Sin embargo, los primeros signos favorables de él fueron la baja en las tasas de interés entre 20 y 40%. La principal fue el temor de que dicho pacto solo contuviera temporalmente la inflación y que en un futuro cercano se desataría nuevamente, esta vez con mayor fuerza. Conforme pasaba el tiempo, tanto en la cotidianidad y en los medios de comunicación, se ligaba las próximas elecciones con éstas se apreciaban medidas desesperadas del gobierno por controlar la inflación. Mucho se especuló de que la suerte de Salinas dependía de la suerte del PSE.

Conforme avanzaba esta segunda fase del PSE las huelgas estallaban durante la primera parte de la concertación se fueron solucionando, con cantidades muy cerca del tope salarial impuesto por el gobierno, incluyendo el aumento del 3% decretado para este mes. Mas no por ello dejaron de sucederse los despidos, cierres y negativas a otorgar el incremento salarial. El gobierno había reconocido una inflación del 8.5% para febrero de ese año y preveía un 2% para el mes de marzo.

Para la segunda quincena de marzo, las reticencias del sector empresarial respecto al PSE se estaban disipando absolutamente, de manera que Agustín F. Legorreta, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, se dijo completamente satisfecho por los resultados del PSE; y con justa razón, ya que dicho acuerdo había frenado drásticamente e implacablemente los salarios.

En contraste, durante la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PSE el gobierno federal reconoce que no han sido controladas totalmente todas las variables económicas e hizo un llamado a la prudencia respecto a sus resultados.

Dentro de esta etapa, el conflicto que más llamó la atención fue el de los electricistas, por la importancia del sector al que pertenecía y la tradición de su organización. En efecto, el Sindicato Mexicano de Electricistas, el organismo sindical más antiguo del país, emplazó a huelga a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para el día 16 de marzo en demanda de 102% de incremento salarial su revisión contractual correspondiente.

Además de la incertidumbre generalizada producida por el PSE, existía una gran angustia respecto del futuro del SME, ya que la CLYFC es una empresa en liquidación desde hace muchos años y no era improbable que en estos tiempos reprivatizadores e implacables, dicho sindicato recibiera el mismo trato del SUTIN, organismo que fue prácticamente liquidado en junio de 1983. A ello se agregaba la circunstancia de ser un sindicato siempre codiciado por el poderoso Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de Leonardo Rodríguez Alcaine.

Los primeros signos se empezaron a dilucidar los primeros días de marzo, cuando la CLYFC contrato a cientos de esquirols para preparar la requisita, precepto jurídico aberrante que limita y anula el derecho de huelga de los trabajadores de las empresas consideradas como estratégicas. Sin embargo, los barruntos de tormenta se disipan el 13 de marzo cuando dicho sindicato acepta 25% de incremento salarial. Como dato curioso, el dirigente Jorge Sánchez poco después se pronuncia en favor de Carlos Salinas de Gortari como Presidente de México, y más adelante es nombrado Presidente del Congreso del Trabajo.

Los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos también opinaban prolijamente respecto del PSE. Sólo Carlos Salinas de Gortari se mostraba entusiasmado con él, mientras que todos los demás lo

fustigaban. En el deterioro económico y la necesidad urgente de abatir la inflación todos coincidían.

Durante los tres primeros meses del año la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje recibió alrededor de 4 mil contratos colectivos de trabajos ya acordados, donde todos aceptaron un incremento salarial del 20 al 25%. En ese mismo lapso se recibieron 1 307 emplazamientos, de los cuales solo estallaron 146, 20 de ellos por revisión contractual.

Conforme se acercaba el fin de la segunda fase del PSE, tanto líderes sindicales oficialistas como algunos dirigentes empresariales empezaron a pronunciarse en favor de una extensión de dicho acuerdo hasta el término del sexenio. El entusiasmo no era para menos, ya que para ese mes:

- a) Disminuyeron sensiblemente las tasas de interés bancarias.
- b) Subió el índice de cotizaciones del mercado bursátil.
- c) Se mantuvo estable el tipo de cambio.
- d) Se estimó una inflación oficial de 0%.
- e) Se otorgó un incremento salarial de 3%.

Curiosamente la oposición y escepticismo más tenaz respecto al PSE provino, paradójicamente, de la izquierda y de la COPARMEX. Tanto la izquierda socialista, como las recientes escisiones del PRI descontaban profundamente del acuerdo, porque lo consideraban demagógico y beneficioso para los grandes dueños del capital. En contraste, Bernardo Ardavin, uno de los empresarios con mayor aspiración política, fustigaba al PSE en función de que el preveía una recesión extrema si dicho acuerdo era prolongado más allá de mayo de 1988. Dicho en otras palabras, la izquierda lo cuestionaba porque daba a ganar mucho a los empresarios, mientras que la derecha lo criticaba porque no le daba a ganar lo suficiente.

Sin embargo, más allá de lo paradójico, lo cierto es que el PSE introdujo al movimiento sindical a una dinámica que nunca pudo ser prevista, tampoco sus consecuencias. Si tenemos en cuenta que legalmente las revisiones contractuales son cada dos años y las salariales cada uno, el indexar los salarios a los precios mensual o trimestralmente significaba el ser apartado totalmente de toda estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, ya que todo aumento sería planificado conforme a las expectativas de inflación. Toda desviación, en esa circunstancia, sería considerada una indisciplina o traición, según el caso.

Todo ello significaba dos dilemas centrales en lo que a sociología se refiere.

El primero de estos es el que concierne al carácter supuestamente economicista, y por ende apolítico, de las demandas salariales de los trabajadores. En la teoría marxista la lucha por el nivel de vida era vista con desconfianza, ya que no generaba conciencia de clase ni empujaba al proletariado a una lucha contra la burguesía y su Estado. La estrategia del Estado mexicano es justamente, la contención salarial. De ello se deriva lógicamente que la lucha por el salario, en las condiciones particulares de nuestro país, la búsqueda de un mejor nivel de vida es un conflicto frontal, directo, con el Estado. La lucha económica deviene en política y, quizá, pudiera degenerar en revolucionaria.

El segundo dilema sociológico que se plantea es el papel de la planificación en la sociedad contemporánea. Como ya observaron muchos autores, entre ellos Daniel Bell y Ralf Dahrendorf, la sociedad contemporánea se caracteriza, entre otras cosas, por la preeminencia de la ciencia y la tecnología y por la institucionalización de los conflictos.

La primer característica se refiere a que la ciencia y la tecnología son aplicadas con mayor frecuencia a todos los ámbitos de la existencia humana, con lo que la lógica del ensayo y error empieza a ser una cosa del pasado. La política y la economía no están exentas de esa "cientificación", cuya expresión mas palpable la encontramos en la planificación económica y la manipulación "técnica" en la política. El PSE es, efectivamente, una muestra de esa injerencia de la ciencia en la sociedad y que no tendría mayor importancia a no ser por las consecuencias sociales de ello.

La segunda característica, que se relaciona en este punto con la primera, es que en la sociedad actual se han elaborado día a día mecanismos que hacen diluir el conflicto a través de su institucionalización. Las colisiones entre capital y trabajo, los conflictos mas viejos de esta sociedad capitalista, se han hecho cada vez menos virulentos con el funcionamiento de organismos e instituciones que tienden a disolverlo, diluirlo u ocultarlo. Es el caso de los Tribunales de Arbitraje, las leyes laborales o las legalización de las organizaciones sindicales y, patronales. Pero también es el caso de mecanismos como el PSE que institucionaliza el conflicto y deja al buen juicio de los planificadores, los expertos de la economía, el destino de los

trabajadores. Ello, visto de manera cruda, significa efectivamente el fin de lo que el marxismo llamó la lucha de clases. La voluntad es sustituida, al parecer, por la razón técnica.

LA TERCERA FASE DEL PACTO

El 27 de marzo de 1988 se reunió la Comisión de Evaluación y Seguimiento del PSE encontrando, según ellos, que la inflación de la segunda quincena de marzo se situaría alrededor del 1.5%, los productos de la canasta básica apenas aumentaron 3%, la balanza de pagos mostró signos favorables y los indicadores financieros eran alentadores (reducción de tasas de interés). Por tal se acordó extender el PSE a los meses de abril y mayo de 1988.

Los representantes patronales, gubernamentales, obreros y campesinos acordaron que:

- a) El gobierno no aumentaría los precios de los bienes y servicios que produce.
- b) Las autoridades financieras mantendrían el tipo de cambio hasta el 31 de mayo.
- c) No se autorizan aumentos de precios en los productos controlados.
- d) No se autorizan incrementos salariales, ni en los mínimos ni en los contractuales.
- e) El sector empresarial y comercial se compromete a no incrementar precios en bienes, ni en comercios.
- f) Los precios de garantía de los productos agrícolas se mantendrán a su nivel real de 1987.

El primero de abril los trabajadores de la fábrica de automóviles Nissan estallan la huelga en demanda de aumento salarial. Los patrones aprovechan la firma de la tercera fase del PSE para intimidar a los obreros e inducir un fallo legal a su favor. Dieciocho días después la huelga es declarada inexistente, tal y como era previsible, y el sindicato interpone un amparo en contra del fallo de las autoridades laborales. Se les impone una fianza de quince millones de pesos. Después de negociar con la empresa, los trabajadores obtienen el 31.27% de incremento salarial.

A tan solo doce días de la firma de la tercera fase del PSE, estalla el conflicto de Aeroméxico, la aerolínea estatal que tenía graves problemas

financieros. Los trabajadores, conscientes de la situación, pero también de la política privatizadora del gobierno, expresaron sus temores de que el movimiento fuese aprovechado para declarar una quiebra fraudulenta y despedir masivamente a los empleados. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes no declara la requisa, en espera del fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Los temores de los trabajadores resultaron totalmente fundados, ya que el 18 de abril Aeroméxico se declara en quiebra, violentando con ello todo el derecho laboral, y plantea la liquidación de todos sus empleados. El propio Secretario del Trabajo, quien se dijo mediador, propuso la liquidación del 60% del personal y la mutilación del Contrato Colectivo del Trabajo. El golpe final llegó el 26 de abril, fecha en que el gobierno federal anuncia la liquidación de la empresa y la constitución de una nueva, con lo que los trabajadores quedan en el desamparo.

Por su parte el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana emplaza a huelga a Teléfonos de México, para días después aceptar un 25% de incremento salarial y 11% en prestaciones.

Las reacciones respecto a la firma de la tercera fase del PSE fueron encontradas. La izquierda, partidaria o sindical, lo seguía fustigando por razones políticas (pues tenía vínculo con el problema electoral) o económicas (los trabajadores eran cautivos de la medida). Los dirigentes sindicales oficialistas pedían incluso la prolongación de dicho acuerdo hasta el próximo sexenio y un buen sector de los empresarios se adhería a él. Los patrones más recalcitrantes, comandados por Bernardo Ardavin Migone, se seguía oponiendo y culpaban al gobierno de una posible recesión a causa del congelamiento de precios.

También en abril fue anunciada la venta de la Compañía Minera de Cananea, situación que causó inquietud entre los trabajadores. Carlos Salinas de Gortari, entonces candidato a la Presidencia, anunció que no había motivo de temor, ya que los derechos de los trabajadores no serían conculcados.

El 20 de agosto se anuncia la quiebra de la minera y poco tiempo después sus instalaciones son ocupadas por el ejército. Los 3800 trabajadores son despedidos y supuestamente indemnizados. El pueblo de Cananea, que directa e indirectamente vivía de la economía de la mina, empezó a languidecer y perecer. En realidad, el verdadero motivo de la quiebra fue el

deseo de liquidar al sindicato y poder instrumentar una productividad mayor, por lo que se hacía necesaria la liquidación del Contrato Colectivo de Trabajo y el despido masivo de los trabajadores.

A estas alturas, quedaba claro que la estrategia neoliberal se basaba en varios presupuestos que tuvieron su concreción, de una u otra manera, en el PSE:

- La administración estatal es por sí misma, ineficiente.
- La inflación solo puede contenerse a través de la disminución del déficit público y la congelación salarial.
- Los contratos colectivos y los sindicatos mismos son un freno al proceso de reconversión industrial y racionalización económica.
- La huelga es un excelente medio para poder cerrar y reabrir una empresa que precisa de modernizarse o liquidarse, según el caso.
- El gobierno debe limitarse al papel de administrador o planificador de la economía, y no al de interventor.
- La racionalización de una empresa implica, necesariamente, el despido masivo de trabajadores como única forma de lograr la modernización.
- Modernizar significa dar prioridad al uso de la ciencia y tecnología en el proceso productivo, en detrimento de la mano de obra.
- El fin justifica los medios. La legalidad puede ser prescindible.

5.3 LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA.

Son muchos y diversos los aspectos jurídicos en los que la política económica neoliberal ha incidido, cuando no conflictuando o trastocado. Por ello es necesario destacarlos, tanto aquellos en los que de facto lo ha hecho, como aquellos en los que su lógica entra en contradicción evidente con dicho modelo económico.

La legislación laboral en México está contenida en diversos ordenamientos:

- 1) El artículo 123 Constitucional, que establece las líneas generales que deberán regir en el trabajo y que se compone de dos apartados. El apartado a) que se refiere a los trabajadores de empresas privadas o paraestatales, y el apartado b) que regula las relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

- 2) La Ley Federal del Trabajo, que es la ley reglamentaria para el apartado a) del artículo 123 constitucional.
- 3) Los estatutos jurídicos para los trabajadores al servicio del Estado, mismos que son diferentes para cada Estado de la Federación y el Gobierno Federal.

5.4 EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

Para fines analíticos de este trabajo, es pertinente sólo el análisis de el apartado a) del artículo 123 constitucional, así como de la Ley Federal del Trabajo, ya que es verdad sabida entre los estudiosos del derecho laboral que los trabajadores al servicio del Estado son trabajadores sujetos a ordenamientos que les niegan, de facto, muchos de los derechos más elementales de los asalariados (derecho de huelga, libertad de sindicación, etc.).

Además, huelga decirlo, la lógica neoliberal afecta, en primera instancia y de manera más dramática, a los trabajadores del apartado a) del artículo 123 constitucional.

Así pues, desde el primer párrafo del mencionado artículo constitucional, la política económica neoliberal entra en conflicto con la legislación laboral, ya que, en dicha constitución se establece que:

Artículo 123. "Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley".

En efecto, para la lógica neoliberal la dignidad de un trabajo es un juicio de valor que nada tiene que ver con la finalidad de la organización laboral, ya que su principio fundamental es la productividad y la ausencia de un control en los niveles salariales y regulaciones legales.

Es decir, dentro de esta Política económica los niveles salariales pueden ser lo más bajo posible, todo ello de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda; las regulaciones sanitarias del trabajo pueden ser onerosas en la productividad; las prestaciones sociales pueden resultar un cargo en los costos de producción. En una palabra, la dignidad del trabajo, si es que de dicho Concepto se deriva

las condiciones más favorables para el desarrollo de una labor, es una variable a no tener en cuenta dentro de la política económica neoliberal, por lo que puede ser prescindible.

El segundo Punto donde la Política económica neoliberal entra en conflicto es el Salario Mínimo.

Muestra de ello es que de algunos años a la fecha ha habido fuertes presiones por parte de las organizaciones empresariales para que dicha figura jurídica desaparezca.

A pesar de que los industriales aseguran que dicha petición es para mejorar salarios, lo cierto es que no hay ordenamiento jurídico alguno que impida pagar a alguien más allá del salario mínimo. Antes bien, los empresarios mexicanos pretenden desaparecer el salario mínimo para pagar menos y no para pagar más. Es decir, de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda

Más aún en la Constitución, en la *fracción VI del artículo 123*, se establece que:

“Los salarios mínimos generales deberán, ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales”.

Como podrá observarse de inmediato, el parámetro para la fijación de los salarios mínimos son un conjunto de necesidades, mismas que no pueden ser negociadas a la baja, ni estar sujetas a las fluctuaciones del mercado ni de la ley de la oferta y la demanda.

Por ello, a la larga, la política económica neoliberal impondría un límite aún menor, incluso cercano a cero, a las percepciones salariales, ya que su parámetro de fijación de los salarios es la fluctuación del mercado de la fuerza de trabajo, lo que en las condiciones de México es más que notorio que es a la baja.

El derecho a la sindicación es otro de los ordenamientos que entran en conflicto con el neoliberalismo, ya que su organización del trabajo supone

que, para lograr una mayor productividad, sean eliminadas las regulaciones legales que incrementan los costos de producción.

En efecto, la *fracción XVI del artículo 123 constitucional*, a la letra dice:

"Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho de coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos asociaciones profesionales".

Y ciertamente los sindicatos de trabajadores se organizan para mejorar el bienestar de sus agremiados, lo que repercute inmediatamente en la elevación de los costos de producción de las empresas. Por ello, a la larga, con el neoliberalismo, esta figura jurídica tenderá a desaparecer porque "estorba" a los intereses de la producción y la productividad de la empresa "moderna", además -porque no toma en cuenta el fin último de la empresa neoliberal: la ganancia.

De la misma forma la *fracción XII del artículo 123 constitucional* ha sido violentado, ya que en él se establece que:

"El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo(...)"

Y en muchos casos, como el de las compañías de aviación, URAMEX o Ford, la parte patronal despide a la totalidad de los trabajadores, aprovechando un movimiento huelguístico, escamoteándole su indemnización a partir de la interpretación dolosa de este artículo. Es decir, en presencia de un contrato colectivo con un monto mayor, se deberá pagar de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, y no lo que establece esta fracción.

Derechos más elementales se han escamoteado a los trabajadores, como el caso del reparto de utilidades. A pesar de que en el *artículo 123 de la Constitución se establece que:*

IX. Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas...

Lo que ha sucedido es que la autoridad laboral valida supuestas pérdidas o no ganancias de las empresas, con lo que los trabajadores no reciben participación alguna o se les otorgan cantidades risibles. Ejemplo típico de ello son las ganancias fabulosas de TELMEX y las transnacionales, en contraste con el reparto de utilidades que otorgan en contubernio con las autoridades laborales.

Letra muerta, también, ha resultado el derecho de los trabajadores a vivienda, como lo establece el *artículo 123*:

XII. Toda empresa agrícola, industrial minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

De esta obligación se derivó la fundación del INFONAVIT quien es incapaz de dar a los trabajadores las habitaciones, toda vez que los que manejan la asignación son los dirigentes sindicales; no son cómodas ni higiénicas, ya que su construcción es deficiente y por debajo del mínimo necesario para una habitación humana, sus costos son muy altos por ser subcontratadas a empresas privadas; los créditos están fuera del alcance de la mayor parte de los trabajadores; a ellas sólo tienen acceso los trabajadores sindicalizados y, además, ahora se ha dejado la construcción por parte del Estado para dejar a los trabajadores indefensos para que "escojan la que más les conviene", lo que sólo un pretexto para privatizar la obligación constitucional.

Mención más puntual merece el encubrimiento que en últimas fechas se hace de la compra de fraccionamientos enteros a la iniciativa privada, acompañado de la consabida corrupción, con lo que los derechohabientes se sujetan a condiciones crediticias leoninas del mercado de financiamiento bancario, con el pretexto de la "eficiencia" y la "rentabilidad".

5.5 LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Pero analizando con detalle la Ley Federal del Trabajo, es posible observar un sinnúmero de artículos que son violados sistemáticamente a partir de la implantación del modelo neoliberal en México, ya que dentro del discurso de ese proyecto, esos ordenamientos son "obsoletos" y estorban la lógica de la acumulación y la productividad.

En primer término, destaca la violación sistemática de los ordenamientos que prohíben expresamente pactar condiciones laborales por debajo de la ley, en el caso de relaciones individuales de trabajo, y la firma de contratos colectivos en condiciones menos ventajosas que el vigente.

En efecto, *el artículo 5º*, se establece que:

Artículo 5º. Las disposiciones de esta ley son de orden público, por lo que no producirá efecto legal, ni impedirá el goce y el ejercicio de los derechos, sea escrita o verbal, la estipulación que establezca...

XIII. Renuncia por parte del trabajador de cualquiera de los derechos o prerrogativas en las normas de trabajo. En todos estos casos se entenderá que rige la ley o las normas supletorias en lugar de las cláusulas nulas.

En el caso de las relaciones colectivas de trabajo, se ordena que:

Artículo 394. El Contrato Colectivo no podrá concertarse en condiciones menos favorables para los trabajadores que las contenidas en los contratos vigentes en la empresa o establecimiento.

Como resalta a la vista, la legislación laboral mexicana prohíbe expresamente negociar una relación laboral en condiciones por debajo de la ley (jornada, salario, derecho a sindicación, horario), situación que en los últimos años ha cambiado en grado sumo para las relaciones individuales.

Pero el caso más dramático ha sido los contratos colectivos, ya que de en los últimos doce años ha habido una verdadera escalada en contra de ellos.

En efecto, los contratos colectivos, desde la óptica neoliberal, afectan la productividad e incrementan los costos de producción, porque contienen beneficios "excesivos" (como pueden ser las guarderías, las tiendas, los

centros recreativos, las liquidaciones por encima de la Ley Federal del Trabajo, las jubilaciones, préstamos, fondos de ahorro y demás).

Por ello, desde 198, el trato dado a los sindicatos, en particular a los independientes, ha estado orientado a mutilar o eliminar los Contratos Colectivos, cuando no a despedir a la totalidad de los trabajadores que se involucran en un movimiento huelguístico.

Caso análogo es el de los Contrato Ley, ordenamiento que permite regular las relaciones laborales en toda una rama industrial. Como ejemplo notable esta el de los trabajadores de la rama textil, quienes han visto eliminar buena parte de las cláusulas que contiene dicho Contrato Ley.

Pero la parte más relevante de la legislación laboral que ha sido anulada de facto por la política económica neoliberal es el correspondiente al derecho de huelga, en virtud de que su ejercicio o motivo han sido eliminados.

En efecto, de acuerdo a la Ley Federal del trabajo:

Artículo 450. La huelga deberá tener por objeto:

- I. Conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.
- II. Obtener del patrón o patrones la celebración del Contrato Colectivo de Trabajo y exigir su revisión al terminar el periodo de vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título séptimo.
- III. Obtener de los patrones la celebración del contrato ley y exigir su revisión al terminar el periodo de su vigencia de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del título séptimo
- IV. Exigir el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo o del contrato ley en las empresas o establecimientos en que hubiese sido violado.
- V. Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales sobre participación de utilidades; y

VI. Apoyar una huelga que tenga por objeto alguno de los enumerados en las fracciones anteriores.

VII Exigir la revisión de los salarios contractuales a que se refieren los artículos 399-bis y 419-bis.

La fracción que de facto se ha anulado es la I, ya que, según la interpretación de las autoridades laborales desde 1983, el desequilibrio entre los factores de la producción no es responsabilidad del patrón.

Y es que en efecto, ningún desequilibrio entre los factores de la producción, el capital y el trabajo, puede ser responsabilidad de un patrón en lo particular. La pérdida de poder adquisitivo del salario es un fenómeno global que no puede ser localizado ni siquiera localmente, ya que se debe a una economía en general, donde incluso intervienen variables de tipo internacional y a muy largo plazo.

Pero, para poder ejercer el derecho de huelga es preciso formar y legalizar un sindicato, paso que las autoridades laborales han escamoteado.

En efecto, la Ley Federal del Trabajo establece que:

Artículo 357. Los trabajadores y patrones tienen el derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa.

No obstante, también se exige que:

Artículo 365. Los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los casos de competencia federal y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los de competencia local. (...)

Para cumplir dicho trámite deben remitir a la autoridad laboral una serie de documentos, después de lo cual, en teoría, no debiera negarse el registro a ningún sindicato, ya que:

Artículo 366. El registro podrá negarse únicamente

I. Si el sindicato no se propone la finalidad prevista en el artículo 366:

II. Si no se constituye con el número de miembros fijado en el artículo 364; y

III. Si no se exhiben los documentos a que se refiere el artículo anterior.

Satisfechos los requisitos que se establecen para el registro de los sindicatos, ninguna de las autoridades correspondientes podrá negarlo.

Si la autoridad ante la que se presentó la solicitud de registro no resuelve dentro de un término de sesenta días, los solicitantes podrán requerirla para que dicte resolución, y si no lo hace dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, se tendrá por hecho el registro para todos los efectos legales, quedando obligada la autoridad, dentro de los tres días siguientes, a expedir la constancia respectiva.

Visto así, pareciera que no hay posibilidad de que se niegue el registro de sindicato alguno, o de sección sindical correspondiente.

No obstante, en términos administrativos este proceso se conoce como "toma de nota", que dista mucho de ser a como manda la Ley Federal de Trabajo.

Efectivamente, la "toma de nota" supone que las autoridades reciben los papeles y la solicitud correspondiente, a partir de lo cual corre el trámite. Mas lo que sucede es que las autoridades, con frecuencia, se niegan a recibir papel alguno, con lo que sindicatos o secciones sindicales no pueden demostrar que han cumplido con lo establecido con la ley, y por ello quedan en la indefensión y el vacío jurídico. No hay, pues, forma de demostrar que se intentó registrar una organización y que la autoridad se negó a recibir la documentación correspondiente.

Paralelamente se puede observar la tendencia a hacer de prácticamente todos los asalariados trabajadores de confianza, ya que de esta manera son fácilmente despedidos. A pesar de que en la Ley Federal del Trabajo se establece que:

Artículo 9º. La categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se le de al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección,

vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento.

En la práctica laboral se tiende a elevar desproporcionalmente el número de trabajadores de confianza, toda vez que ellos no tienen derecho a sindicalizarse y pueden ser despedidos con el más mínimo pretexto.

Ejemplo de ello son los investigadores de ciertas instituciones, buena parte de los empleados bancarios y gubernamentales y todos aquellos susceptibles de ser convertidos a tal categoría laboral. Ello, por supuesto, con el consentimiento de las autoridades laborales.

Otro más de los derechos que han quedado como letra muerta es el que se refiere a:

Artículo 41. La sustitución de patrón no afectará las relaciones de trabajo de la empresa o establecimiento. El patrón sustituido será solidariamente responsable con el nuevo por las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo y de la Ley, nacidas antes de la fecha de sustitución, hasta por el término de seis meses; concluido este, substituirá únicamente la responsabilidad del nuevo patrón.

En efecto, con motivo de la quiebra, venta, fusión o traspaso de las empresas, lo primero que sobreviene es el despido masivo de trabajadores, cuando no el cierre y reapertura de la misma, afectando las relaciones laborales, también, con el consentimiento de la autoridad laboral.

En suma, de todo este panorama se desprenden varios elementos:

- El espíritu de la Ley Federal del Trabajo, y del artículo 123 constitucional, es que los niveles salariales deben fijarse por acuerdo entre las partes, y no como resultado de un ordenamiento extralaboral fijado por encima o fuera de la relación bilateral entre el capital y el trabajo en cada establecimiento, empresa, grupo de empresas, o rama industrial correspondiente.

Por ello resulta atentatorio al derecho de huelga (en su fracción I del artículo 450) el hecho de que haya un control gubernamental para fijar el

límite máximo de los incrementos salariales (el llamado tope salarial), o que haya un acuerdo entre las cúpulas sindicales, el gobierno y los patronos (los Pactos de Estabilidad) para hacerlo.

Sin embargo, como ya se estableció, el neoliberalismo supone una libertad de mercado con despotismo laboral. Es decir, el "dejar hacer dejar pasar" es exclusivamente para la ganancia y no para el bienestar de los trabajadores. Dicho de otra manera, los derechos laborales, de huelga y el salario son prescindibles y hasta estorbosos dentro de la lógica del monetarismo, de ahí el destino que han tenido.

- En segundo término, tanto en espíritu como a la letra, la Ley Federal del Trabajo establece que las condiciones de bienestar de los trabajadores deben ir en ascenso, no en decremento. Por ello es atentatorio al derecho de huelga y la ley misma la firma de contratos colectivos de trabajo en condiciones menos favorables que las anteriores, o la eliminación de los mismos en aras de la "productividad" o gracias a la "comprensión de los sindicatos".

En sentido estricto, todos esos actos debieran ser anulados y la autoridad laboral no debiera permitir que sucedieran. No obstante, las exigencias propias de la política económica neoliberal es la eliminación de todo tipo de reglamentación que estorbe la ganancia y la productividad.

Y es en ese ámbito que se encuentran las regulaciones laborales e, incluso, las ecológicas. No hay, pues, exageración al suponer que, de ser posible, el neoliberalismo implantaría de facto una semiesclavitud sin el menor rubor, en aras de la productividad.

- En conjunto la legalidad laboral está siendo violada sistemáticamente en aras de la política económica vigente. Las huelgas son declaradas inexistente o ilegales, a pesar de que cumplen con todos los requisitos del caso; las causales de huelga (como la I del artículo 450) son tergiversadas en su espíritu: se declaran quiebras fraudulentamente para despedir a todos los trabajadores; se liquida a la totalidad de los trabajadores para recontratarlos después con menor salario sin contrato colectivo de trabajo ni sindicato; en medio de un conflicto de huelga se acepta la existencia de un conflicto económico para cerrar las empresas. Son por ello las presiones cada vez más fuertes para modificar la Ley Federal del Trabajo en este sentido.

➤ Aunado a ello está el triste papel de las autoridades laborales al abandonar el papel, si es que alguna vez lo tuvieron, de garante de los derechos de los trabajadores, contrariamente al espíritu de la Constitución de 1910-17. Sistemáticamente toman parte a favor de la parte patronal, o niegan los derechos que por ley tienen los trabajadores.

CAPÍTULO 6. EL SINDICALISMO FRENTE AL NEOLIBERALISMO.

Uno de los cambios más importantes en los últimos doce años de la vida nacional ha sido, a no dudarlo, la dramática modificación del ámbito laboral en nuestro país.

Y no ha sido para menos, ya que en ese lapso las relaciones laborales y sindicales han sufrido espectaculares replanteamientos que nunca antes de esa fecha habían sido imaginados.

En primer lugar, la fuerza del movimiento obrero organizado ha disminuido, al punto que sus propios dirigentes sindicales han sido encarcelados, perdido cuotas de poder en el reparto de curules, aplicado la requisa, arrebatado contratos colectivos e, incluso, al máximo jerarca cetemista se le desprecia políticamente.

Después de haber sido uno de los pilares del partido en el poder, hoy en día, la fuerza del movimiento obrero oficialista, en especial la CTM, es prácticamente nula y su capacidad de negociación se ha reducido al máximo en el ámbito político y de las conquistas laborales.

En segundo término, el sindicalismo independiente ha sido prácticamente eliminado, a partir de la cooptación de sus líderes, la virtual desaparición de sus sindicatos, el cierre de sus empresas, cuando no su persecución o encarcelamiento. Sin contar con el desmembramiento interno, producto de las añejas pugnas o recomposición de fuerzas dentro de la izquierda.

En tercer lugar, y quizá una de las variables más importantes a tener en cuenta, es la anulación de ipso de las conquistas laborales de los últimos cincuenta años, a partir de cambios legales, o de hecho, en los procedimientos de negociación sindical.

Ello incluye a los contratos colectivos, el derecho de huelga, los incrementos salariales, los procesos legales, y sobre todo, un cambio drástico en la correlación de fuerzas de los sindicatos para la negociación y/o reivindicaciones laborales.

Mención aparte merecen las fuertes presiones empresariales por modificar el artículo 123 constitucional y la Ley Federal de Trabajo, donde es previsible que se flexibilice o se elimine la indemnización en caso de despido, se elimine el salario mínimo, se elimine la contratación exclusiva por parte de los sindicatos y hasta cambie substancialmente la reglamentación para el actuar sindical,

Pero, hay que recalcar, todo este procedimiento de desgaste y derrota es la consecuencia lógica de las nuevas necesidades derivadas de la implantación de un modelo neoliberal en nuestro país desde 1982, fecha en que empiezan a tomar las medidas en ese sentido.

Por un lado, el tradicional papel de los sindicatos, como parte de un sistema corporativo que aseguraba legitimidad al partido en el poder, logró perderse.

Es decir, hasta 1982 las organizaciones sindicales oficialistas representarían una fuerza importante, y por eso se les asignaban cuotas de poder en el sistema político a cambio de lealtad, mas hoy día han perdido ese rol.

La razón de ello era que existía una simbiosis entre el partido que se encontraba en el poder y los líderes sindicales oficialistas. Ello era un sistema de control, en la medida en que los contingentes obreros eran la masa que aseguraba legitimidad de los actos gubernamentales. De hecho, la legitimidad se basaba en una concentración y manipulación de gente que supuestamente apoyaba al líder y, por ende, al gobernante en turno en los diversos niveles.

Sin embargo, a la par del resto del mundo, en la política también la razón cuantitativa cede su paso a la razón técnica. Las decisiones y su legitimidad se sustentan ya no en el consenso masivo, sino en la supuesta aplicación de la ciencia y tecnología al ámbito del quehacer gubernamental. Es por eso que las masas dejan de tener un significado en un sistema que se pretende neoliberal y que busca afanosamente la aplicación de la razón, en vez de la manipulación política, aunque no la excluya. De ahí que los líderes sindicales corporativos empiecen a dejar de ser funcionales en nuestro nuevo sistema político, ya que podían convertirse en un obstáculo en esto que se ha dado en llamar el proceso de modernización.

En efecto, si lo que el neoliberalismo necesita forzosamente es incrementar la productividad, el esquema añejo de organización sindical lo impedía, ya que su centralización estorba la instrumentación de medidas fordistas y tayloristas en la producción.

Es quizá esa la razón de que a principios de los ochenta se empieza a denotar una marcada preferencia por centrales sindicales distintas de la CTM, entre ellas la CROC, que no han ocultado su alianza incondicional y pasividad con el nuevo modelo. Es quizá esa la razón del encumbramiento paulatino del Sindicato de Telefonistas y del Mexicano de Electricistas.

El punto donde se empieza a vislumbrar el nuevo trato a las organizaciones sindicales es en los meses de mayo y junio de 1983, fecha en que la CTM amenaza con una huelga general por un incremento salarial de emergencia, movimiento que finalmente fue derrotado y el derecho de huelga anulado.

En ese mismo tenor, a mediados de los ochenta, el movimiento del Sindicato Mexicano de Electricistas en demanda de un aumento salarial de emergencia fue declarado ilegal, ya que el desequilibrio de los factores de la producción, se dijo, no era responsabilidad de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Tan pueril argumento anulaba de facto, también, el derecho de huelga, ya que ningún desequilibrio entre los factores de la producción puede ser responsabilidad de una empresa en lo particular. La inflación y la pérdida consecuente del poder adquisitivo son fenómenos nacionales, incluso internacionales, donde no se pueden imputar responsabilidades particulares.

Un trato análogo recibió el Sindicato de Telefonistas cuando emplazó a huelga. En este caso se aplicó la figura de la requisa, también un recurso legal reglamentado amañadamente para institucionalizar el esquirolaje cuando una empresa es considerada estratégica.

Otro de los conflictos que marcó una línea a seguir en los diferendos laborales fue la liquidación de los trabajadores de la planta de Ford Motor Company. En el marco de lo que se denomina reconversión industrial, la transnacional automotriz despidió a todos los trabajadores, volviendo a contratar a parte de ellos, con la finalidad exclusiva de reducir sueldos, eliminar el Contrato Colectivo de Trabajo y el sindicato mismo.

En efecto, dentro de la lógica neoliberal, el contrato colectivo se había convertido en un obstáculo de la modernización, ya que legalizaba una estructura poco ágil, desde el punto de vista del capital, para la productividad. Aunado a ello establecía una serie de prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores, que ciertamente disminuía la rentabilidad de la planta. En una palabra, la Ford "compró" el contrato colectivo a fin de disminuir sus gastos de operación y ello representaba un antecedente mas en los cambios legales y de facto en el ámbito laboral.

Mención aparte merecen las "quiebras" de las compañías de aviación, quienes en medio de un proceso de huelga se declaran en bancarrota y liquidan a la totalidad de los trabajadores, aunque en esencia fue solo para deshacerse, también, de los contratos colectivos y los sindicatos.

Pudiera, en este tenor, citarse docenas de casos análogos a los referidos, aunque para los fines analíticos que perseguimos, con eso basta.

Recapitulando, podemos afirmar que el nuevo entorno laboral, sindical y económico ha generado:

En primer lugar, un replanteamiento extremo de las relaciones entre los líderes sindicales oficialistas y el partido en el poder, producto de un modelo neoliberal que ya no precisa de alianzas, sino de la razón técnica;

Con certeza, en los próximos años, acudiremos al desplazamiento de líderes tradicionales por líderes de nuevo cuño que sepan combinar un cierto grado de consenso interno con la capacidad negociadora ante los embates de la modernización. Líderes al estilo, quizá, de Francisco Hernández Juárez o de Jorge Sánchez, para constituir un "neocharrismo" sindical a la altura de los tiempos. Todo ello seguramente redundará en la pérdida de influencia dentro de las estructuras del partido en el poder, con la consecuente disminución de curules.

En segundo término, el derecho de huelga será prácticamente anulado, ya que de facto se ha eliminado una de las causales (el desequilibrio entre los factores de la producción), se declaran quiebras fraudulentas, se exige el consentimiento patronal para desistirse de una, la requisita se aplica a la conveniencia o de plano se despide a la totalidad de los trabajadores.

En tercer lugar, los contratos colectivos dejarán de tener la función que tienen, ya que ciertamente dentro de la lógica eficientista y pragmática del neoliberalismo resultan disfuncionales, porque fijan su atención en la tipificación de las tareas y no en su incremento.

A cambio, regirá el principio de la productividad, solo que a partir de un límite salarial que es de los más bajos del mundo, y en donde las prestaciones económicas pueden ser negociadas, incluso eliminadas, so pretexto de la inserción de nuestro país en los procesos de globalización económica.

En cuarto lugar, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico y sus modificaciones subsecuentes, el movimiento obrero oficialista seguirá renunciando voluntariamente al único derecho y arma que le queda a la clase obrera: el derecho de huelga. Ello significa, de plano, una franca capitulación de los trabajadores frente a los empresarios y el gobierno.

En quinto lugar, la fuerza del sindicalismo independiente es y será prácticamente nula, en la medida en que sus dirigentes han sido cooptados, las pugnas internas lo han menguado y porque la mayor parte de los dirigentes se involucraron en proyectos partidarios de izquierda, mismos que los introdujeron en conflictos y lógicas distintas a la sindical, en detrimento y hasta extinción de sus organizaciones.

En sexto término, la reestructuración económica nos conducirá a un cambio en la estructura ocupacional de la población, en la medida en que la mediana y pequeña industria tenderán a desaparecer para ceder su lugar a la industria maquiladora.

Paralelamente se prevé una creciente terciarización de la economía, ya que el sector servicios crecerá de manera explosiva, especialmente en el sector informal. Ello traerá como consecuencia la conversión de obreros a "empleados de cuello blanco", vendedores o trabajadores ambulantes, con el consecuente cambio en la orientación de clase.

En suma, es necesario reflexionar profundamente acerca del papel de los sindicatos en la nueva sociedad. Es un hecho que el sentido de la organización sindical se está perdiendo paulatinamente, ya que la mayor parte de sus métodos y armas están cayendo en una obsolescencia creciente.

Pero quizá lo más preocupante de todo sea que la legitimidad de una representación sindical radica en su posibilidad de negociación del bienestar de los agremiados, lo que en últimas fechas es más que evidente se está perdiendo. Por ello puede presenciarse la desaparición de los sindicatos, en la medida en que no puedan revertir este proceso de pérdida de sentido.

Pero más allá de esta visión global, ¿cual ha sido, en términos cuantitativos, la respuesta sindical ante la política neoliberal?

6.1 EMPLAZAMIENTOS

Uno de los indicadores de los conflictos laborales son los emplazamientos a huelga que año con año los sindicatos presentan a las autoridades laborales. Obviando el elemento de que muchos de ellos son presentados por mera formalidad (ya que son trámite normal cada revisión salarial o contractual), una parte son por violaciones o titularidad del contrato colectivo o demanda de incremento salarial de emergencia.

Analizados año con año, de 1982 a 1985 es notoria la disminución de emplazamientos, ya que para 1983 disminuyó en -15.6%, para 1984 -33% y para 1985 -3.3%. A partir de ese año y hasta 1987, justo cuando se empezó a aplicar el PAC, se incrementaron los emplazamientos en 32.3% y 39.4% para 1986 y 1987, respectivamente. En 1988 disminuyen drásticamente en -52.1%, para continuar esa tendencia en 1989 con -12.0% y -6.0% en 1990. En 1991 hay un ligero repunte, al incrementarse ligeramente en 9.6% y volver a desplomarse -54.5% en 1992.

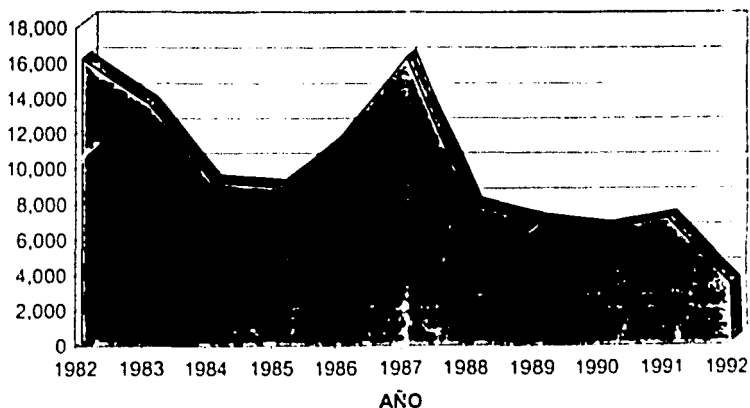
De manera general se puede afirmar que, analizados año con año, hay una clara tendencia a disminuir el número de emplazamientos como producto de la firma de los Pactos; es decir, con el número de emplazamientos se constata la renuncia al derecho de huelga para negociar condiciones más favorables, toda vez que en los Pactos se establecieron férreos controles salariales acordados entre las partes signantes.

En términos comparativos, tomando como referencia el año de 1982, el número de emplazamientos disminuyó -80.1%, cifra muy elocuente acerca de las consecuencias laborales de la política neoliberal. Incluso, analizado año con año, tomando como base 100 los emplazamientos de 1982, en todos los años disminuye el número de ellos.

Recalcando, no es que los conflictos laborales disminuyan y ello se refleje en el decremento de emplazamientos. Antes bien los conflictos obrero patronales se incrementan como producto del cierre de empresas, despidos masivos mutilaciones a contratos colectivos y violaciones a ellos, todo generado por la política económica monetarista.

Lo que sucede es que por la imposición de los topes salariales y la renuncia voluntaria al derecho de huelga, la combatividad de los sindicatos tiende a reducirse.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA 1982-1992



6.2 HUELGAS

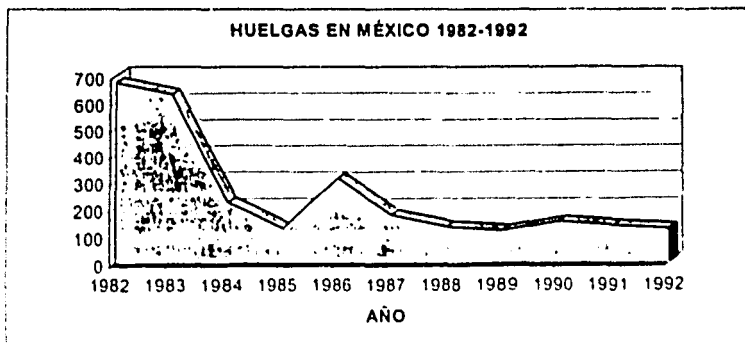
De manera análoga se comportan las huelgas estalladas en una década de política económica neoliberal.

En efecto, de 1983 a 1985 disminuyó notablemente el número de huelgas, al pasar a -65.9% en 1983, -3.9% en 1984 y -43.4% en 1985. El siguiente año, 1986, hay un repunte notable con 149.6% más huelgas que el anterior. De ahí le sigue otro lapso de disminución hasta 1989 (-44.2, -24.1 y -10.6%), recuperándose en 1990 (27.1%), siguiendo la tendencia a la baja en 1991 y 1992 con -9.3 y -9.6%.

Como podrá observarse, el número de huelgas guarda proporción con los arcos de mayor recesión y, además, con la firma de los Pactos.

Pero lo más importante a señalar es que la disminución absoluta y relativa de las huelgas se debe, además, a que dicho instrumento de fuerza ha perdido (debido a las políticas neoliberales y sus secuelas) la mayor parte de su vigencia legal y política.

Quizá uno de los índices a construir en lo futuro sea el de "éxito" de los movimientos huelguísticos, cuantificación difícil de construir a partir de los datos oficiales.



EMPLAZAMIENTOS POR HUELGA

Otro de los indicadores relevantes en los conflictos obrero patronales es el número de emplazamientos presentados por cada huelga estallada.

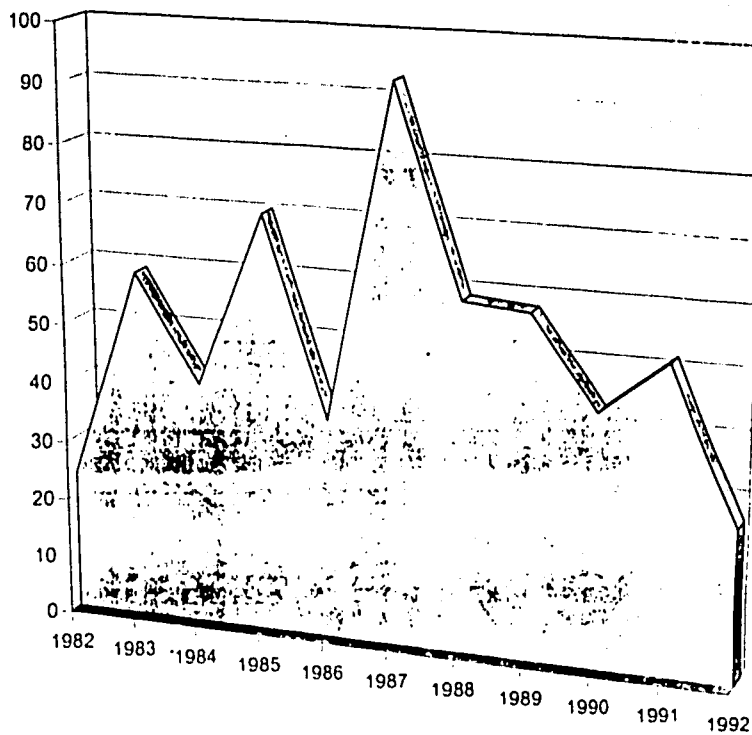
Dicho índice lo que revela es el nivel de "solución" anticipada a los conflictos obrero patronales. En el caso que nos ocupa se refiere más bien a la renuncia voluntaria al derecho de huelga y la serie de trabas y violaciones legales para impedir el estallido de las huelgas.

En ese contexto se ubica la requisa, el desconocimiento de las representaciones sindicales, la declaración de ilegalidad de los emplazamientos por trámites administrativos, la negativa de "toma de nota" a los dirigentes sindicales o, de plano, la negativa a tramitar el proceso de emplazamiento y estallido de huelga por parte de las autoridades laborales.

Por ello, en 1982 se presentaron 23.75 emplazamientos por cada estallido de huelga, en 1983 58.85, en 1984 40.96, en 1985 70.03, en 1986 37.11, en 1987 92.77, en 1988 58.56, en 1989 57.68, en 1990 42.63, en 1991 51.51 y en 1992 25.94.

Estas cifras nos indican, pese a sus fluctuaciones, que conforme se va aplicando la política neoliberal, tienden a presentarse más emplazamientos por cada huelga que efectivamente estalla, a consecuencia de los factores arriba señalados.

EMPLAZAMIENTOS POR HUELGA 1982-1992 JURISDICCIÓN FEDERAL



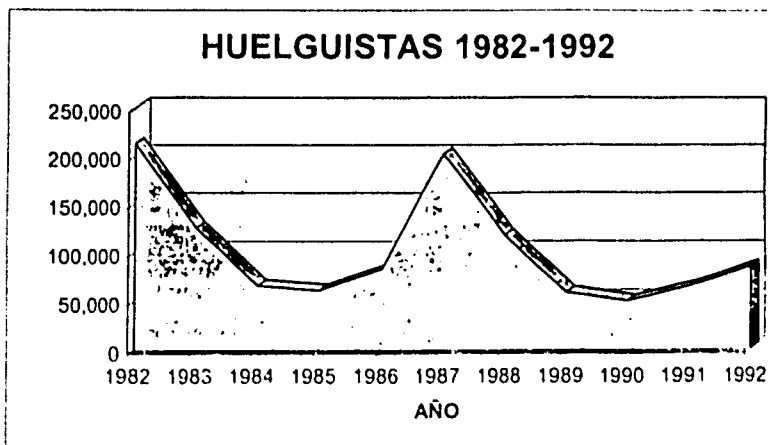
6.4 HUELGUISTAS.

El número de huelguistas involucrados en los conflictos sindicales en la época neoliberal ha sufrido variaciones.

En 1982 fueron 212577 los trabajadores que participaron en las huelgas; para 1983 disminuyó en -41.3%; en 1984 vuelve a disminuir en -47.6% y -7.2% en 1985. A partir de la instrumentación del PAC el número de huelguistas aumenta en 36.3% en 1986 y 144.0% en 1987. En 1988 disminuye -41.6%, a -50.6% en 1989 y a -15.2% en 1990. A partir de 1991 aumenta 31.5% y en 1992 31.8%.

De manera global, tomando como año base 1982, el número de huelguistas disminuyó en -59.8% en el lapso de 1982 a 1992. Significa que, en términos absolutos, el número de trabajadores que en la huelga encontraron la forma de dirimir sus conflictos laborales disminuyó de manera notable.

Mas esa disminución, como ya hemos afirmado, no significa necesariamente que los conflictos hayan disminuido, sino que la huelga, por si misma, no es ya un instrumento exitoso de lucha política para los trabajadores.

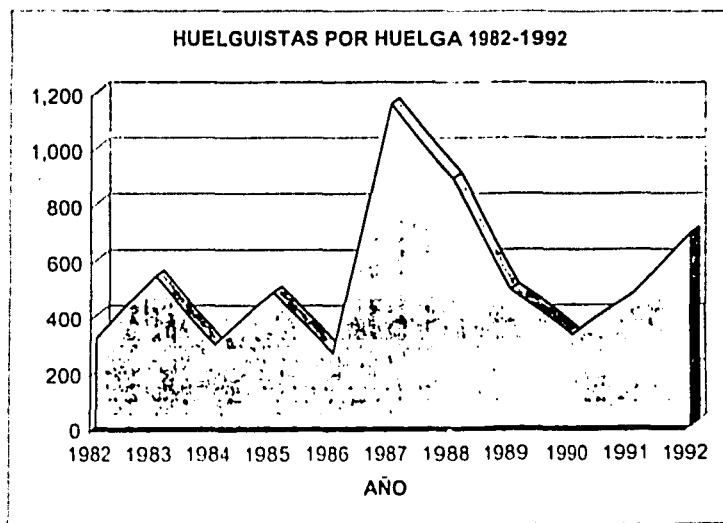


6.5 HUELGUISTAS POR HUELGA.

El número de huelguistas por huelga, en términos globales, tiende a aumentar conformen pasan los años.

En 1982 eran 314 huelguistas por cada huelga estallada. En 1983 aumenta a 542, se sitúa en 295 en 1984, 485 en 1985, 264 en 1986, 1159 en 1987, 892 en 1988, 492 en 1989, 328 en 1990, 476 en 1991 y 695 en 1992.

De manera relativa, tomando como base el número de huelguistas por huelga en 1982, al instrumentarse la política neoliberal se promediaban 314 huelguistas por cada movimiento, mientras que para 1992 promediaron 695 trabajadores.



Significa ello, de manera conjetural, que como producto de la política neoliberal (dado que ha endurecido el sistema político y subvertido la legalidad laboral) los conflictos laborales tienden a llegar a la huelga sólo en el caso de sindicatos de una gran fuerza, con un número creciente de agremiados. Es cada vez mas improbable, por tanto, que organizaciones pequeñas puedan estallar un movimiento huelguístico.

En suma, la respuesta del sindicalismo mexicano ante los combates del neoliberalismo ha sido, en términos globales, un fracaso, ya que no ha sabido responder exitosamente a la lógica de la política económica.

Y ello puede explicarse, en primer término, por la escasa preparación de las direcciones sindicales y los sistemas de control corporativo que por décadas han funcionado en nuestro país, mismos que han hecho de los sindicatos meros apéndices de lo que en su momento fue el partido oficial.

Pero también puede explicarse porque el movimiento obrero no ha podido encontrar la forma de enfrentar las nuevas exigencias de organización productiva que el neoliberalismo ha implantado.

Quizá habría que replantearse las formas y estrategias de defensa de los trabajadores, sin suponer, como el neoliberalismo ha querido hacer creer, que el tiempo es irreversible, que las nuevas formas de organización económica son así de una vez y para siempre.

O quizá habría que pensar en formas de colaboración y reciprocidad con los empresarios, que permitan sortear los embates de la llamada "modernización" o "reconversión industrial".

Es tiempo de repensar las estrategias del movimiento sindical sin caer en la ingenuidad de que la política económica neoliberal supone la democratización de la sociedad en que se aplica. La lógica de la organización productiva neoliberal es una lógica despótico totalitaria, mientras que la lógica de la política democrática es la negociación y la compensación. Es tiempo quizá, de prepararse a la sustitución de la "mano invisible" del mercado por la mano militar.

CAPITULO 7. EL TRABAJO SOCIAL Y SU FUNCION EN EL AMBITO SINDICAL.

Los antecedentes más remotos del Trabajo Social los podemos localizar en los diferentes modos de ayuda al necesitado al aparecer las desigualdades sociales, la lucha de clases, que es la historia de la humanidad tal y como lo señalara Marx⁴¹; así pues, no es extraño que se contemplara, aunque en forma rudimentaria y simple, la ayuda al necesitado, principalmente a huérfanos y viudas, y sobre todo, al esclavo, pues como fuerza de trabajo, había que conservarlo en buenas condiciones.

Durante la Edad Media, la limosna es la forma utilizada como servicio social, pero es con el fin de justificar de este modo la explotación tan brutal del que eran víctimas los siervos por parte de los señores feudales, pues con el pretexto religioso de que merecía el cielo quien diera limosna, poco importaban las demás acciones que se hicieran, ya que además también los pobres que recibieran dinero también merecían el cielo, de esta manera, y siendo tan arraigado el sentimiento religioso, de lo único que se trataba pues, era de poner un freno a la lucha de clases, o sea, que no es nada nuevo el que se utilice al Trabajo Social como arma conciliatoria entre los diferentes intereses de clases.

Al aparecer a fines del siglo XVIII la "Revolucion Industrial" y por ende el florecimiento del industrialismo, donde nace propiamente la producción capitalista y como efecto el proletariado con las situaciones tan brutales de explotación característica del capitalismo, se planteó la necesidad de que para la solución de los problemas jamás se debería de cuestionar el régimen socio-económico existente, sino que se deberían tratar en forma individual y metafísica, sin ver sus causas y efectos, sus relaciones internas y externas, es decir dialécticamente. Es en esta forma que el servicio social sustentaba la tesis de que la caridad y la generosidad no eran ya lo suficientemente necesarias, sino que había la necesidad de organizar las prácticas asistenciales, siendo a principios del siglo XX, con Mary Richmond cuando el servicio social se transforma en asistencia social, y donde se planteaba el hecho de que los problemas se originaban en las estructuras sociales, por lo que surgía la necesidad de reformarlas para evitar que hubiera desajustes dentro de ellas, es decir, se marca claramente el aspecto reformista

⁴¹ Lenin, V. I. "El Estado y la Revolución". Edn Progreso, Moscú, 1978, pag 76

que en definitiva tomara la asistencia social, así como el nacimiento de la *Escuela Sociológica dentro de ella*, que tendría validez hasta la aparición de Freud, que con sus teorías del individuo como ser psíquico influye de tal manera que da origen a la escuela Psicológica y sus divisiones: diagnóstica y la funcional. Poco después, y tomando también al individuo como lo fundamental nace la escuela Ecléctica, cuya tesis principal era la que el Trabajo Social debería ser en esencia no político y neutral, tesis que actualmente ciertos sectores aún siguen conservando. En oposición a esta concepción, nacen el Trabajo Social en el grupo y en la comunidad, que considera que no se puede estudiar aisladamente al individuo ya que éste formaba parte en definitiva de cierto contexto social en el que existen relaciones intergrupales.

Por otro lado, en América Latina, considerando a esta como una región dependiente de los países imperialistas, el Trabajo Social obviamente sólo reflejaba la influencia externa: en un principio y hasta 1940 la europea, y después de ese año la norteamericana que imponía concepciones meramente desarrollistas en las que se impulsaba a que los países latinoamericanos siguieran el modelo de los países desarrollados para llegar a la "mejoría social y económica", aquí es donde el Trabajo Social participa de una manera activa en programas de "desarrollo de comunidad" cuya verdadera finalidad era la de poner al servicio del imperialismo la organización de los pueblos latinoamericanos.

Pero esta situación, dialécticamente no podía ser eterna. surgiendo así en 1965 una nueva etapa para el Trabajo Social donde se ve la necesidad de que sólo analizando y cuestionando a fondo la sociedad, puede el Trabajo Social dejar su papel conciliatorio entre las clases, para tomar conciencia política y social del problema y así jugar el papel que definitivamente le corresponde dentro del proceso inminente, no sólo en América Latina sino en todo el mundo, de la revolución proletaria, que es el de integrarse a las situaciones concretas y específicas de transformación del sistema, pero no de una manera anárquica y desorganizada, sino con una metodología dialéctica.

A partir de aquí, podemos ver el papel que han tenido los trabajadores sociales dentro del campo sindical en México, que es donde se manifiesta clara y directamente las clases en constante pugna: la burguesía (empresarios) y el proletariado (obreros).

Desarrollar en este apartado una descripción mucho más detallada del proceso histórico por el que ha atravesado el Trabajo Social sería un tanto reiterativo, debido a que la inmensa mayoría de las tesis profesionales de Trabajo Social siempre abarcan este punto dentro de su contenido. Sin embargo, se considera necesario el señalar los puntos más importantes de este proceso histórico, ya que de su interpretación depende el sentido que se le quiera dar; así, si se entiende correctamente el proceso de la lucha de clases y situamos al Trabajo Social dentro de este contexto, nos encontraremos con dos alternativas:

- Un Trabajo Social con una ideología de tendencia proletaria que pretende impulsar y elevar la calidad de vida de los trabajadores.
- Un Trabajo Social con tendencia conservadora que tiende a conservar y preservar las estructuras económicas, políticas y sociales actuales con el consiguiente status-quo personal; alternativa en la cual, por falta de una verdadera formación profesional y de una clara conciencia política de la situación han caído desgraciadamente los trabajadores sociales en México, que consideran más fácil adaptarse y tratar de adaptar al pueblo al sistema actual de explotación, sin preocuparse en lo mínimo por los verdaderos intereses del proletariado; y sin embargo, que afectan a utilizar una fraseología pseudo revolucionaria marxista, creyendo que con ello ya son "agentes de cambio" como pomposamente se nos llama, pero que en la práctica no son capaces de llevarlo a cabo, quedándose por lo tanto a un nivel apenas teórico por lo que el Trabajo Social no ha podido tomar el verdadero papel que le corresponde en el movimiento de las grandes masas de trabajadores que hoy buscan su verdadera independencia y liberación con el consiguiente fin de la explotación brutal del imperialismo, dejando a un lado el Trabajo Social, su política reconciliatoria de clases, mediatizadora entre obrero y patrón, entre proletariado y burguesía.

Y es que el sindicalismo contemporáneo se gestó como una consecuencia de la división social del trabajo⁴² que produjo el sistema económico capitalista, resultado de filosofías individualistas que tienen en Emmanuel Kant a su principal exponente.

⁴² Lenin, V. I. "Acercas de los sindicatos", Edit. ERA, México, 1977, págs. 75-83.

Ahora bien al triunfar el individualismo absoluto, el hombre quedo en un total estado de indefensión por si solo ante el nuevo modo de producción (el capitalista) las condiciones de vida y las clases sociales se vuelven mas antagónicas y en algunos casos de total confrontación abierta, por ello podemos afirmar que la asociación profesional, de grupos, gremios, etc. es un producto de las necesidades que el mismo sistema ha implementado y que obliga a los trabajadores a unirse en defensa de sus intereses.

Es asi como se gestan multiples movimientos obreros (como se describe en el desarrollo del presente trabajo), los cuales representan en un inicio la inquietud espontanea de la clase obrera, inquietud que con la evolución del tiempo y principalmente de las ideas desembocaria en la organización sindical que conocemos como sindicalismo y como consecuencia en sindicatos, el problema es que hoy dia, después de muchos años de un sindicalismo claudicante y en muchas ocasiones corporativizado, en la mayoría de estos surge para la clase obrera un nuevo enemigo a nivel internacional que va más allá de simples líderes charros o de organizaciones poco criticas y combativas y por ende reivindicativas de los derechos de los trabajadores. El escenario actual nos muestra lo que en su momento advirtieron algunos teóricos como: Lenin, Marx y Engels⁴³, sobre la intencionalidad de crear nuevas condiciones laborales; es decir, una nueva cultura laboral asi como la total desreglamentación de la Ley Federal del Trabajo. Es decir, las políticas a implementar van total y absolutamente en contra de las condiciones de vida de la clase trabajadora condiciones ya de por si muy mermadas, y en algunos casos hasta degradantes para una sociedad como la nuestra que se jacta de tener y de ser una sociedad con una democracia de vanguardia, y es que las políticas y el enemigo internacional, no es otro que el sistema llamado neoliberalismo asi como el proceso de globalización producto este del primero pero que de igual manera afecta en el terreno, social, cultural, ideológico, político, etc

Ante este panorama tan incierto, hoy mas que nunca el sindicalismo resulta ser para millones de trabajadores, una de las pocas opciones o instancias licitas que tiene a su alcance para poder frenar y en el mejor de los casos contrarrestar este nuevo orden mundial, y es aqui dentro de esta coyuntura donde como Trabajador Social (científico social) tenemos la obligación de hacer y proponer algo en pro de la construcción de una herramienta verdaderamente, útil y critica, de la cual, en un momento

⁴³ Iglesias, Severo "Sindicalismo y socialismo en México", Edit. Grijalbo, México, 1984, pags 102-116.

determinado pueda echar mano la clase trabajadora y permitir con ello que el estado siga vivo y respondiendo para lo que fue creado, "proveer los medios necesarios para el bienestar de todos sus integrantes". Además, debemos insistir en la importancia que han tenido los sindicatos en el desarrollo politico-económico de nuestro país y que estos son, parte fundamental de la columna vertebral del sistema político mexicano y en ese sentido deben de responder a las exigencias de nuestra sociedad. Dicho de otra manera, si el sindicalismo no se transforma y se obliga a responder a las exigencias de sus integrantes y de la sociedad misma estara destinado y encaminado a desaparecer y luego entonces, quedaria nuestra sociedad en un total estado de indefension.

Desde un punto de vista general la función del Trabajador Social ha girado directamente sobre dos puntos principales, que son la empresa y el trabajador, a los que se dirige como puente de union, tratando de que las dos partes, se integren bajo un supuesto respeto mutuo en beneficio de la producción.

Asimismo, dentro del aspecto sindical, este profesionista se ha integrado a los sindicatos oficiales, ya que éstos, con sus actuales estructuras y funcionamiento son un apoyo del sistema imperante.

7.1 FUNCIONES QUE REALIZAN LOS TRABAJADORES SOCIALES EN EL ÁMBITO SINDICAL.

Tomando en cuenta que la actuación o participación del Trabajador Social en el ámbito sindical ha sido limitada, ya que fundamentalmente sus actividades han sido encaminadas a programas médico-sociales, de recreación y esparcimiento, en programas de vivienda promovidos por el propio sindicato y en la mayoría de los casos, son estos utilizados para fines políticos; es decir, son los encargados de movilizar a las masas, gentes o personal necesano para cumplir con los requerimientos con los que deben cumplir los lideres sindicales.

Reconociendo el hecho anterior y visualizando el campo de acción de los Trabajadores Sociales, se mencionan a continuación, las funciones que a futuro deben realizar estos profesionistas dentro de este ámbito:

- **Asesorar a los responsables de las carteras que integran las centrales sindicales en cuanto a la investigación, elaboración ejecución y evaluación de programas.**
- **Promover la cooperación entre las empresas y los sindicatos, procurando la coordinación en cuanto a desarrollo de programas y proyectos.**
- **Fomentar la capacitación profesional de los obreros.**
- **Elaborar programas y proyectos que estimulen la mayor y mejor producción, optimizando los recursos disponibles e implementarlos en las empresas sindicalizadas.**
- **Programar, ejecutar, supervisar y evaluar eventos de capacitación sindical.**

Por lo antes expuesto podemos decir que, una de las funciones del Trabajador Social será el dar elementos al obrero para que este de una manera conciente, y en forma conjunta busque integrarse a las diversas actividades tendientes a mejorar o elevar su calidad de vida y en defensa de sus intereses de clase. Es decir, se trata de integrar a los trabajadores a un movimiento obrero que en realidad representara el interes real de los trabajadores, y no

dejarlos enclavados en el sindicalismo oficial que es un representante en última instancia, de los intereses de la burguesía.

Sin embargo debemos de dar cuenta de que las necesidades en cuanto a la profesión del Trabajo Social, todavía no contamos en México con el apoyo de las leyes, como lo es en el caso de Brasil, Razón por la cual debemos los egresados impulsar la intervención de este profesionista en diversos ámbitos del acontecer nacional, con el objetivo de que seamos nosotros mismos quienes presentemos las herramientas necesarias, ante las diversas instituciones en las cuales tenemos ingerencia, y de esta manera abrir camino a las nuevas generaciones, además de poder intervenir con una mayor proyección:

En algunos casos, el Trabajador Social se ha subordinado a las autoridades de las empresas, como un reproductor de las ideología capitalista, tratando de adaptar al obrero al sistema actual, subordinándolo a una estructura jerarquizada vertical, tendiente a perpetuar las relaciones de explotación y producción del capitalismo.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LOS SINDICATOS.

En este apartado del trabajo se da cuenta, de manera sintética, de las principales conclusiones sobre esta investigación, que aunque es meramente indirecta, no se debe dejar al lado el reconocimiento del profesional en Trabajo Social, ello implica tener a la realidad como punto de referencia y precisamente es ésta y los documentos revisados la que nos han llevado al acercamiento de algunas fases en que se manifiesta la acción del sindicalismo mexicano; en un plano más general, se ha observado como en el movimiento obrero mexicano se ha dado un proceso en el que partiendo de reivindicaciones inmediatas como respuesta a la situación económica, organizaciones y/o contingentes dentro de ellas han generado la lucha por la democracia sindical y la han convertido en uno de los elementos distintivos de la lucha de los trabajadores. Junto a esto, contingentes importantes de trabajadores han venido elaborando programas (en lo cual es hoy pieza fundamental el profesional en Trabajo Social), como la declaración de Guadalajara, por los electricistas democráticos del SUTERM que trasciende lo gremial, el ámbito de la empresa y el sindicato. Esta elaboración programática de que se da cuenta en el trabajo por los actores de la historia, ha tenido como centro a organizaciones sindicales nacionales, pertenecientes la mayoría de ellas a empresas o instituciones estatales (electricistas, ferrocarrileros, petroleros, telefonistas, trabajadores universitarios, nucleares, etc.).

Dicha elaboración programática, cuyo origen se encuentra en el sindicalismo democrático, ha logrado remover conciencias en el sindicalismo oficial, sin embargo, un programa de reformas como el presentado, para ponerse en marcha requiere fundarse tanto en la movilización de masas, en la participación de sus organizaciones, en la toma de decisiones, en la definición de sus políticas y en sus estrategias, tanto en la empresa como en otro tipo de instituciones, principalmente públicas pero también privadas. Es decir, se requiere como condición el establecimiento de la democracia, por lo menos para que dicho proyecto tenga un carácter verdaderamente nacional y popular. De lo contrario caerá inevitablemente en meros pronunciamientos y, peor aun, en un mayor control del movimiento obrero por el Estado "democrático" mexicano.

Lo anterior indica la existencia de un nuevo rumbo del movimiento obrero como consecuencia de la estructura social, inherente al desarrollo del capitalismo mexicano y cuyo futuro se constituirá sobre la base de la existencia de sus clases fundamentales y de la correlación de fuerzas que se establezcan entre las mismas.

Entre las posibilidades y límites del movimiento obrero por trascender la gran muralla económica, política e ideológica que impone el capitalismo mexicano, cabe destacar entre otros elementos, de la capacidad que tengan los partidos políticos de vocación proletaria, popular y socialista, de fusionar sus estrategias con las nuevas funciones y los programas tanto de los sindicatos como de otras organizaciones y movimientos sociales en curso.

A manera de síntesis, se presentan las siguientes anotaciones que se han desmembrado en los diferentes aspectos que abarca este trabajo, con la finalidad de proporcionar al lector mayor claridad:

En cuanto a la política económica de inspiración keynesiana contiene una serie de aciertos: considera, ante todo, que la finalidad de toda economía es la del pleno empleo y la mejor distribución del ingreso. Busca particularmente, incentivar la producción por la vía de la ampliación del mercado interno, lo que redundará en beneficios para el capital y el trabajo. Permite la consolidación de un Estado interventor de la economía, con miras a la acumulación de capital, suponiendo también un cierto beneficio colectivo. Protege la industria nacional, sobre todo la mediana y pequeña, que son las que mayor número de empleos generan. El ciclo de real crecimiento económico fue de los más largos en toda la historia del capitalismo. Se constituyó un salario "social" indirecto que permitió elevar considerablemente los niveles de bienestar de la población mayoritaria. Grandes segmentos de la población accedieron a servicios (salud, educación, cultura y recreación) que antes no tenían. El Estado se convirtió en el principal promotor de la cultura, la educación y la ciencia.

No obstante, el costo de la política económica del Estado de Bienestar a largo plazo fue: incremento, en ocasiones inusitado, de las tasas de interés, inflación, déficit de la cuenta corriente, déficit del gasto público, devaluación, deuda externa y déficit en la balanza de pagos. Consolidación de un Estado fuerte, que en ocasiones permitió el afianzamiento de partidos de Estado o regímenes autoritarios. Desvío frecuente de fondos públicos para fines

privados, con la consecuente formación de sistemas de corrupción estatal y privada institucionalizados. Estancamiento; es decir, estancamiento con inflación. Disminución drástica de la creación de empleos, pérdida de poder adquisitivo y desempleo.

La alternativa al agotamiento de la política de corte keynesiano, el llamado neoliberalismo, parte de una serie de supuestos: Toda inflación es un fenómeno de exceso de dinero circulante. El circulante, entre otros factores, básicamente proviene del salario. El fin último de toda economía es la reducción de la inflación. Para reducir la inflación se debe reducir el gasto público, disminuir los niveles de salario real, bajar las tasas de interés, situar el tipo de cambio en niveles óptimos, aceptar una "tasa natural de desempleo", eliminar aranceles, eliminar regulaciones legales que incrementen costos de producción, nivelar la balanza de pagos y la cuenta corriente, asegurar el libre mercado y, sobre todo, circunscribir al Estado al papel de Estado Guardián sin intervención en la economía. En términos políticos, el neoliberalismo supone el control laboral férreo de la población, a fin de que no intente incrementar su salario real. En términos sociales, el neoliberalismo supone la eliminación del imperativo ético de procurar el bienestar de la población mayoritaria, porque eso incrementa los costos de producción. En conjunto, todas estas variables (inciso d) permitirían crecer la economía y, con ello, el bienestar de la sociedad. Los empresarios son los más capacitados para dirigir la sociedad, tanto en la economía como en la política.

No obstante, las consecuencias de la política económica neoliberal fueron muy distintas a las planeadas: la economía no creció de la manera que se esperaba. Los déficits no se redujeron, y en algunos casos aumentaron. Los tipos de cambio y las tasas de interés, con mucha frecuencia se desquiciaron y se elevaron muy por encima de lo pronosticado. El gasto público de los países avanzados siguió creciendo. El desempleo creció más allá de la "tasa natural" óptima. La carrera de la productividad la están ganando los países asiáticos con un modelo neoliberal distinto al original. La deuda externa siguió creciendo. La inflación no se controló en los niveles esperados. Continuaron los ciclos de estancamiento.

El caso de México es aun más dramático, ya que las consecuencias de una década de política económica neoliberal fueron la economía no creció más que la población. La inflación, salvo un breve periodo, no pudo controlarse a niveles de los países avanzados. Persistió el déficit de la balanza comercial, al no desplomarse las importaciones como se esperaba. La

activación de capital no generó en gran medida inversión productiva y sólo *incentivo mayormente la inversión especulativa*. El desempleo creció de manera alarmante. El poder adquisitivo de salario descendió dramáticamente. El proceso de concentración del ingreso es de los más agudos del orbe. Los salarios mexicanos son de los más bajos del mundo. La deuda externa creció *exponencialmente, hasta alcanzar niveles muy superiores a los del Estado de Bienestar*. La industria nacional, sobre todo la pequeña y la mediana, están en franco peligro de desaparición. La pobreza extrema aumentó a niveles sólo comparables con los países más pobres del mundo.

En el nivel político, las consecuencias del neoliberalismo han sido: Endurecimiento del sistema político. Ascenso de las fuerzas de derecha dentro y fuera del partido en el poder. Descontento social y surgimiento de *movimientos armados, con serias amenazas de guerra interna*. Consolidación de métodos de presión, por la vía de la movilización, como única forma de obtener beneficios sociales. Ascenso de los empresarios dentro de las estructuras de poder político, fenómeno que puede redundar en la formación de una verdadera *plutocracia a corto plazo*.

En el nivel social, el cual es de nuestra mayor incumbencia, el impacto del neoliberalismo ha sido. Desmantelamiento paulatino del salario social. Privatización y encarecimiento de la educación, salud, cultura y recreación. *Desvalorización de la educación pública*. *Deshumanización de la universidad pública*.

En el ámbito laboral las consecuencias han sido: pérdida del poder de negociación de los sindicatos. Violación sistemática de los derechos laborales más elementales. Eliminación de buena parte de las conquistas sindicales de los últimos cincuenta años. *Pérdida constante del poder adquisitivo del salario*. Imposición de topes salariales. Eliminación y mutilación sistemática de los Contratos Colectivos. Abandono del Estado del papel de garante de los derechos de los trabajadores. Presiones para eliminar salarios mínimos y *Ley Federal del Trabajo, y todo aquel ordenamiento que suponga bienestar y seguridad social y laboral de los trabajadores*. Institucionalización de formas de organización del trabajo que privilegian el "destajo". Eliminación paulatina, por la vía de facto, del derecho de huelga, contratación colectiva e incremento del bienestar de los trabajadores. *Obsolescencia creciente del sindicato y del derecho de huelga como formas de organización que permitan el mejoramiento de vida de los agremiados*.

Si es que acaso nos encontramos en el analisis correcto, entonces quedan dos preguntas por responder, que dentro del ambito del Trabajo Social y en particular al realizar el presente trabajo: Si la politica economica neoliberal es un fracaso, ¿porque el gobierno mexicano se empeña en seguirla aplicando? y, la segunda, ¿que alternativa existe?

A la primer pregunta habria que acotar que el problema es que la interpretacion mexicana del neoliberalismo rebasa en mucho su practica por parte de los paises avanzados.

En efecto, a pesar de que en los paises como Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania se abandona paulatinamente el neoliberalismo, el gobierno mexicano se aferra en aplicarlo mucho más allá de las propias recetas monetaristas.

Ejemplo de ello es que:

- I. Mientras que en México se desmantela lentamente los sistemas de seguridad social, en los paises avanzados se consolidan
- II. Mientras que en Mexico se busca aniquilar a los sindicatos, en los paises avanzados hay un respeto marcado hacia ellos
- III. Mientras que en los paises avanzados la economia no esta totalmente privatizada, el gobierno mexicano se siente obligado a hacerlo en su totalidad.
- IV. Mientras que en los paises avanzados el Estado invierte gran cantidad de recursos en la educacion, el de México busca dejarla en la indigencia.
- V. Mientras que en los paises avanzados se otorgan condiciones privilegiadas a los cientificos, el gobierno mexicano los somete a procesos de antidesarrollo profesional, cuando no a la mendicidad.
- VI. Mientras que los paises avanzados imponen directa o indirectamente aranceles, el gobierno deja a la industria nacional a merced total de las grandes transnacionales

- VII. Mientras que los países avanzados manejan a su libre arbitrio la oferta monetaria, el gobierno mexicano la restringe.
- VIII. Mientras que en los países avanzados se desata la preocupación por el desempleo, el gobierno mexicano lo fomenta.
- IX. Mientras que en los países avanzados hay preocupación por el poder adquisitivo, el gobierno de México busca abatirlo a toda costa.
- X. Mientras que en los países avanzados hay una tendencia a una mejor distribución de la riqueza, el gobierno mexicano busca que esta se concentre aceleradamente.
- XI. Mientras que en los países avanzados no se permite, prácticamente, la existencia de la pobreza extrema, el gobierno mexicano hace todo lo posible para que aumente exponencialmente.

En suma, parte del fracaso del neoliberalismo se debe a la interpretación que ha hecho el gobierno mexicano de esta política económica¹. El resto es responsabilidad de la propia teoría, misma que parte de una serie de supuestos equivocados².

Pero a pesar del fracaso mundial y nacional del neoliberalismo, reconocido por el mismo Juan Pablo II, los políticos mexicanos suponen los fracasos en triunfos. Culturalmente están impedidos de todo sentido de autocrítica y humildad.

Por ello continuara queriendo aplicar las recetas monetaristas, así mismo, todo el proceso de endeudamiento y pérdida de soberanía y dignidad nacionales de diciembre de 1994 y enero de 1995.

Entonces ¿que alternativa existe? intentando contestar al segundo cuestionamiento

Dentro de este contexto, se expresa una humilde opinión, acotando de nueva cuenta esta pregunta, el problema radica en una serie de supuestos.

¹ Cadena Vargas, Edel. Neoliberalismo y sindicalismo en México. México, 1996. pags 95-103

² Idem Pags. 193-198.

El primero de ellos, equivocado por cierto, es el de la irreversibilidad del tiempo; es decir, es un error suponer que la "evolución" social es de una vez y para siempre. Como si los hechos humanos fueran irrevocables y, por lo mismo, cualquier intencionalidad en ese sentido una aberración.

Ejemplo de esta reversibilidad del tiempo es el socialismo que, concebido como una "evolución histórica", finalmente fue desmantelado ... fue reversible⁴⁶.

Se considera por ello, como Popper, que cualquier teoría que haga predicción acerca del rumbo de la humanidad está equivocada en su fundamento. No hay forma racional de predecir el rumbo exacto de la sociedad, por lo que tampoco hay forma de conocer o establecer, de una vez y para siempre, el modelo económico de ella.

Es por eso que las pretensiones universalistas del neoliberalismo son una gran patraña, la gran invención de fines de siglo y del milenio. No hay nada que racionalmente nos demuestre tal cosa, nada que obligue a la humanidad entera a organizarse bajo esa forma, ni nada que obligue a que dicha organización sea de duración indeterminada.

Por ende, en mi opinión y a reserva del conocimiento limitado en cuanto a las ciencias y disciplinas que tienen competencia, nuestro pensamiento social nos permite imaginar un mejor modelo, la mejor alternativa al fracaso del neoliberalismo es la vuelta selectiva al Estado de Bienestar, la vuelta al principio elemental que toda organización económica se debe a los humanos y que por ello debe procurar el pleno empleo y la distribución más equitativa de la riqueza.

Desempleo y concentración del ingreso siguen siendo, como en la época del Estado de Bienestar, el problema fundamental de la sociedad moderna, es necesario, por tanto, terminar con ellos.

Dentro del panorama presentado, se reitera la indudable decadencia que viene sufriendo el sindicalismo en nuestro país, y como se menciona en el desarrollo del presente, ejemplo claro de ello es el surgimiento de la UNT que dice reconocer como principios la emancipación política, económica y social de la clase trabajadora; la revaloración del mundo del trabajo y del trabajador.

⁴⁶ Valenzuela Feijoo, José. "Crítica al modelo Neoliberal". México, 1991, págs. 46-53.

la democracia e independencia sindicales; la no integración como organismo en partido político alguno y el respeto a la libre afiliación política; la acción organizada unitaria, la negociación, el diálogo y otras formas legales; el rechazo al régimen de excepción de los trabajadores federales; y la lucha por la plena consecución de los derechos de libre asociación, contratación colectiva, huelga, no discriminación por motivo de raza, ideología, género o preferencia sexual, seguridad social y una sociedad justa y equitativa.

Los dirigentes de la UNT señalan que para conseguir sus fines la Unión tendrá que utilizar métodos de lucha que, además de la concertación, el diálogo y las alianzas y coaliciones, incluyan la movilización activa de la base de los trabajadores a través de los mitines, las manifestaciones, el boicot y, nuevamente, el recurso que olvidaron los viejos charros: la huelga.

Y, pese a todas las palabras estimulantes que esta central obrera nos presenta, en la realidad, a cinco años de haberse conformado, no se han cumplido los objetivos que estable; no es tarea fácil, se debe reconocer, ya que la modificación de toda la estructura político-económica (que en su momento fue mencionada), requiere no solo de las buenas intenciones de sus dirigentes, sino de un profundo replanteamiento en cuanto a las necesidades de la clase trabajadora, y por que no decirlo, del reconocimiento del Trabajador Social en cuanto a las funciones que este puede y debe realizar en este ámbito, procurando los objetivos que estas organizaciones se han planteado.

Por último, señalemos un aspecto primordial (portando la camiseta de la E.N.T.S.), incidir en los sindicatos como actores sociales básicamente, al profesionista en Trabajo Social; ello no implicaría labor imposible, puesto que se ha demostrado que este profesionista tiene las herramientas necesarias para realizar análisis profundos y de calidad sobre la problemática social y, partiendo de ello elaborar programas que respondan a una mejor vida de la sociedad. En lo particular se cuenta con la satisfacción de haber hecho posible la incorporación de Trabajadoras Sociales en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación en donde, estas no solo han realizado el trabajo de escritorio y estadístico que anteriormente era asignado a dicho profesionista, sino más allá de ello, han logrado inmiscuirse en la realidad de los trabajadores agremiados, realizando diversidad de estudios, en los cuales se han revisado y analizado sus políticas y reglamentos, han intervenido en las principales demandas y, sobre todo, intervienen día con día en las principales políticas que debe implementar el Secretario General de dicho sindicato, que no solo se limitan al entorno social; sino que además, se

inmiscuye en el ámbito político, económico e histórico, procurando calidad en el desarrollo de las actividades de los trabajadores, pretendiendo con ello mejor funcionalidad en el sistema en que se desarrollan.

El trabajo no se termina; nos corresponde a las generaciones recientes hacer no solo lo posible, sino lo imposible, por fortalecer la importancia de la presencia del profesional en Trabajo Social en las áreas que hemos llegado a ocupar hasta el momento, concienciar sobre el trabajo que se realiza, ya que es de suma importancia en todos y cada una de las dependencias e instituciones (tanto gubernamentales como privadas), para el mayor y mejor rendimiento de los trabajadores y sobre todo cuando el trabajo que ellos desarrollan se ve reflejado en el exterior del lugar en que se desarrolla.

Otro aspecto importante, y que ya se está llevando a la mesa de negociación, es la presencia de esta profesión, como participantes indirectos en el poder legislativo de nuestra nación; se visualiza la necesidad de incorporar al trabajador social como asesor de los senadores y diputados, ya que por ser éste quien tiene una de las más grandes y mejores conocimientos sobre la realidad social y que, en consecuencia, está altamente capacitado para poder llevar a tales niveles las propuestas más reales y viables contribuyendo así en "gran medida" a cambiar la realidad del México que hoy nos asusta, más que enorgullecemos. Y esta participación, debido a la relevancia que tiene, lograría el cambio en diferentes ámbitos de nuestra sociedad, considerando por supuesto, que la preparación otorgada en "nuestra" escuela es principalmente humanitaria y ética, por lo que no debemos olvidar estos principios y así cumplir los objetivos de la profesión y de nuestra importancia ante la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA.

- A. Losovski. "Marx y los sindicatos", Ediciones de Cultura Popular, México, 1985.
- Alperovich, M. S. y B. T. Rudenko. "La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos", Edit. Fondo de Cultura Popular, México, 1986.
- Althusser, L. "Ideología y aparatos ideológicos del Estado", Ediciones Quinto Sol, México, 1984.
- Araiza, Luis. "Historia del movimiento obrero mexicano", Edit. Cuauhtémoc, obra en cuatro tomos, México, 1985.
- Azuela Santos, José. "El Derecho Colectivo del Trabajo", Edit. UNAM, México, 1994.
- Beltrán Climan, B. Juan. "Sindicalismo", Edit. Esfinge, México, 1991.
- Buen L., Néstor de. "Derecho del Trabajo", Edit. Porrúa, 11ª ed., México, 1996.
- Castgrena, J. "Manual de Derecho Obrero", Edit. PAC S.A., México, 1996.
- Cadena Vargas, Edel. "Neoliberalismo y Sindicalismo en México", Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados de la Facultad de Contaduría y Administración Pública, México, 1996.
- Chávez Orozco, Luis. "Condiciones de trabajo durante la colonia y principios del siglo XX", Col. Páginas de historia de México, Vol. 3, México, 1983.
- Cueva, Mario de la. "El nuevo derecho mexicano del trabajo", Edit. Porrúa S.A., México, 1993.

- Díaz Ramírez, M. "Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México 1844-1880", Ediciones de Cultura Popular, México, 1984.
- Engels, Federico. "La situación de la clase obrera en Inglaterra", Ediciones de Cultura Popular, México, 1977.
- Engels, Federico. "Sobre la acción política de la clase obrera", obra escogida en 3 tomos, Edit. Progreso, Moscú, 1975.
- Gil, Mario. "Los ferrocarrileros", Edit. Extemporáneos, Col. A pleno sol, México, 1981.
- Gilly, Adolfo. "La revolución interrumpida", Edit. El caballito, México, 1981.
- Gramsci, Antonio. "Consejos de Fábrica y Estado de la Clase Obrera", Edit. Roca, 1983.
- Hernández Sampieri, Roberto. "Metodología de la Investigación", Ed. Mc. Graw Hill, México, 1991.
- Huitrón, Jacinto. "Orígenes e historia del movimiento obrero en México" Editores Mexicanos Unidos S.A., México, 1980.
- Iglesias, Severo. "Sindicalismo y Socialismo en México", Edit. Grijalbo, México, 1984.
- Lastra Lastra, Juan Manuel. "Derecho Sindical", Edit. Porrúa S.A., México, 1993.
- Lenin, V.I. "Acerca de los sindicatos", Edit. ERA, México, 1977.
- Lenin, V.I. "El Estado y la Revolución", Edit. Progreso, Moscú, 1978.
- Lombardo Toledano, Vicente. "Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano", Talleres gráficos de la editorial "El Magisterio", México, 1981.
- Lombardo Toledano, Vicente. "La libertad sindical en México", Universidad Obrera, México, 1984.

- Marx, Carlos. "Introducción a los Delegados del Consejo Central Provisional", Obra escogida en tres tomos, Edit. Progreso, Moscú, 1976.
- Montes, Eduardo. "Cómo combatir al charrismo", Ediciones de Cultura Popular, México, 1989.
- Peláez, Gerardo. "Situación y perspectivas del movimiento sindical en México", Universidad Autónoma de Puebla, México, 1988.
- Reynolds, Lloyd G. "Economía laboral y relaciones de trabajo", Edit. FCE, 2ª ed., México, 1984.
- Salazar, Rosendo. "La Casa del Obrero Mundial", Edit. Costa Amic, México, 1982.
- Salazar, Rosendo. "La CTM, su historia, su significado", Edit. T. C. Modelo SCL, México, 1986.
- STERM. "Insurgencia Obrera y Nacionalismo Revolucionario", Ediciones El Caballito, México, 1983.
- Valdés, José C. "Sobre los orígenes del movimiento obrero en México", Centro de Estudios de Historia del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1989.
- Valenzuela Feijóo, José. "Crítica al modelo Neoliberal", Facultad de Economía, UNAM, México, 1991.
- Visgunova, I. "La situación de la clase obrera en México", Ediciones de Cultura Popular, México, 1988.